Presupuesto Ordinario 2017

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
INDICE GENERAL

Contenido	*Página*
Nota de Remision a la Contraloría General de la República	001
Nota de remision a la Autoridad Presupuestaria	004
Acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación	008
Requisitos Legales	010
Constacia CCSS	011
Certificación del INS	012
Certificaciones de Cumplimiento	013
Ingresos	025
Certificaciones de Ingresos	028
Historico de Ingresos	036
Detalle de Egresos por Programas	040
Egresos Consolidados	061
Analisis Histórico del Presupuesto	064
Analisis Relativo del Gasto	067
Justificación de Egresos	072
Egresos Programa 1: Dirección Superior	073
Egresos Programa 2: Deporte	079
Egresos Programa 3: Juegos Deportivos Nacionales	083
Egresos Programa 4: Gestión de Instalaciones	087
Egresos Programa 5: Recreación	092
Información Complementaria	095
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	096
Detalle del Superávit Incorporado	109
Límite de Gasto Presupuestario	111
Límite de Contratación Administrativa	114
Proyectos de Obra Pública	116
Detalle de Transferencias	119
Relación de Puestos	124
Puestos por Grupo Ocupacional	128
Comparativo de Puestos 2016-2017	130
Detalle de Incentivos Salariales	132
Detalle de Dietas	134
Presupuesto de la Auditoria	136
Plan Operativo Institucional 2017	140
Vinculación POI- PND	154
Matriz Articulación Plan Presupuesto	156
Anexos	171

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Nota de Remisión a la Contraloría General de la República

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

002

ICODER

29 de setiembre del 2016
DN-1970-09-2016

Licenciado
José Luis Alvarado Vargas
Gerente de Área
Servicios Públicos Generales
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Estimado señor:

Con un atento saludo y en cumplimiento de la Ley 8131 de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos y demás reglamentos, remito para la aprobación de la Contraloría General de la República, el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, correspondientes al año 2017, por un monto de **¢19.985.156.859,20 (diecinueve mil novecientos ochenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve colones con 20/100).**

Dicho documento presupuestario fue aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante Acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 993-2016, celebrada el 23 de setiembre del 2016.

Se ajustó en las matrices de Presupuesto Ordinario total de la Institución para que sea acorde con los recursos certificados.

La información de ingresos y egresos ha sido incluida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Asimismo se incluyen los siguientes archivos:

1) **Nota de Remisión del Presupuesto y Plan Operativo 2017:** por parte de la Directora Nacional a.i del ICODER, MSc. Carolina Mauri Carabaguias.

2) **Acuerdo de aprobación del documento presupuestario:** por parte del Consejo Nacional de Deporte y la Recreación.

3) **Requisitos legales:** dicho archivo incluye constancias de que la Institución se encuentra al día con el pago de la C.C.S.S y la póliza de Riesgos de trabajo del INS.

4) **Certificaciones de cumplimiento:** Requisitos del Bloque de Legalidad y demás certificaciones de cumplimiento.

5) **Ingresos:** clasificación, monto, justificación, certificación y análisis de los ingresos.

5.1) **Certificaciones de Ingresos:** Certificación de todas las fuentes de financiamiento.

ICODER

6) **Egresos:** detalle de los egresos por programas, subprogramas, partidas y sub-partidas; análisis y justificación de los egresos.

6.1) **Justificaciones de Egresos:** Justificación de egresos por Programas Presupuestarios y por sub-partidas presupuestarias.

7) **Información Complementaria:** este archivo incluye la siguiente información:

- *Estado de Origen y Aplicación de Fondos*
- *Detalle del Superávit incorporado*
- *Límite de gasto presupuestario:* análisis del límite autorizado y oficio emitido por la STAP indicando el límite de gasto autorizado para el año 2017.
- *Límite de Contratación Administrativa.*
- *Proyectos de obra pública.*
- *Detalle de Transferencias.*
- *Relación de Puestos.*
- *Puestos por grupo ocupacional.*
- *Comparativo de Puestos 2016 – 2017.*
- *Detalle de Incentivos Salariales.*
- *Detalle de Dietas.*
- *Presupuesto de la Auditoría Interna*

8) **Plan Operativo Institucional,** dicho archivo incluye:

1. *Marco General del Plan Operativo ICODER 2017*
2. *Ficha Técnica Dirección Superior*
3. *Ficha Técnica Dirección Deporte*
4. *Ficha Técnica Dirección Juegos Nacionales*
5. *Ficha Técnica Dirección Gestión de Instalaciones*
6. *Ficha Técnica Dirección Recreación*
7. *PEP Dirección Superior*
8. *Matriz de Articulación 2017, Integrada*

9) ***Oficio de vinculación POI-PND***

Para notificaciones, les solicito dirigirlas a los siguientes correos electrónicos:

alba.quesada@icoder.go.cr, Directora Nacional – ICODER
carolina.mauri@icoder.go.cr, Directora Nacional a.i - ICODER
johanna.araya@icoder.go.cr Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER

Sin otro particular, se suscribe, cordialmente,

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
ICODER
DIRECCIÓN NACIONAL

MSc. Carolina Mauri Carabaguias
Directora Nacional a.i - ICODER

Cc/
Archivo

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Nota de Remisión a la Autoridad Presupuestaria

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

005

ICODER

29 de setiembre del 2016
DN-1971-09-2016

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora,

Con un atento saludo y en cumplimiento con la Ley 8131 de Administración Financiera y de Presupuesto Públicos y demás reglamentos, remito el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación correspondientes al año 2017, por un monto de **¢19.985.156.859,20 (diecinueve mil novecientos ochenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve colones con 20/100).**

Cabe aclarar que dicho documento incluye la información solicitada en el oficio STAP-CIRCULAR-1801-2016 del 30 de agosto del 2016, según se indica a continuación:

1. Acuerdo del jerarca supremo, aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 993-2016 celebrada el 23 de setiembre del 2016. (Folio 009)

2. Base Legal de la Entidad, Ley 7800.

3. Resumen General de Ingresos. (folios 026 - 027)

4. Detalle y justificación de Ingresos. (folios del 028 al 035)

5. Histórico de Ingresos. (folios del 036 al 039)

6. Detalle de Ingresos propios. (folio 026)

7. Detalle de egresos por programas y consolidado, desglosado por partidas y sub-partidas según clasificador vigente. (folios de 040 al 063)

8. Justificación de Egresos por Programa. (folios del 072 al 094)

9. Análisis histórico del Presupuesto. (folios del 064 al 066)

10. No se presupuesta la partida de jornales.

11. No se presupuesta la partida de servicios especiales.

12. Estado de Origen y Aplicación de Fondos. (folios del 096 al 108)

13. Detalle y Certificaciones de Superávit Libre y Específico. (folios 034 al 035 y del 109 al 110)

14. No se presupuesta la partida de publicidad.

15. Desglose de pluses salariales. (folios 132 - 133)

16. Relación de puestos. (folios del 124 al 127)

17. Resumen Relación de puestos. (folios del 124 al 127)

18. Desglose de puestos por grupo ocupacional. (folios 128-129)

19. La planilla del ICODER no incluye los puestos de confianza.

20. Estructura Orgánica institucional. (folio 145)

21. Plan Operativo Institucional. (Folios del 140 al 170)

22. Oficio de vinculación POI – PND. (folios 154-155)

23. No se incorporan recursos de Agenda Nacional de Evaluación.

24. Los proyectos se encuentran en el trámite de inscripción en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN, por lo que una vez que se cuente con la certificación del MIDEPLAN, se remitirá a la Autoridad Presupuestaria.

25. Detalle de proyectos de obra pública. (folios del 116 al 118)

007

ICODER

No omito manifestar que se ajustaron las matrices de Presupuesto Ordinario total de la Institución para que sea acorde con los recursos certificados.

Asimismo se indica que la información de ingresos y egresos ha sido incluida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República.

Se adjunta disco compacto con la información solicitada.

Sin otro en particular, se suscribe, cordialmente.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
ICODER

MSc. Carolina Mauri Carabaguias
Directora Nacional a.i. ICODER

Cc.

Archivo

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

009

ICODER

C.N.D.R-838-09-2016
23 de setiembre del 2016

RECIBIDO FINANCIERO
Johanna
'16 SEP 23 11:45

Señora
Blanca Gutiérrez Porras
Directora
Dirección Administrativa Financiera

Estimada señora:

De la manera más atenta y para lo que corresponda, me permito transcribir Acuerdo Nº 1 de la Sesión Ordinaria 993-2016 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 23 de setiembre de 2016.

ACUERDO Nº 1. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el Presupuesto Ordinario 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un monto de ¢19.985.156.859,20 (Diecinueve mil novecientos ochenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve colones con veinte céntimos). **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
ICODER

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias
Presidenta
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Johanna Araya Valverde, Jefe, Depto. Financiero Contable
Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Requisitos Legales

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE...
DEPORTE Y LA RECREACION

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Sistema Centralizado de Recaudación

SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE — CÉDULA (JUR/FÍS)

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION — **3007227851**

CONSTANCIA No: 1123000001587 -507817

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES,ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO,CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 29/SEP/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/10/2016

NÚMERO PATRONAL	*NÚMERO PAT. ANTIGUO*	*NOMBRE*	*LUGAR DE PAGO*	*ESTADO*
2-03007227851-001-001	9-00008221003-001-000	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-03007227851-002-001	9-00340882009-001-000	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	OFI. CENTRALES	INACTIVO
2-03007227851-003-001	9-00370959002-001-000	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION	OFI. CENTRALES	INACTIVO

----------ÚLTIMA LÍNEA----------

PAULA ANDREA DIAZ MONGE

Nombre y firma funcionario responsable

DIRECCION DE COBROS SEGURO SOCIAL COSTA RICA AREA ATENCION A PATRONOS

SELLO

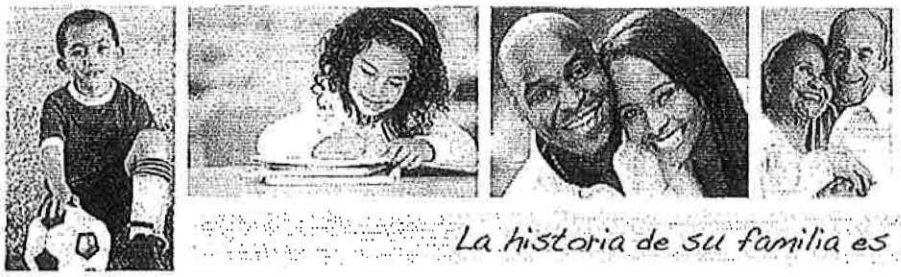

INS
GRUPO FINANCIERO

La historia de su familia es la historia del INS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

El suscrito Juan José Sánchez Corrales, en condición de Jefe de la Dirección Cliente Corporativo del Instituto Nacional de Seguros, con poder suficiente para este acto;

HACE CONSTAR QUE

Según nuestros registros, aparece suscrito seguro de Riesgos del Trabajo en los siguientes términos:

POLIZA	:	**RT 080524**
NOMBRE DEL ASEGURADO	:	INSTITUTO COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACION
CEDULA	:	3007227851
FORMA DE PAGO	:	ANUAL
VIGENCIA		01/01/2016 al 31/12/2016
OBSERVACIONES	:	Póliza se encuentra vigente a la fecha
FECHA	:	San José, 15 de febrero de 2016

DIRECCION DE CLIENTE CORPORATIVO

MBA. Juan José Sánchez Corrales
Jefe de Dirección

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Certificaciones de Cumplimiento

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE...
DEPORTE Y LA RECREACION

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El **(la) suscrita Johanna Araya Valverde, mayor, casada y vecina de Aserrí, San José, Costa Rica, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación,** designado por la Dirección Nacional del ICODER, como responsable del proceso de formulación del presupuesto 2017 del **Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación o devolución sin trámite según corresponda [1], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación[2] de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17[3] y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2[4] y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[5], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			

[1] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[2] Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

[3] Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

[4] Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

[5] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[6], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667 [7] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 [8], según corresponda.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955[9].	X			
8. El documento presupuestario fue aprobado[10] por la instancia interna competente[11], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Acuerdo No. 1 de la Sesión Ordinaria No. 993-2016 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 23 setiembre 2016

Esta certificación la realizo a las 14 horas del día 07 del mes de setiembre del año 2016.

Firma: _____
Nombre: Johanna Araya Valverde
Puesto: Coordinadora de Finanzas y Contabilidad

---

6 Idem
7 Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.
8 Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
9 Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.
10 Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
11 Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

016

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN
CERT-DF-147-09-2016

Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas
y Contabilidad

CERTIFICA QUE:

El Presupuesto Ordinario 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación es por la suma de **¢19.985.156.859,20 (diecinueve mil novecientos ochenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve colones con 20/100).**

A la fecha la institución se encuentra al día con los pagos de cargas sociales con la C.C.S.S. y la Póliza de Riesgos del Trabajo con el Instituto Nacional de Seguros, de acuerdo con la planilla institucional.

Además se cumple con la remisión de informes a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria según lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley No. 6955, Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público.

El presente documento presupuestario cumple con el límite de gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las directrices de política presupuestaria.

Se extiende la presente, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:30:11 -06'00'

017

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-141-09-2016

Certifica que:

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución R-CO-26-2007 de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información. En el presupuesto Ordinario 2017, se contemplan recursos por la suma de **¢847.421.905,80 (ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veintiún mil novecientos cinco colones con 00/100**) para implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información.

Asimismo, de conformidad con la Ley 8131 y los decretos N° 34918-H y 35616-H, se incorpora un monto de **¢100.000.000,00 (cien millones de colones exactos)** para lo correspondiente al sistema de información financiera para la implementación de las NICSP.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:08:43 -06'00'

018

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-142-09-2016

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario del año 2017, se contempla la suma de **¢15.000.000,00 (quince millones de colones exactos)**, en la subpartida 1.06.01 "Seguros", para el pago del Seguro de Riesgos Profesionales, Instituto Nacional de Seguros.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:12:49 -06'00'

019

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-143-09-2016

Certifica que:

Para cumplir con el artículo 45 de la Ley Nacional de Emergencias (8488) se ha incorporado en el Presupuesto Ordinario 2017, en las sub-partidas: **1.08.01 "Mantenimiento de Edificios y Locales"** y la **1.08.03 "Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras"** la suma de **¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos),** para atender una posible emergencia que produzca daños en la infraestructura institucional.

En cuanto a la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias del 3% de las ganancias y del superávit presupuestarios acumulado, libre y total para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46, se tiene previsto incluirlo en el Presupuesto Extraordinario 1-2017, una vez que se tenga la liquidación presupuestaria del año 2016.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:17:21 -06'00'

020

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-144-09-2016

Certifica que:

Considerando la Ley 8508, donde se promulgó el Código Procesal Contencioso Administrativo, en el Presupuesto Ordinario 2017, se incorpora en la partida **6.06.01"Indemnizaciones"** la suma de **¢100.000.000,00 (cien millones de colones exactos)** con el fin de afrontar gastos por juicios pendientes que puedan darse en el año 2017.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:20:37 -06'00'

021

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-145-09-2016

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2017, en la sub-partida **5.02.99 "Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras"**, se contempla la suma de **¢80.000.000,00 (ochenta millones de colones exactos)** con el fin de acondicionar instalaciones deportivas y recreativas, en cumplimiento con la Ley 7600.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:23:30 -06'00'

022

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-146-09-2016

Certifica que:

Se cumple con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 ya que, la institución cuenta con un Profesional que realiza las labores de archivista.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:25:34 -06'00'

023

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-148-09-2016

Certifica que:

En la actualidad se han incorporado todos los documentos presupuestarios en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIIP), en cumplimiento con la normativa de la Contraloría General de la República.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintinueve días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:32:45 -06'00'

024

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-149-09-2016

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2017 del ICODER, en el Programa Presupuestario **"Dirección Superior"**, en la Partida Presupuestaria **1.04.04 "Servicio en ciencias económicas y sociales"**, se incorpora la suma de **¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos)** para la contratación de una Auditoría Externa para dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del ICODER.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veintinueve días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.29 14:41:30 -06'00'

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Ingresos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12.228.793.859,20		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**229.627.422,30**	**1,15%**	Certificación DF-133-09-2016, del 26 de setiembre del 2016, emitida por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER.
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**229.627.422,30**	**1,15%**	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**189.627.422,30**	**0,95%**	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**32.000.000,00**	**0,16%**	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	**ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES**	**25.000.000,00**	**0,13%**	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000.000,00	0,08%	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES RECREATIVAS	10.000.000,00	0,05%	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	**OTROS ALQUILERES**	**7.000.000,00**	**0,04%**	
	ALQUILER DE CABINAS DE HABITACION	7.000.000,00	0,04%	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**157.627.422,30**	**0,79%**	
1.3.1.2.09.04.0.0.000	**SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS**	**157.627.422,30**	**0,79%**	
	ENTRADA A INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.000.000,00	0,11%	
	ENTRADA A INSTALACIONES RECREATIVAS	135.627.422,30	0,68%	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**40.000.000,00**	**0,20%**	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PUB.**	**40.000.000,00**	**0,20%**	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	**DERECHOS ADMINIST. A ACTIVIDADES COMERCIALES**	**40.000.000,00**	**0,20%**	
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	40.000.000,00	0,20%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**11.999.166.436,90**	**60,04%**	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**11.999.166.436,90**	**60,04%**	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL**	**6.528.825.000,00**	**32,67%**	
	MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	2.798.900.000,00	14,00%	Certificación DFBS-293-2016, del 5 de mayo del 2016, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios.
	MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	3.560.400.000,00	17,82%	Certificación DFBS-293-2016, del 5 de mayo del 2016, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios.
	MINISTERIO DE EDUCACION (JUEGOS ESTUDIANTILES)	169.525.000,00	0,85%	Certificación DPI-DFP-0844-2016, del 23 de agosto del 2016, emitida por el señor Reynaldo Ruiz Brenes, Jefe Departamento de Formulación Presupuestaria - MEP
			0,00%	

026

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
1.4.1.2.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONTRAD**	**4.399.101.225,00**	**22,01%**	
	FODESAF ORDINARIO	4.399.101.225,00	22,01%	Certificación DG-0699-2016 del 8 de agosto del 2016, emitida por la señora Amparo Pacheco Oreamuno, Directora General - FODESAF
1.4.1.3.00.00.0.0.000	**TRANSF. CORRIENTES DE INS. DECENT. NO EMPRESA**	**1.071.240.211,90**	**5,36%**	
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	1.071.240.211,90	5,36%	Certificación DAI-1436-SCF-278-2016, del 8 de agosto del 2016, emitida por el MBA. Adrián Salazar Vega, Jefe de la Sección Contabilidad y Finanzas - IFAM
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	7.756.363.000,00	38,81%	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**7.756.363.000,00**	**38,81%**	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT LIBRE**	**4.200.000.000,00**	**21,02%**	Certificación DF-134-09-2016, del 26 de setiembre del 2016, emitida por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERAVIT ESPECIFICO**	**3.556.363.000,00**	**17,80%**	Certificación DF-135-09-2016, del 26 de setiembre del 2016, emitida por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER
	TOTAL INGRESOS	**19.985.156.859,20**	**100,00%**	

027

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Certificaciones de Ingresos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

029

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-133-09-2016

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorpora la suma de **¢229.627.422,30 (doscientos veintinueve millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos veintidós colones con 30/100)**, correspondiente a la proyección de ingresos producto de actividades propias de la institución para el año 2017.

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.26 17:25:24 -06'00'

MINISTERIO DE SALUD
Calle 16, Ave 6 y 8. San José Costa Rica
DIRECCIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
Edificio Central Sur, Tercer Piso
jorge.araya@misalud.go.cr
Telefax: 22560829-22330333 ext.148

05 de mayo 2016
DFBS-293-2016

09-05-2016.
9:38. AM

Licenciada
Alba Quesada Rodriguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y Recreación
(ICODER)

ASUNTO: Asignación presupuestaria para el año 2017.

Estimado señor:

En el DM-0702-2016, suscrito por el Ministro de Hacienda, Helio Fallas Venegas, donde comunica al Ministerio de Salud, Dr. Fernando Llorca Castro, el límite de gasto para el año 2017 para el Ministerio de Salud y sus Instituciones Adscritas. En dicho oficio se les asigna a su representada la suma **¢2.798,9 millones,** y al ICODER (Ley Nº 9028) **¢3.560,4 millones**, para el presupuesto ordinario del ejercicio económico del año 2017.

Además se les recuerda, que para la elaboración de los documentos presupuestarios se debe observar lo estipulado en los Decretos Ejecutivos Nº 33446-H y Nº 39613-H, Directrices Técnicas y Metodológicas para la formulación del presupuesto del año 2017 y artículo 19 de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, empleo inversión y endeudamiento.

Como el Ministerio de Salud debe presentar el Anteproyecto de Presupuesto antes del 15 de junio del 2016 a la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, se les solicita remitir el anteproyecto de presupuesto de esa Entidad a más tardar el 31 de mayo próximo a la Unidad Financiera de este Ministerio en forma física y a la dirección electrónica adrian.vega@misalud.go.cr.

Atentamente,

DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal
Director

cc: Dr. Fernando Llorca Castro, **Ministro de Salud**
Dr. William Barrantes Barrantes, **Director General de Salud**
Lic. Alexander Cascante Alfaro, **Oficial Mayor, Director** División Administrativa
Lic. Adrián Vega Navarro, **Jefe a.i.**, Unidad Financiera
Archivo/Consecutivo

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Formulación Presupuestaria

Reynaldo Ruiz Brenes
Jefe
Departamento de Formulación Presupuestaria

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION ICODER DIRECCION NACIONAL
25 AGO. 2016
Firma: Hora: 9:25 am
RECIBIDO

DPI-DFP-0844-2016

CERTIFICA QUE

Según el Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Educación Pública para el Ejercicio Económico del Año 2017, dentro del Programa Presupuestario **550,** se incorpora la siguiente transferencia, prevista presupuestariamente para el **"INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)".**

Programa	G-O	FF	C-E	CF	I-P	Concepto	Monto
550	60103	001	1310	3310	221	**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)** (Para financiar Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles, según Carta de Entendimiento MEP-ICODER del 30-03-2005, Refrendado por la Unidad Técnica Legal del MEP el 30-03-2005), Cédula Jurídica 3-007-227851.	¢ 169.525.000.00

Es importante recalcar que actualmente el Anteproyecto Presupuesto se remitirá para su análisis ante el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de su aprobación en Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico del ario 2017.

ULTIMA LÍNEA

Se extiende la presente a solicitud del interesado, a las 10 horas, del día 23 del mes de Agosto del dos mil dieciséis.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA DEPT. DE FORMULACION PRESUPUESTARIA

RBB/AAG

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

FODESAF

DG-0699-2016

AMPARO PACHECO
DIRECTORA GENERAL

CERTIFICA:

Que en el Plan de Inversión 2017 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, esta Dirección General le asignó una transferencia presupuestaria de recursos, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación por (¢4.399.101.225.00) cuatro mil trescientos noventa y nueve millones ciento un mil doscientos veinticinco colones con 00/100 y a Olimpiadas Especiales por (¢1.173.093.660.00) mil ciento setenta y tres millones noventa y tres mil seiscientos sesenta colones con 00/100. ES TODO.----------

Se extiende la presente certificación para efectos administrativos, el ocho de agosto del dos mil dieciséis. No se cancelan las especies fiscales de ley, por estar exenta de conformidad con los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República N°C-264-95 y O.J.-061-98, en virtud del principio de inmunidad fiscal del Estado.---------

AMPARO ISABEL PACHECO OREAMUNO (FIRMA)

Firmado digitalmente por AMPARO ISABEL PACHECO OREAMUNO (FIRMA)
Fecha: 2016.08.08 10:27:16 -06'00'

Cc. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto / Desaf
Archivo.

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

Moravia, 08 de agosto de 2016
DAI-1436-SCF-278-2016

Licenciada
Johanna Andrea Araya Valverde
Jefa de Finanzas y Contabilidad
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Presente

Estimada señora:

De conformidad de conformidad con lo establecido en el artículo N° 87 Inciso a) de la Ley N° 7800, se estimó una Proyección de Licores Nacionales, Cerveza Nacional y Extranjeros a su representada para el año 2017, por la suma de **¢1.071.240.211.90 (Mil setenta y un millones doscientos cuarenta mil doscientos once colones con 90/100.**

La Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, estipula en su artículo N° 12 lo siguiente: ***"Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico"***. En virtud de lo anterior previo al giro de recursos se requiere la aprobación del documento presupuestario por la instancia competente.

El giro de recursos se realizará forma trimestral conforme a los recursos presupuestados por esta Institución y conforme al ingreso real.

Con toda consideración y respeto, suscribe atentamente.

MBA. Adrián Salazar Vega - Jefe
SECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

C: Dirección Ejecutiva
Dirección Administración Interna
Expediente Presupuesto Ordinario-2017
Expediente ICODER
Cronológicos

RECIBIDO FINANCIERO
'16 AUG 10 10:57
Auto

ASV/vgj

034

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

DF-134-09-2016

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorpora la suma de **¢4.200.000.000,00 (cuatro mil doscientos millones de colones exactos)** correspondiente a la proyección del Superávit Libre de la Institución al cierre del año 2016.

Dichos recursos financiarán lo siguiente:

1- Proyecto Pabellón Deportivo Parque La Paz: ¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones exactos).

2- Aporte al Comité Olímpico Nacional: ¢1.000.000.000,00 (mil millones colones exactos)

3- Financiamiento de Proyectos Recreativos en los cantones del país: ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones exactos)

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.27 10:58:14 -06'00'

035

ICODER

Licda. Johanna Araya Valverde
Coordinadora Departamento de Finanzas y Contabilidad
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
DF-135-09-2016

Certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se incorpora la suma de **¢3.556.363.000,00 (tres mil quinientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil colones exactos)** correspondiente a Superávit Específico de la Institución.

A continuación se detalla el origen y aplicación de dichos recursos:

Origen	Monto	Aplicación
Recursos partida de Limón. Ley No. 9289: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015. Publicado en la Gaceta No. 241 Alcance 80 del 15de diciembre del 2014	₡2.116.363.000,00	Rehabilitación Parque Cariari en Limón e iluminación de canchas en Limón.
Recursos partida de Juegos Deportivos Nacionales. Ley No. 9341: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016. Publicado en la Gaceta No. 240 Alcance Digital No.112 del 10 de diciembre del 2015	₡1.300.000.000,00	Financiamiento de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales 2017.
Recursos Implementos Deportivos, Uniformes y Equipo Deportivo. Ley No. 9166: Modificación a la Ley N.° 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2013 y primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2013. Publicado en la Gaceta No. 180 del 19/09/2013 Alcance 124.	₡100.000.000,00	Compra de equipo e implementos deportivos y uniformes para donación a comunidades.
Partida proveniente del INAMU. Certificación DAF-034-2015 del 17 de setiembre del año 2015, emitida por INAMU.	₡40.000.000,00	Financiamiento de Talleres Política Mujer y Deporte.
TOTAL	**₡3.556.363.000,00**	

Se extiende la presente a solicitud de la Contraloría General de la República, en la ciudad de San José, a los veintiséis días del mes de setiembre del 2016.

JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOHANNA ANDREA ARAYA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2016.09.27 11:46:48 -06'00'

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Histórico de Ingresos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

HISTÓRICO DE INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS REALES 2015	INGRESOS REALES 2014	INGRESOS REALES 2013	INGRESOS REALES 2012	INGRESOS REALES 2011	% VARIACION 2011 vs 2015
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	15.581.063.525	14.827.319.517	15.409.732.418	8.526.395.289	6.554.606.165	138%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	167.059.283	132.364.765	129.578.183	121.742.511	115.825.814	44%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	167.059.283	132.364.765	129.578.183	121.742.511	115.825.814	44%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	379.066.951	194.961.574	130.443.000	228.094.467	488.167.504	-22%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	192.599.056	184.387.817	107.536.145	221.309.454	474.839.276	-59%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	160.976.780	133.387.610	83.522.230	196.754.312	464.910.483	-65%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	38.767.760	42.359.000	13.858.500	124.617.112	415.500.295	-91%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIO E INSTALACIONES	33.605.260	36.643.000	9.200.000	119.831.112	410.339.795	-92%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES	5.162.500	5.716.000	4.658.500	4.786.000	5.160.500	0%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	122.209.020	91.028.610	69.663.730	72.137.200	49.410.188	147%
1.3.1.2.09.01.0.0.000	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	1.264.000	1.175.000	-	630.000	182.000	595%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	112.147.000	89.725.000	69.484.900	71.354.035	49.158.958	128%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	232.690	128.610	178.830	153.165	69.230	236%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8.565.330					
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31.622.276	51.000.207	24.013.915	24.555.142	9.928.793	218%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	31.622.276	51.000.207	24.013.915	24.555.142	9.928.793	218%
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN					-	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINIST. A ACTIVIDADES COMERCIALES	31.622.276	51.000.207	24.013.915	24.555.142	9.928.793	218%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2.049.953	8.409.146	7.204.069	5.562.500	8.785.884	-77%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.049.953	8.409.146	7.204.069	5.562.500	8.785.884	-77%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES					-	
1.3.2.3.01.01.0.0.000	INTERES S/TITUTLOS DEL GOBIERNO CENTRAL						
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.049.953	8.409.146	7.204.069	5.562.500	8.785.884	-77%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES /CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS ESTATALES	17	14	5.380.436	2.516.547	5.745.053	-100%
1.3.2.3.03.04.0.0.000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	2.049.935	8.409.131	1.823.633	3.045.953	3.040.831	-33%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	3.110.287	130.915	11.919.246	28.470	1.163.292	167%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	3.110.287	130.915	11.919.246	28.470	1.163.292	167%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	250.000	130.915	130.000	-	30.000	733%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	OTRAS MULTAS	2.860.287		11.789.246	28.470	1.133.292	152%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	181.307.656	2.033.696	3.783.540	1.194.042	3.379.053	5266%

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS REALES 2015	INGRESOS REALES 2014	INGRESOS REALES 2013	INGRESOS REALES 2012	INGRESOS REALES 2011	% VARIACION 2011 vs 2015
1.3.9.1.00.00.0.0.000	REINTEGROS EN EFECTIVO	180.243.292				-	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	1.064.364	2.033.696	3.783.540	1.194.042	3.379.053	-69%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.034.937.290	14.499.993.179	15.068.348.085	8.176.558.312	5.950.612.847	153%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	15.034.937.290	14.499.993.179	20.132.348.085	8.176.558.312	5.950.612.847	153%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	9.827.220.417	8.869.049.333	15.343.989.000	3.922.556.000	2.154.866.667	356%
	MINISTERIO DE SALUD	2.377.747.417	2.587.716.000	2.204.989.000	1.785.056.000	1.573.366.667	51%
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	27.040.000	26.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	8%
	MINISTERIO DE SALUD ESPECÍFICAS	4.196.363.000	3.500.000.000	8.050.000.000	2.112.500.000	556.500.000	654%
	LEY ANTITABACO	3.226.070.000	2.755.333.333	5.064.000.000		-	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCETRADOS	3.555.049.119	3.845.402.919	3.711.962.955	3.441.478.678	2.792.561.369	27%
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FODESAF)	3.555.049.119	3.845.402.919	3.711.962.955	3.441.478.678	2.792.561.369	27%
	C.C.S.S. -(ADULTO MAYOR)						
	JAPDEVA (COMPLEJO DEPORTIVO LIMON)					-	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERECNIAS CORRIENTES DE INST. DESCENT NO EMPRESARIALES	1.333.234.115	1.454.337.919	578.315.477	396.098.875	614.846.013	117%
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	1.278.234.115	1.454.337.919	578.315.477	396.098.875	614.846.013	108%
	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	55.000.000					
1.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMP. PÚBLICAS NO FINANCIERAS	319.433.640	331.203.007	498.080.653	416.424.759	388.338.798	-18%
	JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	319.433.640	331.203.007	498.080.653	416.424.759	388.338.798	-18%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL			81.363.150			
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	81.363.150	-		
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR EXTERNO	-	-	81.363.150	-		
	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	-	-	81.363.150	-		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	7.563.233.275	7.074.268.291	5.667.459.613	4.232.055.833	4.884.118.424	55%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES	7.563.233.275	7.074.268.291	5.667.459.613	4.232.055.833	4.884.118.424	55%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	4.964.587.754	3.098.690.547	1.442.383.751	1.066.469.761	817.121.102	508%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	2.598.645.521	3.975.577.744	4.225.075.862	3.165.586.072	4.066.997.322	-36%
	TOTAL INGRESOS	23.144.296.800	21.901.587.808	21.077.192.030	12.758.451.122	11.438.724.589	102%

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

HISTÓRICO DE INGRESOS

AÑO	INGRESOS REALES (millones de colones)	% AUMENTO con respecto al año anterior
2011	11.438,72	
2013	12.758,45	12%
2013	21.077,19	65%
2014	21.901,59	4%
2015	23.144,30	6%

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Detalle de Egresos por Programas

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO DETALLADO PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR
DETALLE POR SUBPROGRAMAS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE	CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
0	**REMUNERACIONES**	**1.439.467.381,72**	**1.439.467.381,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00					
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**480.562.522,93**	**480.562.522,93**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	470.562.522,93	470.562.522,93				
0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	10.000.000,00				
		0,00					
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**32.820.141,78**	**32.820.141,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	15.000.000,00				
0.02.05	DIETAS	17.820.141,78	17.820.141,78				
		0,00					
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**583.744.672,24**	**583.744.672,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178.979.025,57	178.979.025,57				
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	186.426.092,09	186.426.092,09				
0.03.03	DECIMO TERCER MES	83.023.630,40	83.023.630,40				
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	75.759.158,63	75.759.158,63				
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.556.765,55	59.556.765,55				
		0,00					
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**161.896.079,27**	**161.896.079,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	92.156.229,74	92.156.229,74				
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	14.944.253,47	14.944.253,47				
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	49.814.178,24	49.814.178,24				
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	4.981.417,82	4.981.417,82				
		0,00					
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**175.443.965,50**	**175.443.965,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	50.611.205,09	50.611.205,09				
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	14.944.253,47	14.944.253,47				
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	29.888.506,94	29.888.506,94				
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	80.000.000,00	80.000.000,00				
		0,00					
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	5.000.000,00				
		0,00					
1	**SERVICIOS**	**1.116.026.590,80**	**187.210.000,00**	**11.000.000,00**	**100.000.000,00**	**56.500.000,00**	**761.316.590,80**
		0,00					
1,01	**ALQUILERES**	**15.092.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.092.000,00**
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00					0,00

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE	CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00					500.000,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	14.592.000,00					14.592.000,00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00					0,00
		0,00					
1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**208.052.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**208.052.000,00**
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00					
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00					
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	208.052.000,00					208.052.000,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00					
		0,00					
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**62.814.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**	**60.814.000,00**
1.03.01	INFORMACION	15.500.000,00				2.000.000,00	13.500.000,00
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00					1.000.000,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00					1.000.000,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	45.200.000,00					45.200.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	114.000,00					114.000,00
		0,00					
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**360.633.590,80**	**25.000.000,00**	**3.000.000,00**	**70.000.000,00**	**20.000.000,00**	**242.633.590,80**
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	70.000.000,00			70.000.000,00		0,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	25.000.000,00	25.000.000,00				0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00					0,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	57.200.000,00					57.200.000,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	182.633.590,80					182.633.590,80
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	1.800.000,00					1.800.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	24.000.000,00		3.000.000,00		20.000.000,00	1.000.000,00
		0,00					
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**51.310.000,00**	**34.710.000,00**	**4.000.000,00**	**0,00**	**9.000.000,00**	**3.600.000,00**
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3.100.000,00	1.000.000,00			1.000.000,00	1.100.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	11.500.000,00	7.000.000,00			2.000.000,00	2.500.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.210.000,00	14.210.000,00	2.000.000,00		5.000.000,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.500.000,00	12.500.000,00	2.000.000,00		1.000.000,00	
		0,00					
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**80.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**80.000.000,00**
1.06.01	SEGUROS	80.000.000,00					80.000.000,00
		0,00					
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**205.000.000,00**	**127.500.000,00**	**4.000.000,00**	**30.000.000,00**	**25.500.000,00**	**18.000.000,00**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	105.500.000,00	32.500.000,00	4.000.000,00	30.000.000,00	24.000.000,00	15.000.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	99.500.000,00	95.000.000,00			1.500.000,00	3.000.000,00
		0,00					
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**101.925.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**101.925.000,00**
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00					0,00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00					0,00
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00					0,00
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.050.000,00					60.050.000,00

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE	CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000,00					1.300.000,00
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.350.000,00					2.350.000,00
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.225.000,00					37.225.000,00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00					1.000.000,00
		0,00					
1,09	**IMPUESTOS**	**30.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.000.000,00**
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	30.000.000,00					30.000.000,00
		0,00					
1,99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**1.200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.200.000,00**
1.99.05	DEDUCIBLES	1.200.000,00					1.200.000,00
		0,00					
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**170.698.750,00**	**76.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**94.698.750,00**
		0,00					
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**62.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.000.000,00**
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.000.000,00					48.000.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000,00					5.000.000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.000.000,00					9.000.000,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00					
		0,00					
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**1.500.000,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**500.000,00**
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000,00	1.000.000,00				500.000,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00					
		0,00					
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO**	**7.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.000.000,00**
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00					
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00					
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00					
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	7.000.000,00					7.000.000,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00					
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,00					
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0,00					
		0,00					
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2.800.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.800.000,00**
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.800.000,00					1.800.000,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00					1.000.000,00
		0,00					
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**97.398.750,00**	**75.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.398.750,00**
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2.927.500,00					2.927.500,00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	380.000,00					380.000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.215.000,00					11.215.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	29.550.000,00	25.000.000,00				4.550.000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.995.000,00					2.995.000,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000,00					100.000,00
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000,00					50.000,00

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN NACIONAL	AUDITORÍA	COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE	CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	50.181.250,00	50.000.000,00				181.250,00
		0,00					
5	**BIENES DURADEROS**	**444.721.282,00**	**29.000.000,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**414.721.282,00**
		0,00					
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**124.674.400,00**	**29.000.000,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**94.674.400,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00					0,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.680.000,00					13.680.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27.000.000,00	4.000.000,00				23.000.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	56.294.400,00		1.000.000,00			55.294.400,00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1.500.000,00					1.500.000,00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000,00	25.000.000,00				0,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.200.000,00					1.200.000,00
		0,00					
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00					
		0,00					
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**320.046.882,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**320.046.882,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	320.046.882,00					320.046.882,00
		0,00					
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**135.000.000,00**	**135.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00					
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00					
		0,00					
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00					
		0,00					
6,03	**PRESTACIONES**	**35.000.000,00**	**35.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00	30.000.000,00				
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	5.000.000,00				
		0,00					
6,04	**TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00					
		0,00					
6,06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**100.000.000,00**	**100.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.06.01	INDEMINIZACIONES	100.000.000,00	100.000.000,00				
		0,00					
6,07	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00					
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	**3.305.914.004,52**	**1.866.677.381,72**	**12.000.000,00**	**100.000.000,00**	**56.500.000,00**	**1.270.736.622,80**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO DETALLADO PROGRAMA DEPORTE
DETALLE POR SUBPROGRAMAS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	DEPORTE OPERATIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES
0	**REMUNERACIONES**	**453.908.435,55**	**453.908.435,55**	**0,00**
		0,00		
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**165.232.878,81**	**165.232.878,81**	**0,00**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	160.232.878,81	160.232.878,81	
0.01.05	SUPLENCIAS	5.000.000,00	5.000.000,00	
		0,00		
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**	**0,00**
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000,00	7.000.000,00	
0.02.05	DIETAS	0,00		
		0,00		
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**191.860.401,90**	**191.860.401,90**	**0,00**
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	48.780.176,41	48.780.176,41	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	69.873.122,86	69.873.122,86	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	27.991.790,82	27.991.790,82	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	25.636.286,26	25.636.286,26	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.579.025,55	19.579.025,55	
		0,00		
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**54.808.992,10**	**54.808.992,10**	**0,00**
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	31.075.887,81	31.075.887,81	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	5.228.522,35	5.228.522,35	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	16.595.074,49	16.595.074,49	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.909.507,45	1.909.507,45	
		0,00		
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**32.006.162,74**	**32.006.162,74**	**0,00**
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	16.820.595,69	16.820.595,69	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	5.228.522,35	5.228.522,35	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	9.957.044,70	9.957.044,70	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00	0,00	
		0,00		
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**	**0,00**
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	3.000.000,00	
		0,00		
1	**SERVICIOS**	**340.600.000,00**	**322.600.000,00**	**18.000.000,00**
		0,00		
1,01	**ALQUILERES**	**120.000.000,00**	**120.000.000,00**	**0,00**
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120.000.000,00	120.000.000,00	

045

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	DEPORTE OPERATIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00		
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00		
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00		
		0,00		
1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**500.000,00**	**500.000,00**	**0,00**
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00		
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00		
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00	500.000,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00		
		0,00		
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	**0,00**
1.03.01	INFORMACION	500.000,00	500.000,00	
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00		
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0,00		
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN			
		0,00		
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**34.300.000,00**	**16.300.000,00**	**18.000.000,00**
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00		
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00		
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00		
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0,00		
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000,00	300.000,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	33.000.000,00	15.000.000,00	18.000.000,00
		0,00		
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**131.600.000,00**	**131.600.000,00**	**0,00**
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.600.000,00	1.600.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	5.000.000,00	5.000.000,00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	120.000.000,00	120.000.000,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000,00	5.000.000,00	
		0,00		
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**	**0,00**
1.06.01	SEGUROS	1.000.000,00	1.000.000,00	
		0,00		
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**50.000.000,00**	**50.000.000,00**	**0,00**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,00		
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	50.000.000,00	50.000.000,00	
		0,00		
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**1.700.000,00**	**1.700.000,00**	**0,00**
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00		
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00		
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00		
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	DEPORTE OPERATIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700.000,00	700.000,00	
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0,00		
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,00		
		0,00		
1,09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00		
		0,00		
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00		
		0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	233.125.000,00	81.600.000,00	151.525.000,00
		0,00		
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00		
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3.500.000,00	3.500.000,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000,00	1.500.000,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00		
		0,00		
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	155.525.000,00	20.000.000,00	135.525.000,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	155.525.000,00	20.000.000,00	135.525.000,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00		
		0,00		
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000,00	400.000,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00		
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00		
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	0,00		
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	300.000,00	300.000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	800.000,00	800.000,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0,00		
		0,00		
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00		
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00		
		0,00		
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	71.100.000,00	55.100.000,00	16.000.000,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	600.000,00	600.000,00	
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000,00	1.500.000,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	32.000.000,00	32.000.000,00	
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00		
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00		
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00		

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	DEPORTE OPERATIVO	JUEGOS ESTUDIANTILES
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	36.000.000,00	20.000.000,00	16.000.000,00
		0,00		
5	**BIENES DURADEROS**	**55.200.000,00**	**55.200.000,00**	**0,00**
		0,00		
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**55.200.000,00**	**55.200.000,00**	**0,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00		
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.200.000,00	1.200.000,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.200.000,00	1.200.000,00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.200.000,00	1.200.000,00	
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	50.000.000,00	50.000.000,00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	800.000,00	800.000,00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	800.000,00	800.000,00	
		0,00		
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		
		0,00		
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00		
		0,00		
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4.410.052.897,58**	**4.410.052.897,58**	**0,00**
		0,00		
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**0,00**		**0,00**
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00		
		0,00		
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**280.000.000,00**	**280.000.000,00**	**0,00**
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	280.000.000,00	280.000.000,00	
		0,00		
6,03	**PRESTACIONES**	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00		
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	3.000.000,00	3.000.000,00	
6,04	**TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO**	**4.114.752.897,58**	**4.114.752.897,58**	**0,00**
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	4.114.752.897,58	4.114.752.897,58	
6,06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00		
6,07	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**12.300.000,00**	**12.300.000,00**	**0,00**
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.300.000,00	12.300.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	**5.492.886.333,13**	**5.323.361.333,13**	**169.525.000,00**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO DETALLADO PROGRAMA JUEGOS NACIONALES
DETALLE POR SUBPROGRAMAS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES ICODER 2017
0	REMUNERACIONES	173.250.000,00	173.250.000,00
		0,00	
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	0,00	
		0,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000,00	20.000.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000,00	20.000.000,00
0.02.05	DIETAS	0,00	
		0,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0,00	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0,00	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	0,00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	0,00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0,00	
		0,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.000.000,00	2.000.000,00
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	500.000,00	500.000,00
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	500.000,00	500.000,00
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	500.000,00	500.000,00
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	500.000,00	500.000,00
		0,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.250.000,00	1.250.000,00
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	500.000,00	500.000,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	250.000,00	250.000,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	500.000,00	500.000,00
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00	
		0,00	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	150.000.000,00	150.000.000,00
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	150.000.000,00	150.000.000,00
		0,00	
1	SERVICIOS	1.058.740.000,00	1.058.740.000,00
		0,00	
1,01	ALQUILERES	81.000.000,00	81.000.000,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00	1.000.000,00

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES ICODER 2017
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	65.000.000,00	65.000.000,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES	15.000.000,00	15.000.000,00
		0,00	
1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**750.000,00**	**750.000,00**
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00	
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	750.000,00	750.000,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	
		0,00	
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**
1.03.01	INFORMACION	0,00	
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	0,00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		
		0,00	
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**332.390.000,00**	**332.390.000,00**
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	40.000.000,00	40.000.000,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00	
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	2.390.000,00	2.390.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	290.000.000,00	290.000.000,00
		0,00	
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**13.250.000,00**	**13.250.000,00**
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250.000,00	250.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	13.000.000,00	13.000.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	
		0,00	
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**100.000.000,00**	**100.000.000,00**
1.06.01	SEGUROS	100.000.000,00	100.000.000,00
		0,00	
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**531.000.000,00**	**531.000.000,00**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	1.000.000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	530.000.000,00	530.000.000,00
		0,00	
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**350.000,00**	**350.000,00**
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00	
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES ICODER 2017
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100.000,00	100.000,00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	250.000,00	250.000,00
		0,00	
1,09	**IMPUESTOS**	**0,00**	**0,00**
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	
		0,00	
1,99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	
		0,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**68.010.000,00**	**68.010.000,00**
		0,00	
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**3.150.000,00**	**3.150.000,00**
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00	500.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2.250.000,00	2.250.000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000,00	300.000,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	100.000,00	100.000,00
		0,00	
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**150.000,00**	**150.000,00**
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000,00	150.000,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	
		0,00	
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO**	**4.110.000,00**	**4.110.000,00**
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000,00	50.000,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000,00	50.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	500.000,00	500.000,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3.500.000,00	3.500.000,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	10.000,00	10.000,00
		0,00	
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**0,00**
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	
		0,00	
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**60.600.000,00**	**60.600.000,00**
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500.000,00	500.000,00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	2.240.000,00	2.240.000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000,00	1.000.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	18.000.000,00	18.000.000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.500.000,00	4.500.000,00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00	500.000,00
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES ICODER 2017
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	33.860.000,00	33.860.000,00
		0,00	
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**
		0,00	
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**0,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	
		0,00	
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	
		0,00	
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	
		0,00	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0,00**	**0,00**
		0,00	
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**0,00**	**0,00**
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	
		0,00	
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**0,00**
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00	
		0,00	
6,03	**PRESTACIONES**	**0,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	0,00	
6,04	**TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO**	**0,00**	**0,00**
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00	
6,06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**0,00**	**0,00**
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00	
6,07	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**0,00**	**0,00**
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	**1.300.000.000,00**	**1.300.000.000,00**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO DETALLADO PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES
DETALLE POR SUBPROGRAMAS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN DE INSTALACIONES	GESTIÓN OPERATIVA	OBRAS
0	**REMUNERACIONES**	**646.816.446,93**	**646.816.446,93**	**0,00**
		0,00		
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**250.693.710,63**	**250.693.710,63**	**0,00**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	240.693.710,63	240.693.710,63	
0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	10.000.000,00	
		0,00		
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**15.000.000,00**	**15.000.000,00**	**0,00**
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	15.000.000,00	
0.02.05	DIETAS	0,00		
		0,00		
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**252.556.047,75**	**252.556.047,75**	**0,00**
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.759.350,37	127.759.350,37	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	37.602.038,81	37.602.038,81	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	39.865.366,03	39.865.366,03	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	36.377.192,54	36.377.192,54	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.952.100,00	10.952.100,00	
		0,00		
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**77.737.463,76**	**77.737.463,76**	**0,00**
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	44.250.556,29	44.250.556,29	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	7.175.765,89	7.175.765,89	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	23.919.219,62	23.919.219,62	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2.391.921,96	2.391.921,96	
		0,00		
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**45.829.224,79**	**45.829.224,79**	**0,00**
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	24.301.927,13	24.301.927,13	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	7.175.765,89	7.175.765,89	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	14.351.531,77	14.351.531,77	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00	0,00	
		0,00		
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	**0,00**
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	5.000.000,00	
		0,00		
1	**SERVICIOS**	**1.600.900.000,00**	**1.535.900.000,00**	**65.000.000,00**
		0,00		
1,01	**ALQUILERES**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00		

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN DE INSTALACIONES	GESTIÓN OPERATIVA	OBRAS
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00		
1.01.99	OTROS ALQUILERES	1.000.000,00	1.000.000,00	
		0,00		
1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**530.000.000,00**	**530.000.000,00**	**0,00**
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000.000,00	300.000.000,00	
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	100.000.000,00	100.000.000,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.000.000,00	30.000.000,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000,00	100.000.000,00	
		0,00		
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**7.000.000,00**	**6.000.000,00**	**1.000.000,00**
1.03.01	INFORMACION	0,00		
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	6.000.000,00	5.000.000,00	1.000.000,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0,00		
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN			
		0,00		
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**979.000.000,00**	**918.000.000,00**	**61.000.000,00**
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3.000.000,00	3.000.000,00	
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00		
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	45.000.000,00	15.000.000,00	30.000.000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25.000.000,00		25.000.000,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0,00		
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	900.000.000,00	900.000.000,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00		6.000.000,00
		0,00		
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**8.000.000,00**	**5.000.000,00**	**3.000.000,00**
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	2.000.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	6.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00		
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00		
		0,00		
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.06.01	SEGUROS	0,00		
		0,00		
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,00		
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00	2.000.000,00	
		0,00		
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**72.900.000,00**	**72.900.000,00**	**0,00**
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000.000,00	10.000.000,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	50.000.000,00	50.000.000,00	
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	8.000.000,00	8.000.000,00	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	1.000.000,00	

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN DE INSTALACIONES	GESTIÓN OPERATIVA	OBRAS
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000,00	200.000,00	
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000,00	200.000,00	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	500.000,00	
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	3.000.000,00	3.000.000,00	
		0,00		
1,09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00		
		0,00		
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00		
		0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89.000.000,00	83.000.000,00	6.000.000,00
		0,00		
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	24.000.000,00	19.000.000,00	5.000.000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000,00	6.000.000,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00		
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	8.000.000,00	8.000.000,00	
		0,00		
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	5.000.000,00	5.000.000,00	
		0,00		
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	2.000.000,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	2.000.000,00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	2.000.000,00	2.000.000,00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	3.000.000,00	3.000.000,00	
		0,00		
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	3.000.000,00	
		0,00		
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43.000.000,00	42.000.000,00	1.000.000,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	1.000.000,00	1.000.000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.000.000,00	6.000.000,00	1.000.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	9.000.000,00	9.000.000,00	
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.000.000,00	10.000.000,00	
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00		
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00		

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN DE INSTALACIONES	GESTIÓN OPERATIVA	OBRAS
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00	15.000.000,00	
		0,00		
5	**BIENES DURADEROS**	**6.265.832.338,82**	**257.469.338,82**	**6.008.363.000,00**
		0,00		
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**49.000.000,00**	**47.000.000,00**	**2.000.000,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	8.000.000,00	8.000.000,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00	1.000.000,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00		
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00		
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000,00	25.000.000,00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10.000.000,00	10.000.000,00	
		0,00		
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**6.216.832.338,82**	**210.469.338,82**	**6.006.363.000,00**
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.216.832.338,82	210.469.338,82	6.006.363.000,00
		0,00		
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00		
		0,00		
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	**0,00**
		0,00		
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00		
		0,00		
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00		
		0,00		
6,03	**PRESTACIONES**	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00		
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	5.000.000,00	
6,04	**TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00		
6,06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00		
6,07	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00		
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	**8.607.548.785,75**	**2.528.185.785,75**	**6.079.363.000,00**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO DETALLADO PROGRAMA RECREACIÓN
DETALLE POR SUBPROGRAMAS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	RECREACIÓN	RECREACIÓN OPERATIVA	JUEGOS RECREATIVOS
0	**REMUNERACIONES**	**286.407.735,80**	**286.407.735,80**	**0,00**
		0,00		
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**89.762.881,96**	**89.762.881,96**	**0,00**
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	86.262.881,96	86.262.881,96	
0.01.05	SUPLENCIAS	3.500.000,00	3.500.000,00	
		0,00		
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**7.000.000,00**	**7.000.000,00**	**0,00**
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000,00	7.000.000,00	
0.02.05	DIETAS	0,00		
		0,00		
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**132.081.348,04**	**132.081.348,04**	**0,00**
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.728.599,23	47.728.599,23	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	36.142.131,56	36.142.131,56	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	17.603.402,31	17.603.402,31	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	16.063.124,94	16.063.124,94	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.544.090,00	14.544.090,00	
		0,00		
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**34.326.634,50**	**34.326.634,50**	**0,00**
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	19.539.776,56	19.539.776,56	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	3.168.612,42	3.168.612,42	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	10.562.041,38	10.562.041,38	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.056.204,14	1.056.204,14	
		0,00		
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**20.236.871,30**	**20.236.871,30**	**0,00**
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	10.731.034,05	10.731.034,05	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	3.168.612,42	3.168.612,42	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	6.337.224,83	6.337.224,83	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00		
		0,00		
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**	**0,00**
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	3.000.000,00	
		0,00		
1	**SERVICIOS**	**93.400.000,00**	**63.400.000,00**	**30.000.000,00**
		0,00		
1,01	**ALQUILERES**	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**	**0,00**
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00	10.000.000,00	

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	RECREACIÓN	RECREACIÓN OPERATIVA	JUEGOS RECREATIVOS
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00		
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00		
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0,00		
		0,00		
1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**1.200.000,00**	**1.200.000,00**	**0,00**
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,00		
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	1.200.000,00	1.200.000,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0,00		
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00		
		0,00		
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**200.000,00**	**200.000,00**	**0,00**
1.03.01	INFORMACION	0,00		
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	0,00		
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	200.000,00	200.000,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0,00		
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN			
		0,00		
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**30.000.000,00**	**0,00**	**30.000.000,00**
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0,00		
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	0,00		
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0,00		
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.000.000,00		30.000.000,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0,00		
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	0,00		
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00		
		0,00		
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**32.000.000,00**	**32.000.000,00**	**0,00**
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4.000.000,00	4.000.000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	28.000.000,00	28.000.000,00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0,00		
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00		
		0,00		
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.06.01	SEGUROS	0,00		
		0,00		
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**20.000.000,00**	**20.000.000,00**	**0,00**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.000.000,00	20.000.000,00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00		
		0,00		
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00		
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	0,00		
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00		
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	RECREACIÓN	RECREACIÓN OPERATIVA	JUEGOS RECREATIVOS
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00		
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00		
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0,00		
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,00		
		0,00		
1,09	**IMPUESTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00		
		0,00		
1,99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00		
		0,00		
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**39.000.000,00**	**39.000.000,00**	**0,00**
		0,00		
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00		
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	0,00		
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,00		
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0,00		
		0,00		
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**35.000.000,00**	**35.000.000,00**	**0,00**
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.000.000,00	35.000.000,00	
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00		
		0,00		
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00		
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00		
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00		
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	0,00		
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00		
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,00		
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0,00		
		0,00		
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00		
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00		
		0,00		
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**	**0,00**
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0,00		
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	0,00		
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00		
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.000.000,00	4.000.000,00	
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00		
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00		
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00		

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	RECREACIÓN	RECREACIÓN OPERATIVA	JUEGOS RECREATIVOS
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00		
		0,00		
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		0,00		
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00		
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00		
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00		
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00		
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00		
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00		
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00		
		0,00		
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		
		0,00		
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00		
		0,00		
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**860.000.000,00**	**2.000.000,00**	**858.000.000,00**
		0,00		
6,01	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**858.000.000,00**	**0,00**	**858.000.000,00**
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	858.000.000,00		858.000.000,00
		0,00		
6,02	**TRANS. CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00		
		0,00		
6,03	**PRESTACIONES**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00		
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	2.000.000,00	2.000.000,00	
6,04	**TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0,00		
6,06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.06.01	INDEMINIZACIONES	0,00		
6,07	**TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00		
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	**1.278.807.735,80**	**390.807.735,80**	**888.000.000,00**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Egresos Consolidados

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN DE INSTALACIONES	RECREACIÓN	TOTAL PROGRAMA
0	REMUNERACIONES	1.439.467.381,72	453.908.435,55	173.250.000,00	646.816.446,93	286.407.735,80	2.999.850.000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	480.562.522,93	165.232.878,81	0,00	250.693.710,63	89.762.881,96	986.251.994,33
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	32.820.141,78	7.000.000,00	20.000.000,00	15.000.000,00	7.000.000,00	81.820.141,78
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	583.744.672,24	191.860.401,90	0,00	252.556.047,75	132.081.348,04	1.160.242.469,93
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOC	161.896.079,27	54.808.992,10	2.000.000,00	77.737.463,76	34.326.634,50	330.769.169,63
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	175.443.965,50	32.006.162,74	1.250.000,00	45.829.224,79	20.236.871,30	274.766.224,33
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000.000,00	3.000.000,00	150.000.000,00	5.000.000,00	3.000.000,00	166.000.000,00
1	SERVICIOS	1.116.026.590,80	340.600.000,00	1.058.740.000,00	1.600.900.000,00	93.400.000,00	4.209.666.590,80
1,01	ALQUILERES	15.092.000,00	120.000.000,00	81.000.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	228.092.000,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	208.052.000,00	500.000,00	750.000,00	530.000.000,00	1.200.000,00	740.502.000,00
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	62.814.000,00	1.500.000,00	0,00	7.000.000,00	200.000,00	71.514.000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	360.633.590,80	34.300.000,00	332.390.000,00	979.000.000,00	30.000.000,00	1.736.323.590,80
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51.310.000,00	131.600.000,00	13.250.000,00	8.000.000,00	32.000.000,00	236.160.000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80.000.000,00	1.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	181.000.000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	205.000.000,00	50.000.000,00	531.000.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	808.000.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	101.925.000,00	1.700.000,00	350.000,00	72.900.000,00	0,00	176.875.000,00
1,09	IMPUESTOS	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN DE INSTALACIONES	RECREACIÓN	TOTAL PROGRAMA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170.698.750,00	233.125.000,00	68.010.000,00	89.000.000,00	39.000.000,00	599.833.750,00
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	62.000.000,00	5.000.000,00	3.150.000,00	24.000.000,00	0,00	94.150.000,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000,00	155.525.000,00	150.000,00	6.000.000,00	35.000.000,00	198.175.000,00
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	7.000.000,00	1.500.000,00	4.110.000,00	12.000.000,00	0,00	24.610.000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.800.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	6.800.000,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	97.398.750,00	71.100.000,00	60.600.000,00	43.000.000,00	4.000.000,00	276.098.750,00
5	BIENES DURADEROS	444.721.282,00	55.200.000,00	0,00	6.265.832.338,82	0,00	6.765.753.620,82
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	124.674.400,00	55.200.000,00	0,00	49.000.000,00	0,00	228.874.400,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	6.216.832.338,82	0,00	6.216.832.338,82
5,99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	320.046.882,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.046.882,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000.000,00	4.410.052.897,58	0,00	5.000.000,00	860.000.000,00	5.410.052.897,58
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	858.000.000,00	858.000.000,00
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	0,00	280.000.000,00	0,00	0,00	0,00	280.000.000,00
6,03	PRESTACIONES	35.000.000,00	3.000.000,00	0,00	5.000.000,00	2.000.000,00	45.000.000,00
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	4.114.752.897,58	0,00	0,00	0,00	4.114.752.897,58
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	12.300.000,00	0,00	0,00	0,00	12.300.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	3.305.914.004,52	5.492.886.333,13	1.300.000.000,00	8.607.548.785,75	1.278.807.735,80	19.985.156.859,20

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Análisis Histórico del Presupuesto

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE...
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO TOTAL

AÑO	MONTO
2013	8.295.548.475
2014	18.049.111.049
2015	14.410.805.123
2016	12.945.497.650
2017	19.985.156.859

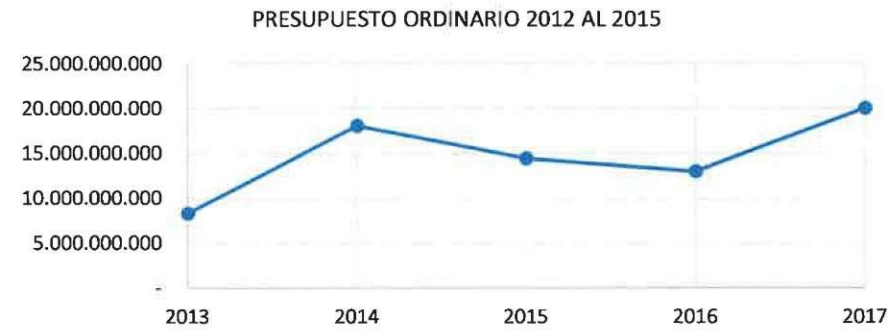

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

HISTÓRICO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	VARIACIÓN 2015 - 2016	TOTAL PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016	TOTAL PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN 2014 - 2015	TOTAL PRESUPUESTO 2014	VARIACIÓN 2013 - 2014	TOTAL PRESUPUESTO 2013	VARIACIÓN 2012-2013	TOTAL PRESUPUESTO 2012
0	REMUNERACIONES	2.999.850.000,00	-5%	3.167.158.727,18	2%	3.100.908.727,18	9%	2.839.291.000,00	19%	2.380.100.743,00	7%	2.230.843.373,44
1	SERVICIOS	4.209.666.590,80	-16%	5.035.429.723,80	8%	4.668.558.560,00	4%	4.481.808.658,97	101%	2.226.280.000,00	60%	1.395.291.266,96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	599.833.750,00	-14%	700.347.555,86	2%	688.376.120,00	36%	507.897.450,00	66%	305.250.000,00	3%	295.600.000,00
5	BIENES DURADEROS	6.765.753.620,82	1%	6.697.082.110,26	323%	1.581.750.883,12	-51%	3.202.804.400,00	197%	1.079.575.000,00	493%	182.167.804,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.410.052.897,58	-8%	5.897.463.634,86	126%	2.611.928.432,82	-23%	3.409.347.540,00	134%	1.457.977.540,00	34%	1.087.496.258,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	-100%	2123391935		0	-100%	1.300.000.000,00		0		0
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00		0,00	-100%	1.759.282.400,00	-24%	2.307.962.000,00	173%	846.365.292,00	-26%	1.140.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	19.985.156.859,20	-15%	23.620.873.687,43	64%	14.410.805.123,12	-20%	18.049.111.048,97	118%	8.295.548.575,00	31%	6.331.398.702,95

AÑO	MONTO	% AUMENTO (con respecto al año anterior)
2012	6.331.398.702,95	0,85%
2013	8.295.548.575,00	31%
2014	18.049.111.048,97	118%
2015	14.410.805.123,12	-20%
2016	23.620.873.687,43	64%

HISTÓRICO DE EGRESOS ICODER - ÚLTIMO QUINQUENIO

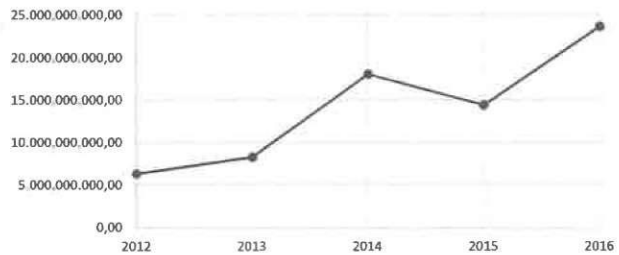

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Análisis Relativo del Gasto

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	MONTO	%
GESTION INSTALACIONES	8.607.548.785,75	43%
DEPORTE	5.492.886.333,13	27%
DIRECCION SUPERIOR	3.305.914.004,52	17%
JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00	7%
RECREACION	1.278.807.735,80	6%
TOTAL	**19.985.156.859,20**	**100%**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	MONTO	%
BIENES	6.765.753.620,82	34%
TRANSFERENCIAS	5.410.052.897,58	27%
SERVICIOS	4.209.666.590,80	21%
REMUNERACIONES	2.999.850.000,00	15%
MATERIALES	599.833.750,00	3%
TOTAL	**19.985.156.859,20**	**100%**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

TIPO DE GASTO	MONTO	%
ADMINISTRATIVO	3.305.914.004,52	17%
OPERATIVO	16.679.242.854,68	83%
TOTAL	**19.985.156.859,20**	**100%**

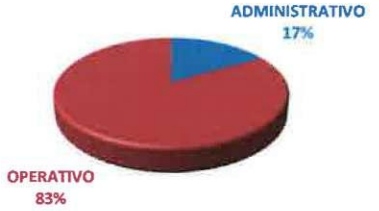

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2016 vs 2017 POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	2016	2017	% AUMENTO
DIRECCIÓN SUPERIOR	2.713.000.000,00	3.305.914.004,52	22%
DEPORTE	4.694.034.079,43	5.492.886.333,13	17%
JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	0%
GESTION INSTALACIONES	3.034.027.899,56	8.607.548.785,75	184%
RECREACION	1.204.435.671,28	1.278.807.735,80	6%
TOTAL	**12.945.497.650,27**	**19.985.156.859,20**	**54%**

Comparativo 2016 vs 2017 por Programas Presupuestarios

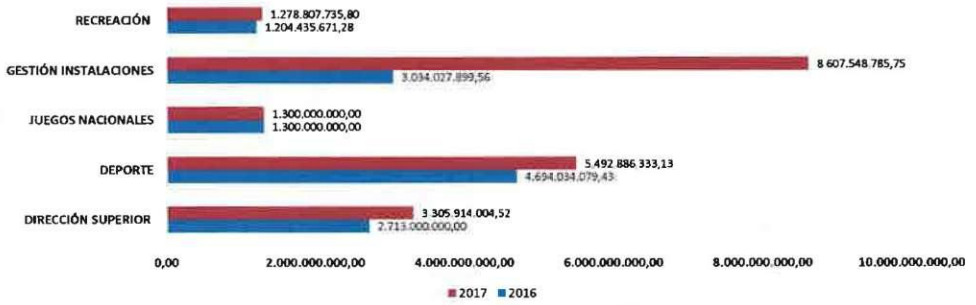

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2016 vs 2017 POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	2016	2017	% AUM
REMUNERACIONES	2.946.643.671,48	2.999.850.000,00	2%
SERVICIOS	3.346.955.600,00	4.209.666.590,80	26%
MATERIALES Y SUMINISTROS	438.025.000,00	599.833.750,00	37%
BIENES DURADEROS	1.537.825.000,00	6.765.753.620,82	340%
TRANSFERENCIAS	4.676.048.378,79	5.410.052.897,58	16%
TOTAL	**12.945.497.650,27**	**19.985.156.859,20**	**54%**

Comparativo 2016 vs 2017 por Partidas Presupuestarias

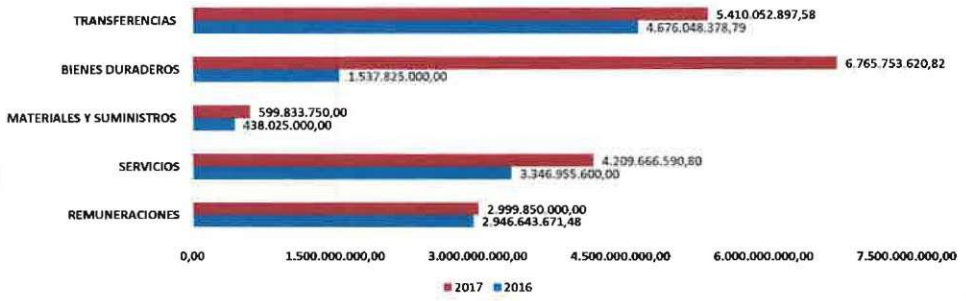

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ANÁLISIS RELATIVO POR PROGRAMAS

SE RELACIONA EL MONTO POR PARTIDA ASIGNADA A CADA PROGRAMA CONTRA EL MONTO DEL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA PROGRAMA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	% DE GASTO POR PARTIDA	DEPORTE	% DE GASTO POR PARTIDA	JUEGOS NACIONALES	% DE GASTO POR PARTIDA	GESTIÓN DE INSTALACIONES	% DE GASTO POR PARTIDA	RECREACIÓN	% DE GASTO POR PARTIDA	TOTAL PROGRAMA
0	REMUNERACIONES	1.439.467.381,72	44%	453.908.435,55	8%	173.250.000,00	13%	646.816.446,93	8%	286.407.735,80	22%	2.999.850.000,00
1	SERVICIOS	1.116.026.590,80	34%	340.600.000,00	6%	1.058.740.000,00	81%	1.600.900.000,00	19%	93.400.000,00	7%	4.209.666.590,80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170.698.750,00	5%	233.125.000,00	4%	68.010.000,00	5%	89.000.000,00	1%	39.000.000,00	3%	599.833.750,00
5	BIENES DURADEROS	444.721.282,00	13%	55.200.000,00	1%	0,00	0%	6.265.832.338,82	73%	0,00	0%	6.765.753.620,82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000.000,00	4%	4.410.052.897,58	80%	0,00	0%	5.000.000,00	0%	860.000.000,00	67%	5.410.052.897,58
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	3.305.914.004,52	100%	5.492.886.333,13	100%	1.300.000.000,00	100%	8.607.548.785,75	100%	1.278.807.735,80	100%	19.985.156.859,20
												0,00

DIRECCIÓN SUPERIOR		
REMUNERACIONES	1.439.467.381,72	44%
SERVICIOS	1.116.026.590,80	34%
BIENES DURADEROS	444.721.282,00	13%
MATERIALES	170.698.750,00	5%
TRASNFERENCIAS CTES	135.000.000,00	4%
TOTAL	3.305.914.004,52	100%

DIRECCIÓN SUPERIOR

DEPORTE		
TRASNFERENCIAS CTES	4.410.052.897,58	80%
REMUNERACIONES	453.908.435,55	8%
SERVICIOS	340.600.000,00	6%
MATERIALES	233.125.000,00	4%
BIENES DURADEROS	55.200.000,00	1%
TOTAL	5.492.886.333,13	100%

DEPORTE

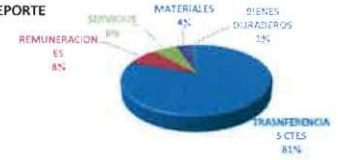

JUEGOS NACIONALES		
SERVICIOS	1.058.740.000,00	81%
REMUNERACIONES	173.250.000,00	13%
MATERIALES	68.010.000,00	5%
TOTAL	1.300.000.000,00	100%

JUEGOS NACIONALES

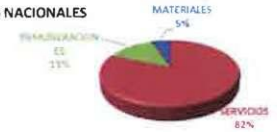

GESTIÓN DE INSTALACIONES		
BIENES DURADEROS	6.265.832.338,82	73%
SERVICIOS	1.600.900.000,00	19%
REMUNERACIONES	646.816.446,93	8%
MATERIALES	89.000.000,00	1%
TRASNFERENCIAS CTES	5.000.000,00	0%
TOTAL	8.607.548.785,75	100%

GESTIÓN INSTALACIONES

RECREACIÓN		
TRASNFERENCIAS CTES	860.000.000,00	67%
REMUNERACIONES	286.407.735,80	22%
SERVICIOS	93.400.000,00	7%
MATERIALES	39.000.000,00	3%
TOTAL	1.278.807.735,80	100%

RECREACIÓN

0170

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ANÁLISIS RELATIVO POR PARTIDAS

SE RELACIONA EL MONTO DE CADA PARTIDA ASIGNADA A CADA PROGRAMA CONTRA EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE CADA PARTIDA

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	% DE GASTO POR PARTIDA	DEPORTE	% DE GASTO POR PARTIDA	JUEGOS NACIONALES	% DE GASTO POR PARTIDA	GESTIÓN DE INSTALACIONES	% DE GASTO POR PARTIDA	RECREACIÓN	% DE GASTO POR PARTIDA	TOTAL PROGRAMA
0	REMUNERACIONES	1.439.467.381,72	48%	453.908.435,55	15%	173.250.000,00	6%	646.816.446,93	22%	286.407.735,80	10%	2.999.850.000,00
1	SERVICIOS	1.116.026.590,80	27%	340.600.000,00	8%	1.058.740.000,00	25%	1.600.900.000,00	38%	93.400.000,00	2%	4.209.666.590,80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170.698.750,00	28%	233.125.000,00	39%	68.010.000,00	11%	89.000.000,00	15%	39.000.000,00	7%	599.833.750,00
5	BIENES DURADEROS	444.721.282,00	7%	55.200.000,00	1%	0,00	0%	6.265.832.338,82	93%	0,00	0%	6.765.753.620,82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000.000,00	2%	4.410.052.897,58	82%	0,00	0%	5.000.000,00	0%	860.000.000,00	16%	5.410.052.897,58
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	3.305.914.004,52		5.492.886.333,13		1.300.000.000,00		8.607.548.785,75		1.278.807.735,80		19.985.156.859,20

REMUNERACIONES		
DIRECCIÓN SUPERIOR	1.439.467.381,72	48%
GESTIÓN INSTALACIONES	646.816.446,93	22%
DEPORTE	453.908.435,55	15%
RECREACIÓN	286.407.735,80	10%
JUEGOS NACIONALES	173.250.000,00	6%
TOTAL	**2.999.850.000,00**	100%

REMUNERACIONES

SERVICIOS		
GESTIÓN INSTALACIONES	1.600.900.000,00	38%
DIRECCIÓN SUPERIOR	1.116.026.590,80	27%
JUEGOS NACIONALES	1.058.740.000,00	25%
DEPORTE	340.600.000,00	8%
RECREACIÓN	93.400.000,00	2%
TOTAL	**4.209.666.590,80**	100%

SERVICIOS

MATERIALES Y SUMINISTROS		
DEPORTE	233.125.000,00	39%
DIRECCIÓN SUPERIOR	170.698.750,00	28%
GESTIÓN INSTALACIONES	89.000.000,00	15%
JUEGOS NACIONALES	68.010.000,00	11%
RECREACIÓN	39.000.000,00	7%
TOTAL	**599.833.750,00**	100%

MATERIALES Y SUMINISTROS

BIENES DURADEROS		
GESTIÓN INSTALACIONES	6.265.832.338,82	93%
DIRECCIÓN SUPERIOR	444.721.282,00	7%
DEPORTE	55.200.000,00	1%
JUEGOS NACIONALES	0,00	0%
RECREACIÓN	0,00	0%
TOTAL	**6.765.753.620,82**	100%

BIENES DURADEROS

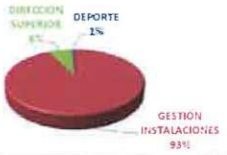

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
DEPORTE	4.410.052.897,58	82%
RECREACIÓN	860.000.000,00	16%
DIRECCIÓN SUPERIOR	135.000.000,00	2%
GESTIÓN INSTALACIONES	5.000.000,00	0%
TOTAL	**5.410.052.897,58**	100%

TRASNFERENCIAS CORRIENTES

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Justificación de Egresos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE...
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Egresos Programa 1: Dirección Superior

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	JUSTIFICACIÓN
0	**REMUNERACIONES**	**1.439.467.381,72**	Pago salarios de 70 plazas, cargas sociales y piuses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
		0,00	
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**480.562.522,93**	
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	470.562.522,93	
0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	
		0,00	
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**32.820.141,78**	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	
0.02.05	DIETAS	17.820.141,78	
		0,00	
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**583.744.672,24**	
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178.979.025,57	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	186.426.092,09	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	83.023.630,40	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	75.759.158,63	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.556.765,55	
		0,00	
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**161.896.079,27**	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	92.156.229,74	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	14.944.253,47	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	49.814.178,24	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	4.981.417,82	
		0,00	
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**175.443.965,50**	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	50.611.205,09	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENT.	14.944.253,47	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	29.888.506,94	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	80.000.000,00	
		0,00	
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**5.000.000,00**	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	
		0,00	
1	**SERVICIOS**	**1.116.026.590,80**	
		0,00	
1,01	**ALQUILERES**	**15.092.000,00**	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	Para las diferentes actividades, charlas a nivel institucional
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	14.592.000,00	- Alquiler de laptop para juegos nacionales - Pago del alquiler del sistema de firma digital adquirido en 2016
		0,00	

1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**208.052.000,00**	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	208.052.000,00	- Alquiler de data center para implementar proyectos del Plan Estratégico de TI - Pago de mensualidad por interconexión de fibra óptica de instalaciones adquirido en 2016 -Pago de alquiler de enlace a internet de RACSA - Implementación y alquiler del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera
		0,00	
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**62.814.000,00**	
1.03.01	INFORMACION	15.500.000,00	Pago de publicaciones en la Gaceta y en otros diarios para las publicaciones oficiales, concursos, reglamentos, entre otros.
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	Impresión de stickers vehículos y empastes de lujo.
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	Servicios de grúa para eventualidades
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	45.200.000,00	Pago servicio plataforma Mer link. Pago del servicio dispositivo Quick pass. Pago de comisiones bancarias
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	114.000,00	- Renovación del dispostivo de firma digital - Suscripción App Store y Google Play para aplicaciones móviles del ICODER
		0,00	
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**360.633.590,80**	
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	70.000.000,00	Contratación de servicios jurídicos para demandas contra el ICODER. Pago de emisión de Personerías Jurídicas, Poderes Especiales y otros documentos legales.
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	25.000.000,00	Consultoría para programa motivacional del ICODER - Fortalecimiento Institucional. Pago de la Auditoría Externa de EEFF 2016
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	57.200.000,00	Consultoría del director de proyectos para implementación del SIGAF Consultoría de Seguridad de la Información para implementar Normas Técnicas Pago de servicio para desarrollo y mantenimiento de sistemas del Plan Estratégico de TI Pago del contrato de mantenimiento Sistema de Juegos Nacionales Pago del contrato de mantenimiento del Portal electrónico
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	182.633.590,80	Servicio Continuado de recolección de desechos bioinfecciosos. Cumplimiento de la Normativa de Salud para habilitación de consultorios médicos.
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	1.800.000,00	Pago de Revisión técnica vehicular
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	24.000.000,00	Para el pago de transporte, peajes y quikpass para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
		0,00	
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**51.310.000,00**	

1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3.100.000,00	Para el pago de alimentación y hospedaje para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	11.500.000,00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.210.000,00	Para el pago de tiquetes aéreos para viajes internacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.500.000,00	
		0,00	
1,06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**80.000.000,00**	
1.06.01	SEGUROS	80.000.000,00	Cobertura de seguros de Riesgos de trabajo, parques, flotilla, viajeros, equipo contratista, portátiles
		0,00	
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**205.000.000,00**	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	105.500.000,00	Para cubrir las diferentes capacitaciones de los funcionarios para el año 2017. Para los talleres de Política Mujer y Deporte. Para talleres, charlas y capacitación en temas de dopaje
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	99.500.000,00	Para atender: Galería del Deporte. Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. Conferencias de Prensa. Homenajes a los funcionarios que se acogen a la pensión laboral
		0,00	
1,08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**101.925.000,00**	
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.050.000,00	Prorroga de contratos de mantenimiento con Purdy Motor y Gigante. Lavado de vehículos, pulidos
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000,00	- Pago contrato mantenimiento central telefónica
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.350.000,00	Reparación de fotocopiadoras del Centro de Reproducción. Reparación y mantenimiento de deshumedecedores y aire acondicionado del Archivo Central
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.225.000,00	- Pago de contrato de soporte técnico adquirido en 2016 - Reparación de equipo de cómputo - Pago de contrato de mantenimiento de servidores - Pago de contrato de mantenimiento de UPS
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00	Mantenimiento de Equipo médico . Electrocardiógrafo, desfibriladores externos automáticos y otros. Del Consultorio médico de empresa
		0,00	
1,09	**IMPUESTOS**	**30.000.000,00**	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	30.000.000,00	Derechos de circulación año 2018
		0,00	

1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.200.000,00	
1.99.05	DEDUCIBLES	1.200.000,00	Para cubrir deducibles flotilla institucional
		0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170.698.750,00	
		0,00	
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	62.000.000,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.000.000,00	Combustible de la flotilla institucional
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000,00	Compra de medicamentos para una buena calidad del servicio medicina de empresa y disminuir la ausencia laboral por enfermedad.
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.000.000,00	Compra de tintas y tóner
		0,00	
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000,00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000,00	
		0,00	
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	7.000.000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	7.000.000,00	- Compra de mouse, cables y conectores de fibra óptica
		0,00	
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.800.000,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.800.000,00	Compra de herramientas para reparación y mantenimiento de equipos. Así como la compra de herramientas para uso de la flotilla institucional
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	Repuestos y accesorios para vehículos como Estribos, halógenos, llantas, lingas, bombillos, escobillas, baterías, líquidos, coolant, aceites
		0,00	
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	97.398.750,00	
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2.927.500,00	Compra anual materiales de oficina. Compra de descansa muñecas para teclado y mouse. Compra de llaves USB
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	380.000,00	Compra de Alcohol líquido y compra de útiles y materiales médicos para una buena calidad del servicio medicina de empresa y disminuir la ausencia laboral por enfermedad.
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.215.000,00	Compra anual de papelería
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	29.550.000,00	Uniformes, zapatos, capas, cubreasientos, alfombras vehículos, chalecos
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.995.000,00	Compra de productos de limpieza para equipo de cómputo. Ceras, nais, shampoo, toallas para lavar, secar y abrillantar vehículos
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000,00	Compra de Cinta reflectiva
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000,00	Compra de vinagre para limpieza
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	50.181.250,00	Compra anual de baterías
		0,00	
5	BIENES DURADEROS	444.721.282,00	
		0,00	
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	124.674.400,00	

5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.680.000,00	- Compra de teléfonos IP para sustitución y asignación a nuevos funcionarios
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27.000.000,00	Compra de una fotocopiadora multifuncional a color para el centro de reproducción. Compra de una trituradora de papel y un ventilador. Compra de reloj marcador del personal y compra de reloj para el recibimiento de documentos. Compra de estantes para la bodega de Financiero, mesa pequeña con 4 sillas.
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	56.294.400,00	- Compra de Swicthes 24 puertos, Access point, UPS, Componente de firma digital - Compra de portátiles según plan de sustitución
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1.500.000,00	Compra de un Deshumedecedor para el Almacén de materiales
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000,00	Compra de equipo deportivo para donar a las comunidades
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.200.000,00	Compra de un horno microondas para la funcionaria del Archivo Central. Sustitución por deterioro de microondas, refrigeradora y cofeemaker del Dpto. Financiero. Compra de Cámaras de seguridad Almacén de Materiales
		0,00	
5,99	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**320.046.882,00**	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	320.046.882,00	- Pago de contrato servicio de correo electrónico Office 365 - Compra de licencia Edraw, Microsoft Visual Studio MSDN, Microsoft Project Professional - Pago de contrato antivirus - Renovación de licenciamiento Master Lex -Pago de suscripción a Autodesk 3ds Max Entertainment Creation Suite y Autodesk Building Design Suite - Adquisición de licenciamiento para proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información
		0,00	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**135.000.000,00**	
		0,00	
6,03	**PRESTACIONES**	**35.000.000,00**	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00	Para el pago de prestaciones legales por jubilación
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	Para atender incapacidades de funcionarios de la Dirección Superior
		0,00	
6,06	**OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**	**100.000.000,00**	
6.06.01	INDEMINIZACIONES	100.000.000,00	Previsión para juicios pendientes.
		0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2017 Dirección Superior	**3.305.914.004,52**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Egresos Programa 2: Deporte

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PROGRAMA DEPORTE

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	JUSTIFICACIÓN
0	**REMUNERACIONES**	**453.908.435,55**	
		0,00	
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**165.232.878,81**	
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	160.232.878,81	
0.01.02	JORNALES	0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	5.000.000,00	
		0,00	
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**7.000.000,00**	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000,00	
0.02.05	DIETAS	0,00	
		0,00	
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**191.860.401,90**	
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	48.780.176,41	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	69.873.122,86	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	27.991.790,82	Pago salarios de 19 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	25.636.286,26	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.579.025,55	
		0,00	
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**54.808.992,10**	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	31.075.887,81	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	5.228.522,35	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	16.595.074,49	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.909.507,45	
		0,00	
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**32.006.162,74**	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	16.820.595,69	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENT	5.228.522,35	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	9.957.044,70	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00	
		0,00	
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**3.000.000,00**	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	
		0,00	
1	**SERVICIOS**	**340.600.000,00**	
		0,00	
1,01	**ALQUILERES**	**120.000.000,00**	
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120.000.000,00	Alquiler Bodega por 12 meses para el resguardo de materiales de Juegos Deportivos Nacionales

		0,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00	
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00	Pago se servicios telefónicos para las delegaciones Deportivas en el exterior
		0,00	
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00	
1.03.01	INFORMACION	500.000,00	Pago de publicaciones en La Gaceta
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		
		0,00	
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	34.300.000,00	
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	1.000.000,00	Pago de pruebas de laboratorio de implementos deportivos
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000,00	Pago de servicios varios
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	33.000.000,00	Pago de servicios de arbitraje de eventos deportivos y Finales de Juegos Estudiantiles
		0,00	
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	131.600.000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.600.000,00	Para el pago de transporte, peajes y quikpass para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección de Deporte
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	5.000.000,00	Para el pago de alimentación y hospedaje para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección de Deporte
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	120.000.000,00	Pago de pasajes aéreos para las delegaciones deportivas que participaran en el exterior
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000,00	Para pago de viáticos de funcionarios que atenderán las delegaciones deportivas que participarán en el exterior
		0,00	
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000,00	
1.06.01	SEGUROS	1.000.000,00	Pago de seguros a Delegaciones Deportivas que participan en CODICADER
		0,00	
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	50.000.000,00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	50.000.000,00	Servicio de alimentación para delegaciones deportivas CODICADER
		0,00	
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.700.000,00	
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700.000,00	Reparación de teléfonos
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00	Reparación del mobiliario de oficina
		0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	233.125.000,00	
		0,00	
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5.000.000,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3.500.000,00	Compra de medicamentos para las delegaciones CODICADER
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000,00	Compra de cartuchos para impresoras cuyo repuestos no existen en bodega.
		0,00	

2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	155.525.000,00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	155.525.000,00	Compra de alimentación e hidratación para delegaciones deportivas, incluye Juegos Estud. Nacionales
		0,00	
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000,00	Compra de materiales para reparaciones menores
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	300.000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	800.000,00	
		0,00	
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	71.100.000,00	
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	600.000,00	Compra de suministros no existentes en bodega
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	1.000.000,00	compra de útiles y materiales para la Clínica Deportiva
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000,00	Compra de productos de papel para uso de la Dirección de Deporte
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	32.000.000,00	Confección de uniformes para las delegaciones deportivas y personal área
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	36.000.000,00	Compra de implementos deportivos para los programas deportivos que impulsa el ICODER y Medallas Juegos Estudiantiles
		0,00	
5	BIENES DURADEROS	55.200.000,00	
		0,00	
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55.200.000,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.200.000,00	Compra y reemplazo por deterioro de equipo de la Dirección de Deporte.
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.200.000,00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.200.000,00	
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	50.000.000,00	Compra de equipo médico para la Clínica Deportiva
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	800.000,00	Compra de pizarras para la Dirección de Deporte.
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	800.000,00	Sustitución por deterioro de refrigeradora y microondas
		0,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.410.052.897,58	
		0,00	
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	280.000.000,00	
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	280.000.000,00	Programa de Becas a atletas.
		0,00	
6,03	PRESTACIONES	3.000.000,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	3.000.000,00	Pago de incapacidades
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	4.114.752.897,58	
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	4.114.752.897,58	Transferencias a Asociaciones y Federaciones.
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	12.300.000,00	
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.300.000,00	Pago membresía anual CODICADER
	TOTAL PRESUPUESTO 2017 Deporte	5.492.886.333,13	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Egresos Programa 3: Juegos Deportivos Nacionales

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE...
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PROGRAMA JUEGOS NACIONALES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	JUEGOS NACIONALES	JUSTIFICACIÓN
0	REMUNERACIONES	173.250.000,00	
		0,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000,00	
		0,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.000.000,00	Planilla del personal contratado para la operación de Villas Deportivas, aproximadamente 600 personas para Juegos Nacionales ICODER 2017 según la logística y ubicación.
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	500.000,00	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	500.000,00	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	500.000,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	500.000,00	
		0,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.250.000,00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	500.000,00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	250.000,00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	500.000,00	
		0,00	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	150.000.000,00	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	150.000.000,00	
		0,00	
1	SERVICIOS	1.058.740.000,00	
		0,00	
1,01	ALQUILERES	81.000.000,00	
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00	Alquiler de local como centro de logística para los JDN 2017.
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	65.000.000,00	Alquiler de buses y busetas para el traslado de atletas y personal técnico de las Villas Deportivas a las Instalaciones o Circuitos donde se llevará a cabo los Juegos Nacionales. Alquiler de camiones para el traslado de equipos deportivos, colchonetas y duchas portátiles, JDN 2017
1.01.99	OTROS ALQUILERES	15.000.000,00	Alquiler de Cabañas Sanitarias para Juegos Nacionales, se alquilan entre 30 y 60 cabañas. JDN 2017
		0,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	750.000,00	

1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	750.000,00	Pago de servicios de telefonía e internet para la etapa final de Juegos Nacionales ICODER 2017
		0,00	
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**332.390.000,00**	
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	40.000.000,00	Contratación de servicios paramédicos Etapa final Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017.
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	2.390.000,00	Pago de servicios de limpieza durante la etapa final de los juegos 2017
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	290.000.000,00	Contratación para la administración y manejo de competencias del proceso de la etapa final de Juegos Nacionales ICODER 2017.
		0,00	
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**13.250.000,00**	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250.000,00	Pago de peajes y servicio de transporte público.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	13.000.000,00	Pago de viáticos par el personal que participa en JDN 2017.
		0,00	
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**100.000.000,00**	
1.06.01	SEGUROS	100.000.000,00	Pago de prima de la póliza básica de accidentes para un promedio de 6150 atletas y Comisiones Técnicas, JDN 2017.
		0,00	
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**531.000.000,00**	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	Para capacitaciones en las áreas de Villas, Hospedaje, Desarrollo de Competencias y Alimentación. JDN 2017
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	530.000.000,00	Pago de la alimentación (todas las comidas) de atletas y delegaciones que participarán en los JDN 2017. Así como la organización Eventos de Inauguración y Clausura de los Juegos Nacionales 2017. Se da un aporte en especie a la Comisión Organizadora Regional nombrada para llevara acabo el evento de Inauguración y Clausura de los Juegos donde participan atletas, organización , Comisiones Técnicas, Comunidades involucradas y las Autoridades. Generalmente para la Infraestructura de tarimas, sonido, luces y otros aspectos técnicos requeridos.
		0,00	
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**350.000,00**	
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100.000,00	Previsión para reparación de equipo de cómputo que se utilizarán en la etapa final de los JDN 2017.
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	250.000,00	Previsión para la limpieza de tanques sépticos en las Villas e Instalaciones Deportivas en las diferentes sedes, al cierre de los Juegos Nacionales 2017.

		0,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**68.010.000,00**	
		0,00	
2,01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**3.150.000,00**	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00	Pago de combustible para la flotilla oficial del ICODER que será utiilizada en la etapa final de los Juegos Nacionales 2017.
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2.250.000,00	Compra de medicamentos para uso en la etapa final de los JDN 2017.
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000,00	Compra de pintura y tintas necesarias para la logística de los JDN 2017.
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	100.000,00	Compra de productos varios
		0,00	
2,02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**150.000,00**	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000,00	Compra de hielo para uso de Fisioterapeutas y médicos, agua e hidratantes para atletas.
		0,00	
2,03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO**	**4.110.000,00**	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000,00	Previsión para reparaciones menores
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	500.000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3.500.000,00	Compra de tuberías, codos y uniones de PVC para la instalación de módulos de duchas portátiles para las Villas Deportivas, de Juegos Nacionales 2017.
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	10.000,00	Previsión para reparaciones menores
		0,00	
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**60.600.000,00**	
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500.000,00	Compra de suministros de oficina para la etapa final de JDN 2017.
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	2.240.000,00	Compra de medicamentos de servicios de atención médica primaria para los atletas.
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000,00	Compra de papelería para la impresión de las credenciales de Juegos Nacionales y para la impresión de los manuales de trabajo y guías protocolarias de áreas.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	18.000.000,00	Compra de uniformes para personal de villas y sustitución de colchonetas JDN 2017.
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.500.000,00	Compra de jabones, desinfectantes, cloro, bolsas de basura para el servicio de las villas deportivas de Juegos Nacionales 2017.
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00	Compra de chalecos, focos y silbatos para las villas
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	33.860.000,00	Compra de trofeos y medallas de premiación y placas de reconocimiento a atletas premio Alfredo Cruz Bolaños 2017.
		0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2017 Juegos Nacionales	**1.300.000.000,00**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Egresos Programa 4: Gestión de Instalaciones

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN DE INSTALACIONES	JUSTIFICACIÓN
0	REMUNERACIONES	646.816.446,93	
		0,00	
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	250.693.710,63	
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	240.693.710,63	
0.01.02	JORNALES	0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	
		0,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15.000.000,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	
0.02.05	DIETAS	0,00	
		0,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	252.556.047,75	
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.759.350,37	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	37.602.038,81	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	39.865.366,03	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	36.377.192,54	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.952.100,00	Pago salarios de 57 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
		0,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77.737.463,76	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	44.250.556,29	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	7.175.765,89	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	23.919.219,62	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2.391.921,96	
		0,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	45.829.224,79	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	24.301.927,13	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	7.175.765,89	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	14.351.531,77	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00	
		0,00	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000.000,00	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	
		0,00	
1	SERVICIOS	1.600.900.000,00	
		0,00	
1,01	ALQUILERES	2.000.000,00	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	Para el alquiler de maquinaria tipo Retroexcavadoras
1.01.99	OTROS ALQUILERES	1.000.000,00	Para el alquiler de otra maquinaria que no este contemplada en esta cuenta
		0,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	530.000.000,00	

1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000.000,00	Pago servicio de agua en instalaciones del ICODER
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	100.000.000,00	Pago servicio de electricidad en instalaciones del ICODER
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.000.000,00	Pago servicio de internet en instalaciones del ICODER
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000,00	Pago servicios municipales en instalaciones del ICODER
		0,00	
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**7.000.000,00**	
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	6.000.000,00	Para la compra de Boletos Impresos para parques Recreativos. Impresión de Planos Catastro para la solicitud de permisos y publicaciones en Gaceta de los proyectos de Obra Pública o reglamentos
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	Transporte de materiales a parques o instalaciones deportivas o recreativas
		0,00	
1,04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**979.000.000,00**	
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3.000.000,00	Para contratación de Laboratorio para medir calidad de agua de Piscinas
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	45.000.000,00	Levantamiento Topográfico Parques Recreativos. Servicios Profesionales para el Inventario de Instalaciones Deportivas Nacional y Contratación de Estudios Especializados
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25.000.000,00	Servicios Profesionales para el Inventario de Instalaciones Deportivas Nacionales
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	900.000.000,00	Pago de servicios de seguridad durante 12 meses en Oficinas ICODER en el Estadio Nacional, Gimnasio Nacional, Aulas de Capacitación, Gimnasios Boxeo, Gimnasia y Pesas., Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina María del Milagro París, Estadio Antonio Escarré, Parque La Paz (oficinas Administrativas, Velódromo), Parque El Este, Parque la Dominica, Parque la Expresión, Parque Fraijanes y Parque Cariari. Mantenimiento del Parque La Sabana y el Parque La Paz durante 12 meses. Limpieza Oficinas ICODER en el Estadio nacional, Gimnasio Nacional y Cabañas Fraijanes.
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	Contratación de personal de apoyo para proyectos específicos en los Departamento de Obras e Instalaciones Deportivas y Recreativas.
		0,00	
1,05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**8.000.000,00**	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000,00	Pago de transporte y viáticos para las giras de funcionarios que deben realizar Asesorías Comunales, inspección de obras o asistir
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	6.000.000,00	
		0,00	
1,07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**2.000.000,00**	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00	Desarrollo de Actividades en los Parques Recreativos

		0,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	72.900.000,00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000.000,00	Para reparaciones menores, mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones deportivas y administrativas: Gimnasio Nacional, Aulas de Capacitación, Gimnasios Boxeo, Gimnasia y Pesas, Servicios Sanitarios Públicos de la Sabana, Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina María del Milagro París, Estadio Antonio Escarré, Parque La Paz (oficinas Administrativas, Velódromo, Pista BMX), Parque El Este, Parque la Dominica, Parque la Expresión, Parque Fraijanes y Parque Cariari.
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	50.000.000,00	
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	8.000.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola de los parques (4 tractores, 20 moto guadañas, 8 cortadoras de césped.)
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	Reparaciones menores de vehículos asignados a los Parques.
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de teléfonos y fax.
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000,00	Reparaciones menores de equipo de cómputo
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras y mobiliario.
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	3.000.000,00	Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos de uso en Parques y las oficinas (refrigeradoras, congeladores, microondas), Hidrolavadoras y equipo de gimnasio
		0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89.000.000,00	
		0,00	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	24.000.000,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000,00	Compra de Gasolina y lubricantes maquinaria ICODER
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000,00	Compra de Pintura para instalaciones deportivas y recreativas
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	8.000.000,00	Compra de químicos para el mantenimiento de las Piscinas del ICODER
		0,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.000.000,00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000,00	Compra de alimentos y bebidas para la realización de voluntariados en instalaciones ICODER
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	5.000.000,00	Para los patos y perros en las instalaciones del ICODER
		0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	12.000.000,00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	

2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	Compra de materiales para el mantenimiento correctivo y preventivo de las oficinas de ICODER en el Estadio Nacional y las instalaciones deportivas: Gimnasio Nacional, Aulas de Capacitación, Gimnasios Boxeo, Gimnasia y Pesas, Servicios Sanitarios Públicos de la Sabana, Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina Maria del Milagro París, Estadio Antonio Escarré, Parque La Paz (oficinas Administrativas, Velódromo, Pista BMX), Parque El Este, Parque la Dominica, Parque la Expresión, Parque Fraijanes y Parque Cariari.
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	2.000.000,00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.000.000,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	3.000.000,00	
		0,00	
2,04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**4.000.000,00**	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	Compra de equipo para realizar reparaciones y mantenimiento
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	Compra de repuestos para la maquinaria ICODER
		0,00	
2,99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**43.000.000,00**	
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00	Materiales de Oficina
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	1.000.000,00	Compra de materiales de primeros auxilios
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.000.000,00	Compra de Toallas y papel higiénico
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	9.000.000,00	Compra de Uniformes de funcionarios destacados en los Parques Recreativos
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.000.000,00	Compra de materiales de limpieza para las distintas instalaciones del ICODER
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00	Compra de brazaletes para parques recreativos
		0,00	
5	**BIENES DURADEROS**	**6.265.832.338,82**	
		0,00	
5.01.	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**49.000.000,00**	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	8.000.000,00	Compra de Herramientas eléctricas para el mantenimiento de Instalaciones
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00	Compra de Radios, teléfonos, etc.
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000,00	Compra equipo de oficina, escritorios, estantes, archiveros, etc.
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000,00	Compra de equipo para el Gimnasio de Pesas y Tableros de Baloncesto
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10.000.000,00	Compra de Maquinaria de chapia
		0,00	
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**6.216.832.338,82**	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.216.832.338,82	Obra pública en instalaciones deportivas y recreativas
		0,00	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.000.000,00**	
		0,00	
6,03	**PRESTACIONES**	**5.000.000,00**	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	Pago de incapacidades
	TOTAL PRESUPUESTO 2017 Gestión Instalaciones	**8.607.548.785,75**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Egresos Programa 5: Recreación

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PROGRAMA RECREACIÓN

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	RECREACIÓN	JUSTIFICACIÓN
0	**REMUNERACIONES**	**286.407.735,80**	
		0,00	
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**89.762.881,96**	
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	86.262.881,96	
0.01.05	SUPLENCIAS	3.500.000,00	
		0,00	
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**7.000.000,00**	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000,00	
		0,00	
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**132.081.348,04**	
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.728.599,23	
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	36.142.131,56	
0.03.03	DECIMO TERCER MES	17.603.402,31	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	16.063.124,94	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.544.090,00	Pago salarios de 12 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
		0,00	
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**34.326.634,50**	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	19.539.776,56	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	3.168.612,42	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	10.562.041,38	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.056.204,14	
		0,00	
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**20.236.871,30**	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	10.731.034,05	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMEN	3.168.612,42	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	6.337.224,83	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	0,00	
		0,00	
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**3.000.000,00**	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	
		0,00	
1	**SERVICIOS**	**93.400.000,00**	
		0,00	
1,01	**ALQUILERES**	**10.000.000,00**	
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00	Alquiler de las oficinas regionales de Puntarenas y Liberia durante 12 meses
1,02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**1.200.000,00**	
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	1.200.000,00	Pago del servicio de electricidad de las oficinas regionales de Puntarenas y Liberia
		0,00	
1,03	**SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**200.000,00**	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	200.000,00	Para el pago del servicio de envío de documentos, materiales o equipo a las 10 regiones (Central A, Central B, Cubujuquí, Guarco, Coyoche, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Brunca y Chorotega)

		0,00	
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	30.000.000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.000.000,00	Realización de una encuesta para obtener evidencia científica sobre niveles de actividad física en Costa Rica
		0,00	
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32.000.000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4.000.000,00	Pago de transporte y viáticos de los regionales, 3 funcionarios destacados en oficinas centrales y los choferes que asistan a las giras. Juegos Recreativos y proyectos que se están promoviendo que tienen una cobertura de 78 cantones durante todo el año.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	28.000.000,00	
		0,00	
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	20.000.000,00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.000.000,00	Capacitaciones a Comités Cantonales de Deporte y Recreación en temas de Recreación, Administrativos, Financieros y Legales. Se capacita aproximadamente a 78 Comités.
		0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.000.000,00	
		0,00	
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	35.000.000,00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.000.000,00	Aporte del ICODER a los Proyectos recreativos coordinados con las Municipalidades y Comités Cantonales. Aproximadamente se atiende 350 proyectos.
		0,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.000.000,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.000.000,00	Compra de camisetas y gorras para los Regionales y para donaciones a las líderes comunitarios que promueven y ejecutan actividades recreativas.
		0,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	860.000.000,00	
		0,00	
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	858.000.000,00	
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0,00	
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0,00	
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	858.000.000,00	30 Aportes a Comités Cantonales para promover la realización de proyectos recreativos presentados por CCDR en cantones seleccionados. 9 aportes para promover los Juegos Recreativos Regionales. 25 aportes para proyectos de equipamiento de Parques Biosaludables. 10 aportes para proyectos de las Redes Cantonales de Educación Física
		0,00	
6,03	PRESTACIONES	2.000.000,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	2.000.000,00	Pago de incapacidades
	TOTAL PRESUPUESTO 2017 Reducción	1.278.807.735,80	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Información Complementaria

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
MINISTERIO DE SALUD	**2.798.900.000,00**	**DIRECCION SUPERIOR**	**1.474.467.381,72**
		REMUNERACIONES	1.439.467.381,72
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000.000,00
		DEPORTE	**384.208.435,55**
		REMUNERACIONES	381.208.435,55
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
		GESTION DE INSTALACIONES	**651.816.446,93**
		REMUNERACIONES	646.816.446,93
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00
		RECREACIÓN	**288.407.735,80**
		REMUNERACIONES	286.407.735,80
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
FODESAF ORDINARIO	**4.399.101.225,00**	**DIRECCION SUPERIOR**	**615.420.032,00**
		MATERIALES Y SUMINISTROS	95.698.750,00
		BIENES DURADEROS	419.721.282,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00
		DEPORTE	**1.444.008.615,30**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.444.008.615,30
		GESTION DE INSTALACIONES	**1.549.272.577,70**
		SERVICIOS	1.549.272.577,70
		RECREACIÓN	**790.400.000,00**
		SERVICIOS	63.400.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	39.000.000,00
		BIENES DURADEROS	0,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.000.000,00
IFAM	**1.071.240.211,90**	**DEPORTE**	**1.071.240.211,90**
		REMUNERACIONES	72.700.000,00
		SERVICIOS	322.600.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	81.600.000,00
		BIENES DURADEROS	55.200.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	539.140.211,90
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**169.525.000,00**	**DEPORTE**	**169.525.000,00**
		SERVICIOS	18.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	151.525.000,00
INGRESOS PROPIOS	**229.627.422,30**	**GESTIÓN DE INSTALACIONES**	**229.627.422,30**
		SERVICIOS	51.627.422,30
		MATERIALES Y SUMINISTROS	89.000.000,00
		BIENES DURADEROS	89.000.000,00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
LEY ANTITABACO	**3.560.400.000,00**	**DIRECCIÓN SUPERIOR**	**1.076.026.590,80**
		SERVICIOS	1.076.026.590,80
		DEPORTE	**1.423.904.070,38**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.904.070,38
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	**1.060.469.338,82**
		BIENES DURADEROS	1.060.469.338,82
SUPERÁVIT TOTAL	**7.756.363.000,00**		
SUPERÁVIT LIBRE	**4.200.000.000,00**	**DEPORTE**	**1.000.000.000,00**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.000,00
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	**3.000.000.000,00**
		BIENES DURADEROS	3.000.000.000,00
		RECREACIÓN	**200.000.000,00**
		SERVICIOS	30.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000.000,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	**3.556.363.000,00**		
RECURSOS LIMÓN	**2.116.363.000,00**	**GESTIÓN DE INSTALACIONES**	**2.116.363.000,00**
		BIENES DURADEROS	2.116.363.000,00
JUEGOS NACIONALES	**1.300.000.000,00**	**JUEGOS NACIONALES**	**1.300.000.000,00**
		REMUNERACIONES	173.250.000,00
		SERVICIOS	1.058.740.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	68.010.000,00
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	**100.000.000,00**	**DIRECCIÓN SUPERIOR**	**100.000.000,00**
		MATERIALES Y SUMINISTROS	75.000.000,00
		BIENES DURADEROS	25.000.000,00
INAMU	**40.000.000,00**	**DIRECCIÓN SUPERIOR**	**40.000.000,00**
		SERVICIOS	40.000.000,00
TOTAL	**19.985.156.859,20**	**TOTAL**	**19.985.156.859,20**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS							
MINISTERIO DE SALUD	2.798.900.000,00	DIRECCION SUPERIOR	1.474.447.381,72	REMUNERACIONES	1.439.467.381,72	0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	470.562.522,93	Pago salarios de 70 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
						0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	
						0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	
						0.02.05	DIETAS	17.820.141,78	
						0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178.979.025,57	
						0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESI	186.426.092,09	
						0.03.03	DECIMO TERCER MES	83.023.630,40	
						0.03.04	SALARIO ESCOLAR	75.759.158,63	
						0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.556.765,55	
						0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	92.156.229,74	
						0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	14.944.253,47	
						0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	49.814.178,24	
						0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	4.981.417,82	
						0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	50.611.205,09	
						0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE I	14.944.253,47	
						0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION	29.888.506,94	
						0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR E	80.000.000,00	
						0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000.000,00	6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00	
						6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	
		DEPORTE	384.208.435,55	REMUNERACIONES	381.208.435,55	0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	87.532.878,81	Pago salarios de 19 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
						0.01.05	SUPLENCIAS	5.000.000,00	
						0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000,00	
						0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	48.780.176,41	
						0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESI	69.873.122,86	
						0.03.03	DECIMO TERCER MES	27.991.790,82	
						0.03.04	SALARIO ESCOLAR	25.636.286,26	
						0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.579.025,55	
						0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	31.075.887,81	
						0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	5.228.522,35	
						0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	16.595.074,49	
						0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.909.507,45	
						0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	16.820.595,69	
						0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE I	5.228.522,35	
						0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION	9.957.044,70	
						0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	3.000.000,00	
		GESTION DE INSTALACIONES	651.816.446,93	REMUNERACIONES	646.816.446,93	0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	240.693.710,63	Pago salarios de 57 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
						0.01.05	SUPLENCIAS	10.000.000,00	
						0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00	
						0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.759.350,37	
						0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESI	37.602.038,81	
						0.03.03	DECIMO TERCER MES	39.865.366,03	
						0.03.04	SALARIO ESCOLAR	36.377.192,54	
						0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.952.100,00	
						0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	44.250.556,29	
						0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	7.175.765,89	
						0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	23.919.219,62	
						0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2.391.921,96	
						0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	24.301.927,13	
						0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE I	7.175.765,89	
						0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION	14.351.531,77	
						0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000,00	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000,00	
		RECREACIÓN	288.407.735,80	REMUNERACIONES	286.407.735,80	0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	86.262.881,96	Pago salarios de 12 plazas, cargas sociales y pluses salariales, aguinaldo, salario escolar. Así como el pago practicantes, suplencias, horas extra.
						0.01.05	SUPLENCIAS	3.500.000,00	
						0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000,00	
						0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.728.599,23	
						0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESI	36.142.131,56	
						0.03.03	DECIMO TERCER MES	17.603.402,51	
						0.03.04	SALARIO ESCOLAR	16.063.124,94	
						0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.544.090,00	
						0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD D	19.539.776,56	
						0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	3.168.612,42	
						0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	10.562.041,38	
						0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1.056.204,14	
						0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	10.731.034,05	
						0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE I	3.168.612,42	
						0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION	6.337.224,83	
						0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000,00	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	2.000.000,00	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS							
Fodesaf		DIRECCIÓN SUPERIOR	615.420.032,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	95.698.750.00	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48 000.000 00	Combustible de la flotilla institucional
						2 01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5.000 000.00	Compra de medicamentos para una buena calidad del servicio medicina de empresa y disminuir la ausencia laboral por enfermedad.
						2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.000.000,00	Compra de tintas y tóner
						2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500 000,00	
						2.03 04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEF DE COMP	7.000 000.00	- Compra de mouse, cables y conectores de fibra óptica
						2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.800.000.00	Compra de herramientas para reparación y mantenimiento de equipos. Así como la compra de herramientas para uso de la flotilla institucional
						2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000.00	Repuestos y accesorios para vehículos como Estribos, halógenos, llantas, lingas, bombillos, escobillas, baterías, líquidos, coolant, aceites
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2.927.500.00	Compra anual materiales de oficina. Compra de descansa muñecas para teclado y mouse. Compra de llaves USB
						2.99 02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	380.000.00	Compra de Alcohol líquido y compra de útiles y materiales médicos para una buena calidad del servicio medicina de empresa y disminuir la ausencia laboral por enfermedad.
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.215.000.00	Compra anual de papelería
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.550.000.00	Uniformes, zapatos, capas, cuabreasientos, alfombras vehículos, chalecos
						2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.995.000.00	Compra de prouductos de limpieza para equipo de cómputo. Ceras, nais, shampoo, toallas para lavar, secar y abrillantar vehículos
						2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000,00	Compra de Cinta reflectiva
						2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000.00	Compra de vinagre para limpieza
						2.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	181.250.00	Compra anual de baterías
				BIENES DURADEROS	419.721.282,00	5 01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.680.000.00	- Compra de teléfonos IP para sustitución y asignación a nuevos funcionarios
						5 01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27.000.000,00	Compra de una fotocopiadora multifuncional a color para el centro de reproducción. Compra de una trituradora de papel y un ventilador. Compra de reloj marcador del personal y compra de reloj para el recibimientode documentos. Compra de estantes para la bodega de Financiero, mesa pequeña con 4 sillas.
						5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	56.294.400,00	- Compra de Swicthes 24 puertos, access point, UPS, Componente de firma digital - Compra de portátiles según plan de sustitución
						5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1.500.000,00	Compra de un Deshumedecedor para el Almacen de materiales
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.200.000.00	Compra de un horno microondas para la funcionaria del Archivo Central. Sustitución por deterioro de microondas, refrigeradora y coffeemaker del Dpto. Financiero. Compra de Camaras de seguridad Almacen de Materiales

Fodesaf

					5.99.03	BIENES INTANGIBLES	320.046.882.00	- Pago de contrato servicio de correo electrónico Office 365 - Compra de licencia Edraw, Microsoft Visual Studio MSDN, Microsoft Project Professional - Pago de contrato antivirus - Renovación de licenciamiento Master Lex -Pago de suscripción a Autodesk 3ds Max Entertainment Creation Suite y Autodesk Building Design Suite - Aquisición de licenciamiento para proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000.00	6.06.01	INDEMINIZACIONES	100.000.000.00	Previsión para juicios pendientes.
		DEPORTE	1.444.008.615.30	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.444 008 615.30	6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	1.444.008.615.30	Aportes a Asociaciones y Federaciones Deportivas
						1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000.00	Para el alquiler de maquinaria tipo Petroescavadoras
						1.01.99	OTROS ALQUILERES	1.000.000.00	Para el alquieler de otra maquinaria que no este contemplada en esta cuenta
						1.02.01	SERV.CIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000.000.00	Pago servicio de agua en instalaciones del ICODER
						1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	100.000.000.00	Pago servicio de electricidad en instalaciones del ICODER
						1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.000.000.00	Pago servicio de internet en instalaciones del ICODER
						1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	100.000.000.00	Pago servicios municipales en instalaciones del ICODER
						1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	6.000.000.00	Para la compra de Boletos Impresos para parques Recreativos. Impresión de Planos Catastro para la solicitud de permisos y publicaciones en Gaceta de los proyectos de Obra Pública o reglamentos
	4.399.101.225.00					1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000.00	Transporte de materiales a parques o instalaciones deportivas o recreativas
						1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3 000 000.00	Para contratación de Laboratorio para medir calidad de agua de Piscinas
						1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	45.000.000.00	Levantamiento Topografico Parques Recreativos Servicios Profesionales para el Inventario de Instalaciones Deportivos Nacional y Contratación de Estudios Especializados
						1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	25.000.000.00	Servicios Profesionales para el Inventario de Instalaciones Deportivas Nacionales
		GESTION DE INSTALACIONES	1.549.272.577.70	SERVICIOS	1.549.272.577.70	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	900.000.000.00	Pago de servicios de seguridad durante 12 meses en Oficinas ICODER en el Estadio Nacional. Gimnasio Nacional. Aulas de Capacitación. Gimnasios Boxeo. Gimnasia y Pesas., Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina Maria del Milagro Paris. Estadio Antonio Escorré, Parque La Paz (oficinas Administrativas, Velódromo), Parque El Este. Parque la Dominica. Parque la Expresión. Parque Fraijanes y Parque Cariari. Mantenimiento del Parque La Sabana y el Parque La Paz durante 12 meses. Limpieza Oficinas ICODER en el Estadio nacional, Gimnasio Nacional y Caboños Fraijanes.
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000.00	Contratación de personal de apoyo para proyectos específicos en los Departamento de Obras e Instalaciones Deportivas y Recreativas.
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.000.000.00	Pago de transporte y viáticos para las giras de funcionarios que deben realizar Asesorías Comunales, inspección de obras o asistir a reuniones para temas de infraestructura deportiva.
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	6.000.000.00	
						1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000.00	Desarrollo de Actividades en los Parques Recreativos

Fodesaf

						1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000.000,00	Para reparaciones menores, mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones deportivas y administrativas: Gimnasio Nacional, Aulas de Capacitación, Gimnasios Boxeo, Gimnasia y Pesas, Servicios Sanitarios Públicos de la Sabana, Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina María del Milagro París, Estadio Antonio Escamé, Parque La Paz (oficinas Administrativas, Velódromo, Pista BMX), Parque El Este, Parque la Dominica, Parque la Expresión, Parque Fraijanes y Parque Cariari.
						1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	8.000.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola de los parques (4 tractores, 20 motoguadañas, 8 cortadoras de césped.)
						1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72.577,70	Mantenimiento preventivo y correctivo de teléfonos y fax.
						1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000,00	Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras y mobiliario.
						1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	3.000.000,00	Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos de uso en Parques y las oficinas (refrigeradoras, congeladores, microondas), Hidrolavadoras y equipo de gimnasio
		RECREACIÓN	790.400.000,00	SERVICIOS	63.400.000,00	1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00	Alquiler de las oficinas regionales de Puntarenas y Liberia durante 12 meses
						1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	1.200.000,00	Pago del servicio de electricidad de las oficinas regionales de Puntarenas y Liberia
						1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	200.000,00	Para el pago del servicio de envío de documentos, materiales o equipo a las 10 regiones (Central A, Central B, Cubujuquí, Guarco, Coyoche, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Brunca y Chorotega)
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4.000.000,00	Pago de transporte y viáticos de los regionales, 3 funcionarios destacados en oficinas centrales y los choferes que asistan a las giras, Juegos Recreativos y proyectos que se están promoviendo que tienen una cobertura de 78 cantones durante todo el año.
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	28.000.000,00	
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.000.000,00	Capacitaciones a Comités Cantonales de Deporte y Recreación en temas de Recreación, Administrativos, Financieros y Legales. Se capacita aproximadamente a 78 Comités.
				MATERIALES Y SUMINISTROS	39.000.000,00	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35.000.000,00	Aporte del ICODER a los Proyectos recreativos coordinados con las Municipalidades y Comités Cantonales. Aproximadamente se atiende 350 proyectos.
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	4.000.000,00	Compra de camisetas y gorras para los Regionales y para donaciones a los líderes comunitarios que promueven y ejecutan actividades recreativas.
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.000.000,00	6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	688.000.000,00	9 aportes para promover los Juegos Recreativos Regionales. 25 aportes para proyectos de equipamiento de Parques Biosaludables. 10 aportes para proyectos de las Redes Cantonales de Educación Física

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS							
IFAM	1.071.240.211,90	DEPORTE	1.071.240.211,90	REMUNERACIONES	72.700.000.00	0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	72.700.000.00	Pago salario de 1 plaza de educadores
				SERVICIOS	322.600.000.00	1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120.000.000.00	Alquiler Bodega por 12 meses para el resguardo de materiales de Juegos Deportivos Nacionales
						1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000.00	Pago se servicios telefónicos para las delegaciones Deportivas en el exterior
						1.03.01	INFORMACION	500.000.00	Pago de publicaciones en La Gaceta
						1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000 000 00	Pago de pruebas de laboratorio de implementos deportivos
						1.04.01	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	1.000.000.00	Pago de pruebas de laboratorio de implementos deportivos
						1.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000.00	Pago de servicios varios
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15.000 000.00	Pago de servicios de arbitraje de eventos deportivos y Finales de Juegos Estudiantiles
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.600.000.00	Para el pago de transporte, peajes y quikpass para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección de Deporte
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	5.000.000 00	Para el pago de alimentación y hospedaje para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección de Deporte
						1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	120.000 000.00	Pago de pasajes aereos para las delegaciones deportivas que participaran en el exterior
						1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000 000.00	Para pago de viáticos de funcionarios que atenderán las delegaciones deportivas que participaran en el exterior
						1.06.01	SEGUROS	1.000.000.00	Pago de seguros a Delegaciones Deportivas que participan en CODICADER
						1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	50.000 000.00	Servicio de alimentación para delegaciones deportivas CODICADER
						1 08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700.000.00	Reparación de teléfonos
						1 08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000 000.00	Reparación del mobiliario de oficina
				ATERIALES Y SUMINISTR	81.600.000,00	2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3.500 000 00	Compra de medicamentos para las delegaciones CODICADER
						2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000.00	Compra de cartuchos para impresoras cuyo repuestos no existen en bodega.
						2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000.000.00	Compra de alimentación e hidratación para delegaciones deportivas, incluye Juegos Estud. Nacionales
						2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000.00	Compra de materiales para reparaciones menores
						2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	300.000,00	
						2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	800 000.00	
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	600.000 00	Compra de suministros no empleados en bodega
						2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	1.000.000.00	compra de útiles y materiales para la Clinica Deportiva
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000.00	Compra de productos de papel para uso de la Dirección de Deporte
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	32.000.000.00	Confección de uniformes para las delegaciones deportivas y personal área
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000,00	Compra de implementos deportivos para los programas deportivos que impulsa el ICODER y Medallas Juegos Estudiantiles
				BIENES DURADEROS	55.200.000,00	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.200.000.00	Compra y reemplazo por deterioro de equipo de la Dirección de Deporte.
						5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.200.000.00	
						5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.200 000 00	
						5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	50.000.000.00	Compra de equipo médico para la Clinica Deportiva
						5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	800 000.00	Compra de pizarras para la Dirección de Deporte.
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	800.000.00	Sustitución por deterioro de refrigeradora y microondas
				NSFERENCIAS CORRIEN	539.140.211.90	6.07.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	280.000 000 00	Programa de Becas a atletas.
						6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	259.140.211,90	Transferencias a Asociaciones y Federaciones.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS							
INISTERIO DE EDUCACIÓN	149.525.000,00	DEPORTE	169.525.000,00	SERVICIOS	18.000.000,00	1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18.000.000,00	Pago de Arbitrajes Finales Nacionales de Juegos Estudiantiles Nacionales
				ATERIALES Y SUMINISTR	151.525.000,00	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	135.525.000,00	Compra de Alimentos para Centros Educativos sedes de Finales Nacionales de Juegos Estudiantiles
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	16.000.000,00	Compra de Medallas y Trofeos para premiación Finales Nacionales de Juegos Estudiantiles
INGRESOS PROPIOS	229.627.422,30	STIÓN DE INSTALACIO	229.627.422,30	SERVICIOS	51.627.422,30	1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRA	50.000.000,00	Para reparaciones menores, mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones deportivas y administrativas: Gimnasio Nacional, Aulas de Capacitación, Gimnasios Boxeo, Gimnasia y Pesas, Servicios Sanitarios Públicos de la Sabana, Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina María del Milagro París, Estadio Antonio Escarré, Parque La Paz (oficinas Administrativas, Velódromo, Pista BMX), Parque El Este, Parque la Dominica, Parque la Expresión, Parque Freijanes y Parque Cariari.
						1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	Reparaciones menores de vehículos asignados a los Parques.
						1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	127.422,30	Mantenimiento preventivo y correctivo de teléfonos y fax.
						1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00	Reparaciones menores de equipo de cómputo
				ATERIALES Y SUMINISTR	89.000.000,00	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000,00	Compra de Gasolina y lubricantes maquinaria ICODER
						2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000,00	Compra de Pintura para instalaciones deportivas y recreativas
						2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	8.000.000,00	Compra de químicos para el mantenieminto de las Piscinas del ICODER
						2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000,00	Compra de alimentos y bebidas para la realización de voluntariados en instalaciones ICODER
						2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	5.000.000,00	Para los palos y perros en las instalaciones del ICODER
						2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000,00	Compra de materiales para el mantenimiento correctivo y preventivo de las oficinas de ICODER en el Estadio Nacional y las instalaciones deportivas: Gimnasio Nacional, Aulas de Capacitación, Gimnasios Boxeo, Gimnasia y Pesas, Servicios Sanitarios Públicos de la Sabana, Oficinas de Federaciones en la Sabana, Piscina María del Milagro París, Estadio
						2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTIC	2.000.000,00	
						2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	
						2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE C	2.000.000,00	
						2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000,00	
						2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.000.000,00	
						2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA C	3.000.000,00	
						2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	Compra de equipo para realizar reparaciones y mantenimiento
						2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	Compra de repuestos para la maquinaria ICODER
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00	Materiales de Oficina
						2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	1.000.000,00	Compra de materiales de primeros auxilios
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.000.000,00	Compra de Toallas y papel higiénico
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	9.000.000,00	Compra de Uniformes de funcionarios DESTACADOS EN LOS Parques Recreativos
						2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.000.000,00	Compra de materiales de limpieza para las distintas instalaciones del ICODER
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00	Compra de brazaletes para parques
				BIENES DURADEROS	89.000.000,00	5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	8.000.000,00	mantenimiento de Instalaciones
						5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00	Compra de Radios, teléfonos, etc.
						5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000,00	Compra equipo de oficina, escritorios, estantes, archiveros, etc
						5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000,00	Compra de equipo para el Gimnasio de Pesas y Tableros de Baloncesto
						5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10.000.000,00	Compra de Maquinaria de chapila
						5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40.000.000,00	Obra pública en instalaciones deportivas y recreativas

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS							
						1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	Para las diferentes actividades, charlas a nivel institucional.
						1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	14.592.000,00	- Alquiler de laptop para juegos nacionales - Pago del alquiler del sistema de firma digital adquirido en 2016
						1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	208.052.000,00	- Alquiler de data center para implementar proyectos del Plan Estratégico de TI - Pago de mensualidad por interconexión de fibra óptica de instalaciones adquirido en 2016 -Pago de alquiler de enlace a Internet de RACSA - Implementación y alquiler del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera
						1.03.01	INFORMACION	15.500.000,00	Pago de publicaciones en la Gaceta y en otros diarios para las publicaciones oficiales, concursos, reglamentos, entre otros.
						1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	Impresión de stickers vehículos y empastes de lujo.
						1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	Servicios de grúa para eventualidades
						1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	45.200.000,00	Pago servicio plataforma Mer link. Pago del servicio dispositivo Quick pass. Pago de comisiones bancarias
						1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	114.000,00	- Renovación del dispostivo de firma digital - Suscripción App Store y Google Play para aplicaciones móviles del ICODER
						1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	70.000.000,00	Pago por servicios y viáticos para OCD, acompañantes y CONAD. Pago traslado y análisis de muestras dopping incluyendo GC-IRMS. Pago manejo de ADAMS
						1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	25.000.000,00	Contratación de servicios jurídicos para demandas contra el ICODER. Pago de emisón de Personerías Jurídicas, Poderes Especiales y otros documentos legales.
						1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	57.200.000,00	Consultoría para programa motivacional del ICODER - Fortalecimiento Institucional. Pago de la Auditoría Externa de EEFF 2016
						1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	182.633.590,80	- Consultoría del director de proyectos para implementación del SIGAF - Consultoría de Seguridad de la Información para implemtar Normas Técnicas - Pago de servicio para desarrollo y mantenimiento de sistemas del Plan Estratégico de TI - Pago del contrato de mantenimiento Sistema de Juegos Nacionales - Pago del contrato de mantenimiento del Portal electrónico
		DIRECCIÓN SUPERIOR	**1.076.026.590,80**	SERVICIOS	1.076.026.590,80	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	1.800.000,00	Servicio Continuado de recolección de desechos bioinfecciosos. Cumplimiento de la Normativa de Salud para habilitación de consultorios médicos.
LEY ANTITABACO	2.540.400.000,00					1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	24.000.000,00	Pago de Revisión técnica vehicular

LEY ANTITABACO	3.590.400.000,00					1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	3.100.000,00	Para el pago de transporte, peajes y quikpass para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	11.500.000,00	Para el pago de alimentación y hospedaje para giras nacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
						1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.210.000,00	Para el pago de tiquetes aéreos para viajes internacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
						1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.500.000,00	Para el pago de alimentación y hospedaje para viajes internacionales de los funcionarios de la Dirección Nacional y la Dirección Administrativa y Financiera
						1.06.01	SEGUROS	80.000.000,00	Cobertura de seguros de Riesgos de trabajo, parques, flotilla, viajeros, equipo contratista, portátiles
						1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	65.500.000,00	Para cubrir las diferentes capacitaciones de los funcionarios para el año 2017. Para los talleres de Política Mujer y Deporte. Para talleres, charlas y capacitación en temas de dopaje
						1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	99.500.000,00	Para atender: Galería del Deporte. Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. Conferencias de Prensa. Homenajes a los funcionarios que se acogen a la pension laboral
						1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60.050.000,00	Prorroga de contratos de mantenimiento con con Purdy Motor y Gigante. Lavado de vehículos, pulidos
						1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000,00	- Pago contrato mantenimiento central telefónica
						1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.350.000,00	Reparacion de fotocopiadoras del Centro de Reproducción. Reparación y mantenimiento de deshumedecedores y aire acondicionado del Archivo Central
						1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.225.000,00	- Pago de contrato de soporte técnico adquirido en 2016 - Reparación de equipo de cómputo - Pago de contrato de mantenimiento de servidores - Pago de contrato de mantenimiento de UPS
						1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00	Mantenimiento de Equipo médico , Electrocardiógrafo, desfibriladores externos automáticos y otros. Del Consultorio médico de empresa
						1.09.99	OTROS IMPUESTOS	30.000.000,00	Derechos de circulación año 2018
						1.99.05	DEDUCIBLES	1.200.000,00	Para cubrir deducibles flotilla Institucional
		DEPORTE	**1.423.904.070,38**	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.904.070,38	6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	1.423.904.070,38	Aportes a Asociaciones y Federaciones
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	**1.060.469.338,82**	BIENES DURADEROS	1.060.469.338,82	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.060.469.338,82	Obra pública en instalaciones deportivas y recreativas

Ley Antitabaco

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS							
SUPERÁVIT LIBRE	4.200.000.000,00	DEPORTE	1.000.000.000,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.000.00	6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	1.000.000.000.00	Aporte al Comité Olímpico Nacional para el ciclo olímpico rumbo a Managua.
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	3.000.000.000,00	BIENES DURADEROS	3.000.000.000.00	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.000.000.000.00	Para la construcción del Pabellón Deportivo Parque La Paz
		RECREACIÓN	200.000.000,00	SERVICIOS	30.000.000.00	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.000.000.00	Realización de una encuesta para obtener evidencia científica sobre niveles de actividad física en Costa Rica
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000.000.00	6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	170.000.000.00	30 Aportes a Comités Cantonales para promover la realización de proyectos recreativos presentados por CCDR en cantones seleccionados.
SUPERÁVIT ESPECÍFICO - RECURSOS LIMÓN	2.116.363.000,00	GESTIÓN DE INSTALACIONES	2.116.363.000,00	BIENES DURADEROS	2.116.363.000,00	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.116.363.000.00	Para el Proyecto "Rehabilitación del Parque Cariari en Limón y la iluminación de campos deportivos en Limón.
				REMUNERACIONES	173.250.000.00	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000.00	Pago de horas extra de aproximadamente 50 funcionarios que colaboran en la Etapa Final de Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017.
						0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	500.000.00	Planilla del personal contratado para la operación de Villas Deportivas, aproximadamente 600 personas para Juegos Nacionales ICODER 2017 según la logística y ubicación.
						0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	500.000.00	
						0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	500.000.00	
						0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	500.000.00	
						0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE RIESGOS C.C.S.S.	500.000.00	
						0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	250.000.00	
						0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	500.000.00	
						0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	150.000.000.00	
				SERVICIOS	1.058.740.000.00	1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000.00	Alquiler de local como centro de logística para los JDN 2017.
						1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	65.000.000.00	Alquiler de buses y busetas para el traslado de atletas y personal técnico de las Villas Deportivas a las Instalaciones o Circuitos donde se llevará a cabo los Juegos Nacionales. Alquiler de camiones para el traslado de equipos deportivos, colchonetas y duchas portátiles. JDN 2017
						1.01.99	OTROS ALQUILERES	15.000.000.00	Alquiler de Cabañas Sanitarias para Juegos Nacionales, se alquilan entre 30 y 60 cabañas. JDN 2017
						1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	750.000.00	Pago de servicios de telefonía e internet para la etapa final de Juegos Nacionales ICODER 2017
						1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	40.000.000.00	Contratación de servicios paramédicos Etapa final Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2017.
						1.04.06	SERVICIOS GENERALES	2.390.000.00	Pago de servicios de limpieza durante la etapa final de los juegos 2017
						1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	290.000.000.00	Contratación para la administración y manejo de competencias del proceso de la etapa final de Juegos Nacionales ICODER 2017.
						1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	250.000.00	Pago de peajes y servicio de transporte público.
						1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	13.000.000.00	Pago de viáticos par el personal que participa en JDN 2017.
						1.06.01	SEGUROS	100.000.000.00	Pago de prima de la póliza básica de accidentes para un promedio de 6150 atletas y Comisiones Técnicas. JDN 2017.

SUPERÁVIT ESPECÍFICO - JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00	JUEGOS NACIONALES	1.300.000.000,00			1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00	Para capacitaciones en las áreas de Villas, Hospedaje, Desarrollo de Competencias y Alimentación. JDN 2017
						1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	530.000.000,00	Pago de la alimentación (todas las comidas) de atletas y delegaciones que participarán en los JDN 2017. Así como la organización Eventos de Inauguración y Clausura de los Juegos Nacionales 2017. Se da un aporte en especie a la Comisión Organizadora Regional nombrada para llevara acabo el evento de Inauguración y Clausura de los Juegos donde participan atletas, organización , Comisiones Técnicas, Comunidades involucradas y las Autoridades. Generalmente para la Infraestructura de tarimas, sonido, luces y otros aspectos técnicos requeridos.
						1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100.000,00	Previsión para reparación de equipo de cómputo que se utilizarán en la etapa final de los JDN 2017.
						1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	250.000,00	Previsión para la limpieza de tanques sépticos en las Villas e Instalaciones Deportivas en las diferentes sedes, al cierre de los Juegos Nacionales 2017.
				MATERIALES Y SUMINISTROS	68.010.000,00	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00	Pago de combustible para la flotilla oficial del ICODER que será utilizada en la etapa final de los Juegos Nacionales 2017.
						2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2.250.000,00	Compra de medicamentos para uso en la etapa final de los JDN 2017.
						2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000,00	Compra de pintura y tintas necesarias para la logística de los JDN 2017.
						2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	100.000,00	Compra de productos varios
						2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000,00	Compra de hielo para uso de Fisioterapeutas y médicos, agua e hidratantes para atletas.
						2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000,00	Previsión para reparaciones menores
						2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000,00	
						2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEF DE COMP	500.000,00	
						2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3.500.000,00	Compra de tuberías, codos y uniones de PVC para la instalación de módulos de duchas portátiles para las Villas Deportivas, de Juegos Nacionales 2017.
						2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	10.000,00	Previsión para reparaciones menores
						2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500.000,00	Compra de suministros de oficina para la etapa final de JDN 2017.
						2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	2.240.000,00	Compra de medicamentos de servicios de atención médica primaria para los atletas.
						2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000,00	Compra de papelería para la impresión de las credenciales de Juegos Nacionales y para la impresión de los manuales de trabajo y guías protocolarias de áreas.
						2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	18.000.000,00	Compra de uniformes para personal de villas y sustitución de colchonetas JDN 2017.
						2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.500.000,00	Compra de jabones, desinfectantes, cloro, bolsas de basura para el servicio de las villas deportivas de Juegos Nacionales 2017.
						2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00	Compra de chalecos, focos y silbatos para las villas
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	33.860.000,00	Compra de trofeos y medallas de premiación y placas de reconocimiento a atletas premio Alfredo Cruz Bolaños 2017.
SUPERÁVIT ESPECÍFICO - IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	100.000.000,00	DIRECCIÓN SUPERIOR	100.000.000,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	75.000.000,00	2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	25.000.000,00	Compra de uniformes para donaciones a equipos conformados en las comunidades
						2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00	Compra de implementos deportivos para donar a la comunidades
				BIENES DURADEROS	25.000.000,00	5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000,00	Compra de equipo deportivo para donar a las comunidades
SUPERÁVIT ESPECÍFICO - INAMU	40.000.000,00	DIRECCIÓN SUPERIOR	40.000.000,00	SERVICIOS	40.000.000,00	1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	40.000.000,00	Talleres "Política Mujer y Deporte"

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Detalle del Superávit Incorporado

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

SUPERÁVIT LIBRE	
PROYECCIÓN SUPERÁVIT LIBRE 2016	**₡4.200.000.000**
PROYECTOS A FINANCIAR	
Proyecto Pabellón Deportivo Parque La Paz	₡3.000.000.000
Proyectos Recreativos en lo cantones del país	₡200.000.000
Logística y preparación de atletas Ciclo Oimpico Managua	₡1.000.000.000

SUPERÁVIT ESPECÍFICO		
PARTIDAS ESPECÍFICAS INCORPORADAS PARA EL AÑO 2017	**3.556.363.000,00**	
Origen	Monto	Aplicación
Recursos partida de Limón. Ley No. 9289: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2015. Publicado en la Gaceta No. 241 Alcance 80 del 15de diciembre del 2014	₡2.116.363.000,00	Rehabilitación Parque Cariari en Limón e iluminación de canchas en Limón.
Recursos partida de Juegos Deportivos Nacionales. Ley No. 9341: Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016. Publicado en la Gaceta No. 240 Alcance Digital No.112 del 10 de diciembre del 2015	₡1.300.000.000,00	Financiamiento de la Etapa Final de los Juegos Deportivos Nacionales 2017.
Recursos Implementos Deportivos, Uniformes y Equipo Deportivo. Ley No. 9166: Modificación a la Ley N.° 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2013 y primer. Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2013. Publicado en la Gaceta No. 180 del 19/09/2013 Alcance 124.	₡100.000.000,00	Compra de equipo e implementos deportivos y uniformes para donación a comunidades.
Partida proveniente del INAMU. Certificación DAF-034-2015 del 17 de setiembre del año 2015, emitida por INAMU.	₡40.000.000,00	Financiamiento de Talleres Política Mujer y Deporte.
TOTAL	**₡3.556.363.000,00**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Límite de Gasto Presupuestario

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

112

Hacienda
SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 28 de abril de 2016
STAP-0635-2016

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Ref.:Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Estimada señora:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 39613-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2017, publicado en el Alcance No.46 a La Gaceta, del jueves 30 de marzo del 2016, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2017 de la entidad a su cargo, se fija en ¢17.762.292.533,98 (diecisiete mil setecientos sesenta y dos millones doscientos noventa y dos mil quinientos treinta y tres colones con noventa y ocho céntimos).

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Dentro del gasto presupuestario máximo del 2017 indicado en el párrafo primero anterior, no se contemplan los siguientes montos de la proyección presentada por la entidad:

- ¢4.361.319.768,00 colones de recursos procedentes de FODESAF.

Cualquier consulta sobre el particular, favor comunicarse con esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular, muy atentamente

Dr. Roberto Jiménez Gómez
Director Ejecutivo

YVA / ojsz
CC: Sra. Johanna Araya Valverde, Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad.
Área de Servicios Públicos Generales, CGR

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
ICODER

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

LÍMITE DE GASTO MÁXIMO AUTORIZADO

LÍMITE DE GASTO AUTORIZADO 2017. **Según STAP-0635-2016 del 28 de abril del 2016**	**₡17.762.292.533,98**
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	**₡19.985.156.859,20**
EXCLUSIÓN RECURSOS FODESAF	**₡4.399.101.225,00**
LÍMITE UTILIZADO PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	**₡15.586.055.634,20**
SALDO DEL LIMITE DE GASTO 2017	₡2.176.236.899,78

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Límite de Contratación Administrativa

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

ICODER
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
Tel: 2549-0738

LIMITES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA BIENES Y SERVICIOS ICODER PERIODO 2016

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		LICITACION PUBLICA	LICITACIÓN ABREVIADA		COMPRA DIRECTA	RECURSO DE APELACION ART 84
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	A PARTIR DE
E	2.420.000.000,00	12.080.000.000,00	189.700.000,00	189.700.000,00	19.700.000,00	19.700.000,00	84.300.000,00

LIMITES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA OBRA PÚBLICA ICODER PERIODO 2015

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		LICITACION PUBLICA	LICITACIÓN ABREVIADA		COMPRA DIRECTA	RECURSO DE APELACION ART 84
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	MENOS DE	A PARTIR DE
E	2.420.000.000,00	12.080.000.000,00	294.700.000,00	294.700.000,00	30.590.000,00	30.590.000,00	130.900.000,00

LIMITES DE REFRENDO BIENES Y SERVICIOS ICODER PERIODO 2016

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		REFRENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	APROBACIÓN ASESORIA LEGAL ICODER
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	IGUAL A O MAS DE
E	2.420.000.000,00	12.080.000.000,00	189.700.000,00	19.700.000,00

LIMITES DE REFRENDO OBRA PUBLICA ICODER PERIODO 2016

ESTRATO	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES ART 27 Y 84		REFRENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	APROBACIÓN ASESORIA LEGAL ICODER
	MAS DE	IGUAL A O MENOS DE	IGUAL A O MAS DE	IGUAL A O MAS DE
E	2.420.000.000,00	12.080.000.000,00	294.700.000,00	30.590.000,00

PUBLICADO EN EL ALCANCE DIGITAL AL DIARIO OFICIAL LA GACETA # 28 DEL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016
EL ICODER SE UBICA EN EL ESTRATO E, EL PROMEDIO DE LOS PERIODOS 2014-2016 ES DE 9.081,13 MILLONES

EDUARDO ALONSO RAMIREZ BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDUARDO ALONSO RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2016.03.01 16:15:11 -06'00'

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Proyectos de Obra Pública

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPARTIDA	AÑO INICIO	AÑO FINAL	% AVANCE 2017
Pabellón Deportivo Parque La Paz	3.000.000.000	Superávit Libre	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2018	25%
Rehabilitación Parque Cariari e iluminación de canchas	2.116.363.000	Superávit Específico	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2018	25%
Gimnasio de Tenis de Mesa, Parque La Paz	250.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Adoquinado Aceras Internas, La Sabana (II Etapa)	100.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Construcción de Aceras Externas e Internas en Parques	100.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Mejora Sistema Pluvial, Parque Fraijanes (I Etapa)	100.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Construcción de cabaña y ranchos , Parque Fraijanes	50.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Construcción de rampas para personas con discapacidad, Parque Fraijanes (I Etapa)	80.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Diseño y Construcción entrada, Parque El Este (I Etapa)	50.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Construcción de ranchos Parques Recreativos (I Etapa)	60.000.000	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Reajuste de precios 2016	100.000.000	Ley Antitabaco / Ingresos propios	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
Mantenimiento de Instalaciones	210.469.339	Ley Antitabaco	Gestión de Instalaciones	5.02.99	2017	2017	100%
TOTAL	**6.216.832.339**						

FICHA TÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2017

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Alba Guiselle Quesada Rodríguez
SECTOR:	Salud, Nutrición y Deporte
MINISTRO(A) RECTOR(A):	Fernando Llorca Castro

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

	PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUES	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	2015-18-08-22 Gimnasio Tenis de Mesa Parque de La Paz	Aprobación de planos y permisos de construcción		04-Gestión de Instalaciones	50	50	50	100					Ing. Mariano Campos
2	2017-18-09-01 Segunda Etapa de adoquinado en aceras internas Parque La Sabana	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones		50	50	50					Arq. Judith Vega
3	2017-18-09-02 Construcción de Aceras del costado Norte Parque La Sabana	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones		50							Arq. Judith Vega
4	2017-18-08-01 Construcción de Aceras internas Parque de la Paz	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones		50							Arq. Carlomagno Chacón
5	2017-18-06-01 Mejora pluvial Parque de Fraijanes	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones			75	75					Ing.Marielos Gonzalez
6	2017-18-06-02 Mejora de Cabañas en Parque Fraijanes	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones			50	50					Arq. Jorge Bonilla
7	2017-18-06-03 Construcción primera etapa rampas para discapacidad Parque Fraijanes	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones			50	50					Arq. Jorge Bonilla
8	2017-18-01-01 Pintura instalaciones en Parques Recreativos	Levantamiento de información		04-Gestión de Instalaciones		50	50						Arq. Carmen Aguilar
9	2017-18-01-02 Mejora oficinas e instalaciones de los Parques Recreativos	Levantamiento de información		04-Gestión de Instalaciones		50	50						Arq. Carmen Agular
11	2016-18-05-01 Rehabilitación del Parque de Cariari e iluminación de canchas multiusos	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones	540,5	540,5	540,5	540,5					Ing. Marielos Gonzalez, Arq. Judith Vega y Ing. Mariano Campos
	2016-18-08-01 Pabellón Deportivo Nacional	Diseño y especificaciones Técnicas		04-Gestión de Instalaciones		1088,5	1088,5	2177					Ing. Marielos Gonzalez, Arq. Judith Vega, Ing Mariano Campos , Arq. Jorge Bonilla, Arq. Carlomagno Chacón y Arq. Carmen Aguilar
12	2015-18-11-01 Reajuste de precios proyectos 2015			04-Gestión de Instalaciones				105					Ing. Marielos Gonzalez
					#########	#######	########	########	0	0	0	0	7671

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Detalle de Transferencias

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES

ENTIDADES DE REPRESENTACIÓN NACIONAL			
	NOMBRE DE LA ENTIDAD	**CÉDULA JURÍDICA**	**MONTO**
1	Fed. Central de Ajedrez	3-002-291-916	₡35.000.000,00
2	Fed. Cost. de Atletismo	3-002-084809	₡82.500.000,00
3	Fed. Cost. de Baloncesto	3-002-066-846	₡97.000.000,00
4	Fed. Cost. de Balonmano	3-002-117-012	₡87.000.000,00
5	Fed. Cost. de Beisbol	3-002-051-509	₡50.594.829,00
6	Fed. Cost. de Billar	3-002-246-560	₡71.000.000,00
7	Asoc. Cost. de Boliche	3-002-066725	₡46.000.000,00
8	Asoc. Cost. de Boxeo Aficionado	3-002-061-634	₡64.000.000,00
9	Fed. Cost. de Ciclismo	3-002-051-304	₡90.000.000,00
10	Fed. Cheer and Dance de CR	3-002-678055	₡40.000.000,00
11	Fed. de Cricket de Costa Rica	3-002-343-779	₡27.250.000,00
12	Fed. Ecuestre de Costa Rica	3-002-056-430	₡65.000.000,00
13	Fed. Cost. de Esgrima	3-002-658526	₡72.000.000,00
14	Asoc. de Físicoculturismo y Fitness de CR	3-002-066677	₡46.500.000,00
15	Liga Nac. de Fútbol Aficionado	3-002-500690	₡36.000.000,00
16	Fed. de Gimnasia y Afines de C. R.	3-002-451-482	₡60.000.000,00
17	Fed. Golf - Costa Rica	3-002-663788	₡35.000.000,00
18	Fed. Halterolílica Costarricense	3-002-117-139	₡73.000.000,00
19	Fed. Cost. de Hockey	3-002-679909	₡22.000.000,00
20	Fed. Jiu Jitsu y Afines	3-002-648895	₡16.668.448,29
21	Fed. Cost. de Judo	3-002-297-585	₡75.000.000,00
22	Fed. Cost. de Karate-Do	3-002-207-477	₡43.000.000,00
23	Fed. Cost. de Kayak y Canotaje	3-002-522610	₡32.000.000,00
24	Asoc. Dep. Levantamiento de Potencia	3-002-479-311	₡43.000.000,00
25	Fed. Cost. Deportes de Montaña	3-002-415989	₡5.000.000,00
26	Fed. de Motociclismo Cost.	3-002-151-818	₡49.000.000,00
27	Fed. Cost. de los Motores	3-002-288-647	₡67.000.000,00
28	Fed. Paralímpica Cost.	3-002-675141	₡66.000.000,00
29	Fed. Promotora del Patinaje y Deportes Afines	3-002-696583	₡25.000.000,00
30	Fed. Pulsos	3-002-656476	₡15.000.000,00
31	Fed. Cost. de Racquetball	3-002-680508	₡73.500.000,00
32	Fed. Cost. de Rugby	3-002-498365	₡25.750.000,00
33	Fed. Cost. de Softbol	3-002-639258	₡37.500.000,00

34	Fed. de Surf de C. R.	3-002-411-868	₡82.000.000,00
35	Fed. Cost. de Taekwondo	3-002-660565	₡82.000.000,00
36	Fed. Cost. de Tenis	3-002-056-440	₡67.000.000,00
37	Fed. Cost. de Tenis de Mesa	3-002-056-136	₡64.000.000,00
38	Fed. de Tiro con Arco	3-002-695517	₡30.000.000,00
39	Fed. Unida de Triatlón de CR	3-002-359-614	₡70.000.000,00
40	Fed. Cost. de Volibol	3-002-113-529	₡100.000.000,00
41	Asoc. Cost. del Juego de Damas	3-002-092-863	₡5.000.000,00
42	Comité Olímpico Nacional	3-007-084-974	₡1.587.982.024,50
SUBTOTAL ENTIDADES DE REPRESENTACIÓN NACIONAL			**₡3.761.245.301,79**

ENTIDADES SIN REPRESENTACIÓN NACIONAL			
NOMBRE DE LA ENTIDAD		**CÉDULA JURÍDICA**	**MONTO**
1	Liga de Fútbol Sala	3-002-258-069	₡32.000.000,00
2	Unión Femenina de Fútbol	3-002-541637	₡37.500.000,00
3	Liga de Fútbol Playa	3-002-540032	₡32.000.000,00
4	Asoc. Dep. Club Tiro de San José	3-002-051551	₡16.500.000,00
5	FECUNDE		₡32.107.595,79
6	Asoc. Dep. Salón de la Fama del Deporte Costarricense	3-002-308-605	₡16.500.000,00
7	Fed. Dep. Tang Soo Do	3-002-352-753	₡5.500.000,00
8	Fed. de Dominó	3-002-540117	₡5.500.000,00
9	Asoc. Dep. Promoviendo a la Gente sin Hogar	3-002-619268	₡16.500.000,00
10	Asoc. Dep. para el Desarrollo del Badmington	3-002-462795	₡10.000.000,00
11	Asoc. Dep. de Pelota Vasca	3-002-471061	₡11.000.000,00
12	Asoc. Dep. Deportes de Aventura y Remo	3-002-514499	₡5.500.000,00
13	Fed. de Estilos de Lucha Asociados	3-002-679921	₡3.300.000,00
14	Asoc. Dep. Handball	3-002-623717	₡3.300.000,00
15	Asoc. de Sambo San José y Deportes Asociados	3-002-689030	₡3.300.000,00
16	Asoc. Dep. Orquídea de Nado Sincronizado	3-002-350321	₡11.000.000,00
17	Asoc. Dep. ALFA de Nado Sincronizado	3-002-118484	₡5.500.000,00
18	Asoc. Dep. Goalball de San José	3-002-669521	₡5.500.000,00
19	Asoc. Dep. Marathón Internacional	3-002-177436	₡15.000.000,00
20	Fed. de Rafting	3-002-519065	₡5.000.000,00
21	Fed. de Deportes Acuáticos	3-002-716015	₡50.000.000,00
22	Asoc. Dep. Máster de Atletismo	3-002-216-054	₡25.000.000,00
23	Asoc. de Tiro Práctico	3-002-661899	₡3.000.000,00
24	Fed. de Trail y Aventura	3-002-696127	₡3.000.000,00
SUBTOTAL ENTIDADES SIN REPRESENTACIÓN NACIONAL			**₡353.507.595,79**

TOTAL DE TRANSFERENCIAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES 2017	**₡4.114.752.897,58**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

TRANSFERENCIAS A COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN

RECREACIÓN EN PARQUES		
CANTON		MONTO
1	San Marcos de Tarrazú	₡18.000.000,00
2	Goicoechea	₡18.000.000,00
3	Abangares	₡18.000.000,00
4	Santa Cruz	₡18.000.000,00
5	La Cruz	₡18.000.000,00
6	Santo Domingo	₡18.000.000,00
7	Santa Bárbara	₡18.000.000,00
8	Turrialba	₡18.000.000,00
9	El Guarco	₡18.000.000,00
10	Zarcero	₡18.000.000,00
11	San Ramón	₡18.000.000,00
12	Garabito	₡18.000.000,00
13	Puntarenas	₡18.000.000,00
14	Atenas	₡18.000.000,00
15	Naranjo	₡18.000.000,00
16	Matina - Bataan	₡18.000.000,00
17	Talamanca	₡18.000.000,00
18	San Mateo	₡18.000.000,00
19	Mora	₡18.000.000,00
20	Carrillo	₡18.000.000,00
21	Liberia	₡18.000.000,00
22	Bagaces	₡18.000.000,00
23	Guácimo	₡18.000.000,00
24	Heredia	₡18.000.000,00
25	San José - HATILLO	₡18.000.000,00
Subtotal 1		**₡450.000.000,00**

JUEGOS RECREATIVOS CANTONALES		
1	Desamparados	₡6.266.666,67
2	Coronado	₡6.266.666,67
3	Tilarán	₡6.266.666,67
4	Hojancha	₡6.266.666,67
5	Coto Brus	₡6.266.666,67
6	Corredores	₡6.266.666,67
7	Alvarado	₡6.266.666,67
8	Jimenez	₡6.266.666,67
9	La Unión	₡6.266.666,67
10	Oreamuno	₡6.266.666,67
11	Upala	₡6.266.666,67
12	Los Chiles	₡6.266.666,67

13	Quepos	₡6.266.666,67
14	Montes de Oro	₡6.266.666,67
15	Grecia	₡6.266.666,67
16	Palmares	₡6.266.666,67
17	Pococí	₡6.266.666,67
18	Talamanca	₡6.266.666,67
19	Belén	₡6.266.666,67
20	Sarapiquí	₡6.266.666,67
21	Nandayure	₡6.266.666,67
22	Siquirres	₡6.266.666,67
23	Osa	₡6.266.666,67
24	Tibás	₡6.266.666,67
25	Santa Ana	₡6.266.666,67
26	Mora	₡6.266.666,67
27	Escazú	₡6.266.666,67
28	Alajuela	₡6.266.666,67
29	Parrita	₡6.266.666,67
30	San Pablo	₡6.266.666,67
Subtotal 2		**₡188.000.000,00**

JUEGOS REGIONALES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		
1	Curridabat	₡20.000.000,00
2	Liberia	₡20.000.000,00
3	Buenos Aires	₡20.000.000,00
4	Cartago	₡20.000.000,00
5	Guatuso	₡20.000.000,00
6	Orotina	₡20.000.000,00
7	Valverde Vega	₡20.000.000,00
8	Limón	₡20.000.000,00
9	San Rafael	₡20.000.000,00
Subtotal 3		**₡180.000.000,00**

PROYECTOS RECAFIS-CCDR		
1	Nicoya	₡4.000.000,00
2	Liberia	₡4.000.000,00
3	Cañas	₡4.000.000,00
4	Abangares	₡4.000.000,00
5	Matina - Bataan	₡4.000.000,00
6	Buenos Aires	₡4.000.000,00
7	Parrita	₡4.000.000,00
8	Guatuso	₡4.000.000,00
9	Atenas	₡4.000.000,00
10	Palmares	₡4.000.000,00
Subtotal 4		**₡40.000.000,00**

TOTAL TRANSFERENCIAS A CCDR 2017	**₡858.000.000,00**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Relación de Puestos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

#	CEDULA	FUNCIONARIO	SERVIDOR/(A) QUE SUSTITUYE EN FORMA INTERINA AL TITULAR DEL PUESTO	# PUESTO	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO (SEGÚN MANUAL DE CARGOS vigente)	UBICACION ACTUAL	NIVEL SALARIAL	SALARIO BASE	ANUALIDAD	PROHIBICION	DEDICACION	CARRERA PROFESIONAL	BONIFICACION	TOTAL MENSUAL
1	7-093-406	ACUÑA MORENO EDUARDO		400818	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	GESTION DE INSTALACIONES	52	276.550,00	138.012	0,00	0,00	0	0,00	414.562,00
2	1-455-509	AGUERO AGUERO MISAEL		400790	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SABANA	52	276.550,00	65.720	0,00	0,00	0	0,00	342.270,00
3	1-732-998	AGUERO MORA JESUS		206293	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS GENERALES	52	276.550,00	118.296	0,00	0,00	0	0,00	394.846,00
4	1-377-035	AGUILAR AGUERO MIGUEL		400838	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL ESTE	52	276.550,00	216.870	0,00	0,00	0	0,00	493.420,00
5	3-225-462	AGUILAR ALVAREZ ANTONIO		400842	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRASSANTO	52	276.550,00	170.872	0,00	0,00	0	0,00	447.422,00
6	1-593-426	AGUILAR ARIAS CARMEN		102149	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA D	OBRAS	570	667.450,00	183.596	0,00	367.097,50	79.264	0,00	1.297.390,50
7	5-186-948	AGUILAR OBANDO ELVIN		408442	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	OFICINAS REGIONALES - CHOROTEGA	570	667.450,00	349.623	0,00	367.097,50	58.076	0,00	1.442.246,50
8	4-106-397	ALFARO VILLALOBOS EDUARDO		405192	COORDINADOR PROCESO	COORDINADOR ASESORIA LEGAL	ASESORIA JURIDICA	595	726.100,00	577.826	0,00	399.355,00	179.219	0,00	1.882.500,00
9	5-208-427	ALVARADO ALVAREZ IVAN		406880	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	JUNTA NACIONALES	156	310.350,00	215.304	0,00	0,00	0	0,00	525.654,00
10	2-318-871	ALVARADO GUZMAN JUAN		400755	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	PISCINA LA SABANA	341	489.750,00	294.333	0,00	0,00	0	0,00	784.083,00
11	2-394-437	ALVAREZ MIRANDA CARLOS		400844	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRASSANTO	52	276.550,00	210.304	0,00	0,00	0	0,00	486.854,00
12	1-758-533	AMADOR ALFARO LUZIA /PSGS	ANA LIDYA GUERRERO	406837	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN DERECHO C	ASESORIA JURIDICA	529	590.050,00	355.055	0,00	322.621,50	43.040	0,00	1.310.815,50
13	3-224-885	AMADOR CALDERON HECTOR		206297	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	LA SABANA	52	276.550,00	197.140	0,00	0,00	0	0,00	473.690,00
14	1-641-842	ANGULO ALVARADO DOLIVER		400866	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	SERVICIOS GENERALES	72	265.200,00	197.140	0,00	0,00	0	0,00	462.340,00
15	1-584-782	ANGULO ALVARADO LUIS		408483	TRAB SERVICIOS CALIFICADOS	TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS	SERVICIOS GENERALES	72	265.200,00	243.584	0,00	0,00	0	0,00	508.784,00
16	5-162-257	ARAGON CHAVARRIA NORBERTO		206294	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL ESTE	52	276.550,00	167.728	0,00	0,00	0	0,00	444.278,00
17	1-1288-664	ARAYA VALVERDE JOHANNA		408942	COORDINADOR PROCESO	COORD. PROC FINANCIERO CONTABLE	FINANCIERO	595	726.100,00	70.499	0,00	399.355,00	69.373	0,00	1.265.326,00
18	5-199-368	ARCE ALFARO HANNIA		406874	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	ASESORIA JURIDICA	156	310.350,00	72.292	0,00	0,00	0	0,00	382.642,00
19	4-150-393	ARCE MOLINA ANTONIETA	INTERINA	406892	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	FINANCIERO	493	531.050,00	72.114	0,00	156.210,00	30.394	0,00	789.768,00
20	4-150-393	ARCE MOLINA ANTONIETA / PSGS	VIVIAN ORTEGA	400813	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO D	DIRECCION NACIONAL	341	489.750,00	79.490	0,00	0,00	0	0,00	489.240,00
21	2-594-271	ARCE VIQUEZ JUAN GABRIEL		408934	PROFESIONAL	PROF DE LA INFORMAC Y COMUNC D	INGENIERO	570	667.450,00	64.746	0,00	367.097,50	48.378	0,00	1.147.675,50
22	2-477-841	ARIAS RAMIREZ ALLAN		083693	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN COMUNICACION C	PRENSA	529	588.050,00	259.848	0,00	322.621,50	105.948	0,00	1.276.468,50
23	1-515-535	ARRIETA ARROYO RONALD		206290	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE EN PROVEEDURIA Y BODEGA	PROVEEDURIA	124	367.800,00	157.728	0,00	0,00	0	0,00	485.228,00
24	2-518-507	ARROYO RIVERA MEINER		400804	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	MANTENIMIENTO DEPORTIVO	467	499.250,00	125.408	0,00	274.287,50	59.273	0,00	959.218,50
25	1-937-585	AZOFEIFA CASTRO GABRIELA		400739	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	DIRECCION NACIONAL	570	667.450,00	233.582	0,00	367.097,50	236.036	0,00	1.503.165,50
26	4-203-076	BENAVIDES VARGAS SEIDY	INTERINA	600132	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	DIRECCION DE DEPORTES	529	588.050,00			322.621,50		0,00	910.671,50
27	1-859-800	BONILLA BOGANTES JORGE	INTERINO	406886	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA D	OBRAS	570	667.450,00	12.949	0,00	367.097,50	58.677	0,00	1.086.073,50
28	2-375-468	BONILLA CAMACHO JUAN C.		101051	COORDINADOR PROCESO	COORD DIVULGACION RP Y P	PRENSA	595	726.100,00	352.155	0,00	399.355,00	183.617	0,00	1.661.227,50
29	4-192-391	BONILLA SANDI DANNY		400798	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	PROVEEDURIA	156	310.350,00	45.720	0,00	0,00	0	0,00	356.070,00
30	3-251-349	BRENES ALVARADO JOSE		406860	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPRESION	52	276.550,00	215.446	0,00	0,00	0	0,00	491.996,00
31	2-351-251	BRENES SALAS HENRY		400828	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRASSANTO	52	276.550,00	170.872	0,00	0,00	0	0,00	447.422,00
32	1-480-475	BROWN CASTRO ENRIQUE		400758	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	PISCINA LA SABANA	341	489.750,00	294.133	0,00	0,00	0	0,00	783.883,00
33	1-624-770	BUSTAMANTE MORALES RAFAEL		301243	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO PRG RECREATIVOS	DIRECCION GESTION DE INSTALACIONES	595	726.100,00	503.892	0,00	399.355,00	293.074	0,00	1.922.421,00
34	1-879-869	CALDERON CAMPOS MONICA		406855	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	DIRECCION NACIONAL	493	531.050,00	216.684	0,00	292.077,50	251.154	0,00	1.290.965,50
35	3-265-691	CALDERON PICADO LEONARDO		400830	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA DOMINICA	52	276.550,00	223.448	0,00	0,00	0	0,00	499.998,00
36	1-463-500	CALVO ROJAS MARCO T.		400795	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA DOMINICA	52	276.550,00	223.448	0,00	0,00	0	0,00	499.998,00
37	1-754-870	CAMACHO JIMENEZ RUTH		400738	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	CONTABILIDAD DE SERVICIOS	570	667.450,00	294.878	0,00	367.097,50	57.274	0,00	1.386.699,50
38	1-843-479	CAMPOS CORTES LUIS C.		401211	COORDINADOR PROCESO	COORDINADOR PROC SERVICIOS GENERAL	SERVICIOS GENERALES	595	726.100,00	367.434	0,00	399.355,00	169.323	0,00	1.662.212,00
39	3-227-148	CAMPOS GARITA MARIANO		406876	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA D	OBRAS	570	667.450,00	362.672	0,00	367.097,50	51.677	0,00	1.448.796,50
40	1-597-670	CARMONA GONZALEZ GEOVANNY		200167	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	SERVICIOS GENERALES	72	265.200,00	195.688	0,00	0,00	0	0,00	478.788,00
41	1-1060-072	CARVAJAL CARTIN ANDRES	INTERINO	600133	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	DIRECCION DE DEPORTES	529	588.050,00		0,00	322.621,50		0,00	910.671,50
42	2-659-448	CASTILLO ESQUIVEL YENSI		400855	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE DESPACHO	FINANCIERO	185	337.450,00	28.288	0,00	0,00	0	0,00	365.838,00
43	1-0837-075	CASTILLO QUIROS GUSTAVO	INTERINO	600127	MEDICO GENERAL G-1	MEDICO GENERAL G-1	DIRECCIÓN DE DEPORTES	G-1	867.320,00	183.259	0,00	288.781,22	63.771	147.444,43	1.490.576,57
44	1-537-187	CASTRO MONGE SERGIO		406873	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SABANA	52	276.550,00	177.384	0,00	0,00	0	0,00	453.934,00
45	1-958-014	CASTRO QUIROS ESTEBAN	INTERINO	400867	PROFESIONAL	PROFESIONAL INF. Y COMUNICACIÓN D	DIRECCION ADMIN. Y FINANCIERA	570	667.450,00	194.235	0,00	367.097,50	310.149	0,00	1.539.931,50
46	1-406-224	CHACON ARAYA CARLOMAGNO		400769	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA D	OBRAS	570	667.450,00	305.909	0,00	367.097,50	170.829	0,00	1.511.276,50
47	3-226-082	CHAVARRIA BRENES LUIS		400836	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPRESION	52	276.550,00	184.300	0,00	0,00	0	0,00	460.850,00
48	2-381-765	CHAVES ALFARO ELIZABETH		306313	COORDINADOR PROCESO	COORD. PROCESO PLANIFICACION	PLANIFICACION	595	726.100,00	197.204	0,00	399.355,00	315.449	0,00	1.636.108,00
49	3-223-808	CHINCHILLA MADRIZ RAMON		406882	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPRESION	52	276.550,00	223.448	0,00	0,00	0	0,00	499.998,00
50	3-201-227	CORDERO AVILA RAFAEL		406894	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	PARQUE LA DOMINICA	156	310.350,00	210.304	0,00	0,00	0	0,00	520.654,00
51	1-668-367	CORDERO GONZALEZ LILLIAM		406853	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO C	CONTROL INTERNO	529	588.050,00	216.932	0,00	322.621,50	329.846	0,00	1.457.450,50
52	1-780-565	DIAZ CERVANTES JOSE ML.		400822	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	SERVICIOS GENERALES	52	276.550,00	85.408	0,00	0,00	0	0,00	361.958,00
53	1-812-661	FALLAS CORTES MAURICIO		408923	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	SERVICIOS GENERALES	52	276.550,00	187.928	0,00	0,00	0	0,00	464.478,00
54	1-665-903	FERLINI BADILLA ALEJANDRO		406858	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO B	FINANCIERO	493	531.050,00	186.436	0,00	292.077,50	72.167	0,00	1.081.730,50
55	1-898-996	FERNANDEZ MOLINA TATIANA		400819	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	SECRETARIA	RECURSOS HUMANOS	124	367.800,00	19.716	0,00	0,00	0	0,00	387.516,00
56	3-232-178	FERNANDEZ BALGUERO JOSE L.		400851	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	ASISTENTE EN PROVEEDURIA Y BODEGA	PROVEEDURIA	124	367.800,00	249.936	0,00	0,00	0	0,00	617.736,00
57	1-1038-038	FLORES MADRIGAL JOSE	INTERINO	200202	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO ARQUIT. DEPORTIV	OBRAS	595	726.100,00						726.100,00
58	1-583-657	FLORES TREJOS AIDA		400752	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO A	PARQUE DE LA PAZ	156	310.350,00	174.309	0,00	0,00	0	0,00	484.659,00
59	1-696-441	FONSECA ALVARADO MIGUEL		400864	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PROVEEDURIA	52	276.550,00	170.372	0,00	0,00	0	0,00	446.922,00
60	5-175-951	FONSECA SANCHEZ JORGE		206300	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DE LA PAZ	52	276.550,00	151.156	0,00	0,00	0	0,00	427.706,00
61	1-1310-073	GARCIA CHAVES EDGARDO	INTERINO	400731	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN RELAC INTER D	PLANIFICACION	570	667.450,00	0	0,00	367.097,50	43.980	0,00	1.078.527,50

62	1-1049-377	GARCIA FERNANDEZ LAURA		600130	PROFESIONAL	NUTRICIONISTA 1	DIRECCION DE DEPORTES	N-1	561.342,00	181.919	0,00	320.310,10	50.937	0,00	1.038.184,10
63	1-831-254	GARCIA PRADO ALBERTO		400815	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL ESTE	52	276.550,00	131.440	0,00	0,00	0	0,00	407.990,00
64	1-425-680	GOMEZ CAMBRONERO JUAN C		400852	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PISCINA LA SABANA	52	276.550,00	280.020	0,00	0,00	0	0,00	556.570,00
65	1-1522-019	GOMEZ FERNANDEZ JASON	INTERINO	400817	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC D	PISCINA LA SABANA	341	409.750,00	0	0,00	0,00	0	0,00	409.750,00
66	2-306-768	GOMEZ VEGA JHONNY		400762	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	OFICINAS REGIONALES - ALAJUELA	493	531.550,00	339.966	0,00	324.210,00	85.930	0,00	1.045.156,00
67	1-1088-001	GONZÁLEZ AGÜERO MARIA DE LOS ANG.	INTERINA	406861	COORDINADOR AREA	COORD AREA GESTIÓN INSTALACIONES	DIRECCIÓN GESTIÓN DE INSTALACIONES	619	789.550,00	0	0,00	435.842,50	70.965	0,00	1.296.357,50
68	2-325-989	GUERRERO VASQUEZ ANA L. / PSGS	ADRIÁN ECHEVERRÍA	400825	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN DERECHO A	ASESORIA JURIDICA	467	489.150,00	9.885	0,00	274.597,50	63.771	0,00	837.303,50
69	1-671-733	GUTIERREZ PORRAS BLANCA		104374	COORDINADOR AREA	COORD AREA ADMINISTRAT. FINANCIERA	DIRECCION ADMIN. Y FINANCIERA	619	789.550,00	440.717	549.577,50	0,00	131.940	0,00	1.931.784,50
70	1-1147-524	GUZMAN SABORIO MANUEL		408950	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA B	REHABILITACION DEPORTIVA	570	467.450,00	114.541	0,00	367.097,50	52.774	0,00	1.000.864,50
71	3-276-825	HERNANDEZ PACHECO FERNANDO		200639	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	595	726.100,00	340.302	0,00	399.355,00	145.154	0,00	1.610.911,00
72	3-208-795	HERRERA SANDOVAL RONALD		408943	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	OFICINAS REGIONALES - HEREDIA	52	276.550,00	218.354	0,00	0,00	0	0,00	494.904,00
73	4-146-737	HIDALGO BARRANTES MARVIN		2803	PROFESIONAL	PROF DE LA INFORMAC Y COMUNC D	PRENSA	570	467.450,00	105.366	0,00	367.097,50	70.269	0,00	1.009.180,50
74	3-223-701	JIMENEZ ABARCA DAGOBERTO		206299	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DE LA PAZ	52	276.550,00	181.156	0,00	0,00	0	0,00	457.706,00
75	5-185-649	JIMENEZ DUARTE IRMA		400827	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS GENERALES	52	276.550,00	170.672	0,00	0,00	0	0,00	447.222,00
76	1-412-712	JIMENEZ LAO JOSE L.		400849	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	VIGILACION NACIONAL	493	531.550,00	360.578	0,00	376.210,50	91.189	0,00	1.359.528,50
77	1-1028-141	LEON MENA ALONSO		400771	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	OFICINAS REGIONALES SAN JOSE	570	467.450,00	142.439	0,00	367.097,50	112.343	0,00	1.089.329,50
78	1-1153-829	LORÍA AVENDAÑO PAUL		400733	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL ESTE	52	276.550,00	53.144	0,00	0,00	0	0,00	329.694,00
79	1-467-428	MADRIGAL CECILIANO ILEANA		251288	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE DESPACHO	CONSEJO NACIONAL	185	551.650,00	179.119	0,00	0,00	0	0,00	815.769,00
80	6-141-827	MARTINEZ BARBOZA DAVID		400794	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPRESION	52	276.550,00	124.666	0,00	0,00	0	0,00	401.216,00
81	2-437-322	MARTINEZ MATA ANA TERESITA		400861	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA C	DEPORTE	529	366.050,00	21.016	0,00	325.407,50	59.502	0,00	773.975,50
82	3-222-312	MATA RAMOS JAVIER		406849	TRAB SERV GENERALES 1	VIGILANTE	PARQUE LA DOMINICA	52	276.550,00	219.304	0,00	0,00	0	0,00	495.854,00
83	7-133-745	MCLEAN VILLALOBOS MANGELL PSGS	JORGE ALVAREZ	400746	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	OFICINAS REGIONALES - HUETAR ATLANTICA	570	467.450,00	0	0,00	0,00	0	0,00	467.450,00
84	1-583-471	MELENDEZ SALAZAR MARELYN		400787	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	DIRECCION ADMIN. Y FINANCIERA	156	320.350,00	144.584	0,00	0,00	0	0,00	464.934,00
85	3-338-847	MERATO ARIAS ANA LORENA		500235	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN AUDITORIA B	AUDITORIA INTERNA	570	467.450,00	168.397	433.842,50	0,00	97.496	0,00	1.167.185,50
86	1-679-952	MIRANDA BALDARES MATILDE		01659	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	SECRETARIA	DEPORTE	124	367.000,00	82.076	0,00	0,00	0	0,00	369.076,00
87	3-234-838	MOLINA CARASOLA ELIECER		400841	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL ESTE	52	276.550,00	220.304	0,00	0,00	0	0,00	496.854,00
88	1-441-729	MONGE RUZO RODOLFO		400760	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	OFICINAS REGIONALES - SAN JOSE	341	409.750,00	262.317	0,00	0,00	0	0,00	672.067,00
89	1-419-790	MONGE MEZA JORGE		400727	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	OFICINAS REGIONALES - SAN JOSE	467	439.250,00	104.919	0,00	94.850,00	103.850	0,00	888.869,00
90	1-1181-361	MONGE MONTERO MINOR		408937	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	JUEGOS NACIONALES	570	467.450,00	142.439	0,00	367.097,50	300.053	0,00	1.277.040,50
91	1-906-290	MORA GARCIA ADRIANA		400862	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA A	DIRECCION NACIONAL	467	495.250,00	161.645	0,00	274.597,50	37.949	0,00	973.442,50
92	1-475-353	MORA MURCIA ELIAS		408941	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SABANA-GIMNASIO NACIONAL	52	276.550,00	276.504	0,00	0,00	0	0,00	553.054,00
93	2-409-170	MORALES RAMIREZ DILSIA		400806	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO C	RECURSOS HUMANOS	529	535.000,00	78.856	0,00	325.407,50	123.050	0,00	1.062.313,50
94	2-421-937	MORALES VILLEGAS DUNIA	INTERINA	600128	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA D	DIRECCIÓN DE DEPORTES	570	467.450,00	349.429	0,00	367.097,50	194.459	0,00	1.378.436,50
95	2-421-937	MORALES VILLEGAS DUNIA/PSGS	AGUSTÍN HERRERA	406885	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO C	RECURSOS HUMANOS	529	535.000,00	68.448	0,00	325.407,50	63.771	0,00	1.012.626,50
96	7-115-291	MOSQUERA VARGAS ALLAN		400766	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN AUDITORÍA D	AUDITORIA INTERNA	570	467.450,00	320.193	433.842,50	0,00	190.318	0,00	1.411.803,50
97	5-151-876	MUÑOZ ESPINOZA MAURICIO		406867	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE CARARE	52	276.550,00	159.732	0,00	0,00	0	0,00	436.282,00
98	7-071-481	NAVARRO ALVARADO VLADIMIR		406870	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE CARARE	52	276.550,00	159.732	0,00	0,00	0	0,00	436.282,00
99	1-990-352	NAVARRO PORRAS SILVIA		400820	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	DIRECCION RECREACIÓN	156	320.350,00	19.716	0,00	0,00	0	0,00	340.066,00
100	1-555-331	NICHOLSON VIVES LUIS		400800	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	JUEGOS NACIONALES	156	320.350,00	234.592	0,00	0,00	0	0,00	554.942,00
101	3-269-656	OBANDO MOYA ADOLFO		400743	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	SERVICIOS GENERALES	52	276.550,00	144.584	0,00	0,00	0	0,00	421.134,00
102	3-233-607	OBANDO MOYA ALFONSO		400893	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC A	REHABILITACION DEPORTIVA	156	320.350,00	216.704	0,00	0,00	0	0,00	537.054,00
103	1-1134-679	ORTEGA CHACON VIVIAN /PSGS	FELIPE BARRANTES	400845	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	FINANCIERO	156	320.350,00	19.716	0,00	0,00	0	0,00	340.066,00
104	1-764-467	PADILLA PORRAS VICTOR		204039	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	PROVEEDURIA	570	467.450,00	297.907	0,00	367.097,50	149.532	0,00	1.481.986,50
105	9-039-0163	PICADO FALLAS GILBERTH	INTERINO	600131	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	DIRECCION ADMIN. Y FINANCIERA	570	467.450,00	0	0,00	367.097,50	43.993	0,00	878.537,50
106	1-804-494	PIEDRA JIMENEZ MANUEL		206296	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DEL ESTE	52	276.550,00	151.156	0,00	0,00	0	0,00	427.706,00
107	1-603-864	PIEDRA VARGAS JACQUELINE		409001	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO C	RECURSOS HUMANOS	529	366.050,00	91.284	0,00	325.407,50	97.854	0,00	1.080.597,00
108	4-194-128	PORRAS PICADO CRISTINA		400734	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO D	AUDITORIA INTERNA	341	409.750,00	95.845	266.097,50	0,00	0	0,00	771.692,50
109	1-626-313	PRENDAS GONZALEZ GUILLERMO		400735	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO B	FINANCIERO	156	320.350,00	199.588	0,00	0,00	0	0,00	519.938,00
110	1-473-812	QUESADA BARRANTES ARCADIO		400778	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO	AUDITORIA INTERNA		1.593.283,00	763.224	715.832,50	0,00	190.318	0,00	3.262.657,50
111	1-516-779	QUESADA RODRIGUEZ ALBA		131001	DIRECTOR NACIONAL	DIRECTOR NACIONAL	DIRECCION NACIONAL		1.497.303,00	0	0,00	0,00	0	0,00	1.497.303,00
112	2-436-573	QUESADA RODRIGUEZ ALBA / PSGS	LIGIA AMADOR	406875	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN DERECHO D	ASESORIA JURIDICA	570	467.450,00	349.429	0,00	367.097,50	81.365	0,00	1.265.341,50
113	1-601-425	QUIROS ALVAREZ CARLOS		400812	PROFESIONAL	PROF DE LA INFORMAC Y COMUNC D	ARCHIVO	570	467.450,00	105.156	0,00	367.097,50	117.447	0,00	1.057.151,50
114	1-599-322	QUIROS BAGNARELLO WALTER		408940	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	DEPORTE	467	439.250,00	232.448	0,00	274.597,50	74.766	0,00	1.021.061,50
115	1-978-723	RAMIREZ ABARCA SOFIA		400814	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN AUDITORIA D	AUDITORIA INTERNA	570	467.450,00	95.643	433.842,50	0,00	0	0,00	1.196.935,50
116	4-159-870	RAMIREZ BRENES EDUARDO		406881	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO PROVEEDURIA	PROVEEDURIA	595	726.100,00	309.692	471.563,00	0,00	92.368	0,00	1.600.315,00
117	1-565-135	RAMIREZ CARPIO RODRIGO		400858	TRAB SERVICIOS CALIFICADOS	TRABAJADOR ESPECIALIZADO	PARQUE LA SABANA	72	285.050,00	204.692	0,00	0,00	0	0,00	489.742,00
118	3-216-628	RAMIREZ CASTILLO LUIS ALB.		400793	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPRESION	52	276.550,00	170.872	0,00	0,00	0	0,00	447.422,00
119	1-1007-071	RAMIREZ LOPEZ JONATHAN		2375	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	SERVICIOS GENERALES	52	276.550,00	65.720	0,00	0,00	0	0,00	342.270,00
120	1-824-292	RAMIREZ RIVERA HANS		406879	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	SERVICIOS GENERALES	72	285.050,00	85.434	0,00	0,00	0	0,00	370.484,00
121	7-086-002	RIVERS GUTIERREZ JOSE A.		100542	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC B	PARQUE CARARE	156	320.350,00	175.972	0,00	0,00	0	0,00	496.322,00
122	4-0171-081	RODRIGUEZ VILLALOBOS LAURA	INTERINA	400764	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE DESPACHO	CONSEJO NACIONAL DEPORTES	185	551.650,00	0	0,00	0,00	0	0,00	551.650,00
123	2-306-662	ROJAS HIDALGO JORGE		400767	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC B	OFICINAS REGIONALES - SAN CARLOS	493	531.550,00	278.154	0,00	106.210,00	104.453	0,00	1.019.966,50
124	4-125-395	ROMERO ALFARO MARIO		408936	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	PROVEEDURIA	570	467.450,00	412.248	0,00	367.097,50	145.124	0,00	1.392.049,50
125	8-080-950	ROQUE PUJOL ROBERTO		101003	COORDINADOR AREA	COORD AREA RECREACION	DIRECCION RECREACIÓN	619	789.550,00	279.106	0,00	433.842,50	189.114	0,00	1.707.212,50

126	2-431-961	ROSALES DONSO ALEXANDER		408954	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRESIANES	52	276.510,00	114.668	0,00	0,00	0	0,00	401.418,00
127	1-406-649	ROSALES VALVERDE PEDRO		400763	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	OFICINAS REGIONALES - PUNTARENAS	570	667.400,00	300.309	0,00	347.097,50	73.667	0,00	1.439.123,00
128	2-354-325	RUIZ ZAMORA IRENE		02749	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA DE AREA	CONSEJO NACIONAL DEPORTES	156	328.350,00	170.672	0,00	0,00	0	0,00	499.022,00
129	3-248-614	SAMABRIA ROJAS OSCAR		400835	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA EXPRESION	52	276.680,00	223.448	0,00	0,00	0	0,00	499.398,00
130	5-201-904	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO		206300	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE FRESIANES	52	276.850,00	92.008	0,00	0,00	0	0,00	368.859,00
131	1-563-189	SAUREZ BALTODANO CARLOS		408948	TRAB.SERV.GENERALES 2	ENCARGADO DE SERVICIOS BASICOS	PISCINA LA SABANA	102	297.855,00	282.596	0,00	0,00	0	0,00	580.446,00
132	1-610-306	SCHAER ARAYA GABRIELA		600108	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO ALTO RENDIMIENTO	RENDIMIENTO DEPORTIVO	595	928.280,00	352.220	0,00	399.356,00	204.325	0,00	1.882.581,00
133	1-1187-323	SIBAJA CUBILLO MARIA		408929	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DEPORTE	341	409.795,00	47.654	0,00	0,00	0	0,00	457.444,00
134	3-201-084	SOLANO SOTO JORGE		404883	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	OFICINAS REGIONALES - CARTAGO	570	667.400,00	301.011	0,00	347.097,50	73.324	0,00	1.438.832,50
135	1-492-582	SOLANO VENEGAS ROBERTO		400756	COORDINADOR AREA	COORD AREA DEPORTE COMPETITIVO	DIRECCIÓN DE DEPORTES	619	723.350,00	523.236	0,00	339.440,50	163.926	0,00	1.599.954,50
136	1-369-706	SOLERA CASTILLO GUSTAVO		400848	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	GESTION DE INSTALACIONES	52	276.550,00	261.289	0,00	0,00	0	0,00	537.839,00
137	1-687-001	SOLIS ORTIZ FRANKLIN		100508	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN B	PRENSA	493	831.000,00	164.830	0,00	166.210,00	68.169	0,00	870.261,00
138	1-896-262	SOMARRIBAS ROBLETO KATHERINE		400810	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO C	ARCHIVO	529	586.000,00	91.264	0,00	323.427,50	71.488	0,00	1.074.179,00
139	1-971-144	TENCIO CERVANTES KENJETH		400865	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA DOMINICA	52	276.050,00	72.232	0,00	0,00	0	0,00	348.282,00
140	9-055-748	TENORIO TORRENTES WILLIAM		408927	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER B	MUSEOPS	72	285.000,00	139.160	0,00	0,00	0	0,00	424.160,00
141	1-578-524	UREÑA PRADO JULIO		206298	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	GESTION DE INSTALACIONES	52	276.050,00	46.804	0,00	0,00	0	0,00	322.854,00
142		VACANTE		600134	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529							
143		VACANTE		400783	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC A	JUEGOS NACIONALES	467							
144		VACANTE		400754	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC C	PARQUE LA SABANA EDWARDS PEREZ	341							
145		VACANTE		400750	TECNICO	TECNICO EN ACT DEP Y REC B	PARQUE FRESIANES	156							
146		VACANTE		408953	TRAB SERVICIOS CALIFICADOS	TRABAJADOR ESPECIALIZADO	PARQUE LA SABANA	72							
147		VACANTE		408935	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE DE LA PAZ	52							
148		VACANTE		408932	TRAB SERV GENERALES 1	VIGILANTE	PARQUE FRESIANES	52							
149		VACANTE (METODÓLOGO)		600135	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529							
150	3-207-270	VALVERDE BRENES ALEJANDRA		600106	COORDINADOR PROCESO	COORD PROCESO JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES	595	926.100,00	476.924	0,00	399.355,00	80.264	0,00	1.884.641,00
151	1-712-522	VALVERDE ROJAS ROSA Ma.		400782	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	PROVEEDURIA	570	667.400,00	310.716	0,00	347.097,50	80.294	0,00	1.405.507,50
152	1-1369-062	VARELA FONSECA NARCELA	INTERINA	400784	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	SECRETARIA	ASISTENCIA INTERNA	124	397.350,00	13.144	0,00	0,00	0	0,00	410.494,00
153	1-519-741	VARELA MORALES ZADY		406891	PROFESIONAL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO D	PROVEEDURIA	570	667.400,00	297.627	0,00	347.097,50	116.847	0,00	1.428.971,50
154	1-604-540	VEGA CASTRO JUDITH		407045	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA D	OBRAS	570	667.400,00	236.980	0,00	347.097,50	110.149	0,00	1.361.626,50
155	1-1173-145	VILLALOBOS BARQUERO ANGIE	INTERINA	600129	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA C	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529	586.000,00	11.476	0,00	323.427,50	41.791	0,00	961.694,50
156	1-1138-165	VILLALOBOS CAMPOS Ma.LISSETH		400807	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	DIRECCIÓN NACIONAL	529	586.000,00	128.499	0,00	323.427,50	101.731	0,00	1.139.658,50
157	1-1072-031	VILLALOBOS NÁJERA JUAN JOSÉ	INTERINO	600126	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC C	DIRECCIÓN DE DEPORTES	529	586.000,00	0	0,00	0,00	46.367	0,00	632.367,00
158	6-113-847	VILLAREAL VEGA ALFONSO		400768	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ACT DEP Y REC D	OFICINAS REGIONALES - PÉREZ ZELEDÓN	570	667.400,00	419.218	0,00	347.097,50	152.831	0,00	1.586.546,50
159	5-290-681	VIQUEZ HOBERA CAROL		408961	MEDICO GENERAL	MEDICO GENERAL	RECURSOS HUMANOS	G-1	867.300,00	872.424	0,00	0,00	63.771	187.444,45	1.808.987,45
160	1-798-397	ZUÑIGA LORIA GEOVANNY		400831	TRAB SERV GENERALES 1	TRABAJADOR DE SERVICIOS BASICOS	PARQUE LA SABANA	52	276.250,00	53.976	0,00	0,00	0	0,00	329.226,00
161	1-475-411	ZUÑIGA QUESADA ALEJANDRO		400851	TECNICO	TECNICO EN ARQUITECTURA B	OBRAS	156	320.350,00	254.308	0,00	0,00	0	0,00	574.658,00
162	5-176-013	ZUÑIGA SANDOVAL DONALD		400868	TRAB SERV GENERALES 1	CHOFER A	SERVICIOS GENERALES	52	276.250,00	110.304	0,00	0,00	0	0,00	386.554,00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Puestos por Grupo Ocupacional

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS 2017
CARGOS FIJOS	**154**	**8**	**162**
Superior	2		2
Ejecutivo	15		15
Profesional	58	3	61
Técnico	17	2	19
Administrativo	12	0	12
Servicio	50	3	53
Bombero			0
Docente			0
Policial			0
Servicios Especiales			0
Jornales Fijos			0
TOTAL	**154**	**8**	**162**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Comparativo de Puestos
2016 - 2017

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

COMPARATIVO DE PUESTOS 2016-2017

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS 2016	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS 2017	OBSERVACIONES
CARGOS FIJOS	**158**	**162**	
Superior	2	2	Sin cambios
Ejecutivo	15	15	Sin cambios
Profesional	57	61	N° 11509, en STAP-1773-2016, creación de 4 plazas profesionales
Técnico	19	19	Sin cambios
Administrativo	12	12	Sin cambios
Servicio	53	53	Sin cambios
Bombero	0	0	
Docente	0	0	
Policial	0	0	
Servicios Especiales	0	0	
Jornales Fijos	0	0	
TOTAL	**158**	**162**	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Detalle de Incentivos Salariales

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

Partida/Subpartida		PROGRAMAS				
Código	Descripción	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	GESTIÓN DE INSTALAC.	RECREACIÓN	TOTAL
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**583.744.672,24**	**163.160.401,90**	**252.556.047,75**	**132.081.348,04**	**1.131.542.469,93**
0.03.01	Retribución por años servidos	178.979.025,57	47.580.176,41	127.759.350,37	47.728.599,23	**402.047.151,58**
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesi	186.426.092,09	53.373.122,86	37.602.038,81	36.142.131,56	**313.543.385,32**
0.03.03	Decimotercer mes	83.023.630,40	23.491.790,82	39.865.366,03	17.603.402,31	**163.984.189,56**
0.03.04	Salario escolar	75.759.158,63	21.436.286,26	36.377.192,54	16.063.124,94	**149.635.762,37**
0.03.99	Otros incentivos salariales	59.556.765,55	17.279.025,55	10.952.100,00	14.544.090,00	**102.331.981,10**

Incentivos	Base Legal - Justificación
Anualidad	Según la ley 6835, emitida el día 22 de diciembre de 1982, a los servidores del Sector Público, en propiedad o interinos, se les reconocerá, para efectos de los aumentos anuales, inclusive el tiempo de servicios prestados en otras entidades del Sector Público. Esta disposición no tiene carácter retroactivo.
Dedicación Exclusiva	Según el Dictamen N° C-278-2012 del 23 de noviembre del 2012, la dedicación exclusiva es un acuerdo entre la Administración y el servidor público para que éste segundo no desempeñe ninguna labor relacionada con su profesión de manera privada, con lo cual la Administración se asegura que el funcionario dedicará todo su tiempo y esfuerzo a las labores encomendadas, a cambio de un sobresueldo. Los porcentajes reconocidos sobre el salario base son de un 20% y un 55%, según sea el contrato. Resulta improcedente el reconocimiento del pago de dedicación exclusiva cuando el puesto esté sujeto a prohibición. Las obligaciones del régimen de dedicación exclusiva se mantienen aun cuando el funcionario se encuentre en periodo de vacaciones o permiso sin goce salarial. Resulta improcedente el reconocimiento del pago de dedicación exclusiva cuando el puesto esté sujeto a prohibición. Las obligaciones del régimen de dedicación exclusiva se mantienen aun cuando el funcionario se encuentre en período de vacaciones o permiso sin goce salarial. Los funcionarios públicos no están en posibilidad de hacer uso de figuras como el permiso sin goce de salario o las vacaciones para dedicarse a labores en el ejercicio privado de su profesión que requieran de la aprobación de la misma institución a la cual le prestan sus servicio, en razón de que en ambos la relación laboral sigue subsistiendo, y en consecuencia tal situación resulta abiertamente contrario a los principios éticos que rigen la función pública, y propiciarían una situación de evidente conflicto de intereses, de ahí que se trate de una práctica a todas luces inconveniente para la Administración Pública. Se le reconoce al componente de profesionales que hayan contado con el visto bueno de la Dirección Nacional y el Consejo Nacional de Deportes, mediante un contrato específico.
Prohibición	La Procuraduría General de la República, emitió el Dictamen n.° C-282-2009, explicando que dentro del régimen de prohibición debemos distinguir dos factores: el primero, la existencia de una ley que prohíba a un determinado grupo de funcionarios el ejercicio de una profesión y el segundo, una norma, también de rango legal, que permita el pago de una compensación económica derivada de esa prohibición. Se reconoce un 65% sobre el salario base establecido. La diferencia entre régimen de prohibición y la dedicación exclusiva, en el régimen de prohibición: entendido como la existencia de una incompatibilidad para el ejercicio liberal de la profesión, la restricción a que se ve sometido el servidor viene impuesta por la ley, y no queda sujeta a la voluntad de las partes (funcionario o empleado y Administración), pues es inherente al cargo, y por ende, ineludible e irrenunciable; mientras que en el régimen de la dedicación exclusiva, la misma deviene de un acuerdo entre las partes citadas (carácter convencional), de ahí que sea renunciable. En el ICODER se le reconoce al personal destacado en la Auditoría Interna (menos al funcionaria destacada como secretaria), Proveedor Institucional y Director Administrativo y Financiero.
Carrera Profesional	Es uno de los procedimientos de la Administración de Recursos Humanos del Estado por medio del cual se concede un incentivo económico a los funcionarios que laboran en el Poder Ejecutivo y que posean como mínimo el título universitario de Bachiller. El incentivo se concederá con base en grados académicos, capacitación recibida, publicaciones especializadas, experiencia laboral de carácter profesional en el servicio público, nacional e internacional, colaboraciones prestadas como instructor en cursos promovidos por la Administración Pública, experiencia docente en centros universitarios o parauniversitarios. Se le reconoce al componente de profesionales que hayan contado con el visto bueno de la Dirección Nacional y el Consejo Nacional de Deportes, mediante un contrato específico.
Bonificación (médico)	Según la Ley N° 6836, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, Ley N° 7443, Estatuto de Servicios Médicos y la Resolución DG-004-2006, en su artículo 6°, se indica el porcentaje a reconocer por Bonificación un 16% y un adicional de 1%, lo cual resulta en un 17% sobre el salario base, al médico de empresa. Los beneficios de la Ley N° 6836 de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, se consolidan y conservan todos los pluses salariales que les otorga dicha ley especial, además pretenden beneficiarse de los incentivos que contiene el sistema general, que se le aplica a los profesionales que no tienen derecho a la Ley N° 6836 que citamos. Se le reconoce únicamente al Médico de Empresa.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Detalle de Dietas

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PROYECCIÓN DE PAGO DE DIETAS

AÑO	GASTO REAL
2011	₡10.655.526,88
2012	₡14.168.454,55
2013	₡16.376.903,84
2014	₡11.916.505,10
2015	₡12.563.755,89

PROMEDIO DEL GASTO ANUAL DIETAS	**₡13.136.229,25**

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
SESIONES ORDINARIAS	₡36.372,99	36	₡1.309.427,64
SESIONES EXTRAORDINARIAS		5	₡181.864,95
TOTAL DE SESIONES		41	₡1.491.292,59
# DE MIEMBROS		7	
TOTAL DIETAS CNDR 2017			**₡10.439.048,13**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONFLICTOS DEPORTIVOS			
SESIONES ORDINARIAS	₡36.372,99	36	₡1.309.427,64
SESIONES EXTRAORDINARIAS		5	₡181.864,95
TOTAL DE SESIONES		41	₡1.491.292,59
# DE MIEMBROS		5	
TOTAL DIETAS TRIACODE 2017			**₡7.456.462,95**

PROYECCIÓN DE DIETAS 2017	**₡17.895.511,08**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Presupuesto de la Auditoría

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

137

ICODER

DN-1581-08-2016
11 de Agosto de 2016

Licenciada
Johanna Araya Valverde, Jefe
Depto. Financiero Contable

Estimada señora:

Traslado para su incorporación en el presupuesto institucional 2017, oficio AUD-100-2016 Presupuesto 2017, Plan de Compras 2017, de la Auditoría Interna.

Atentamente,

Licda. Adriana Mora García
Asistente
Dirección Nacional - ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
ICODER
DIRECCION NACIONAL

Archivo

RECIBIDO FINANCIERO

'16 AUG 11 14:45

Ana Y. Castillo Esquivel

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Tel (506) 2549-0703/ 2549-0704 Fax (506) 2549-0882
Email: arcadio.quesada@icoder.go.cr

AUD-100-2016
08 de agosto 2016

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
ICODER DIRECCIÓN NACIONAL
08 AGO. 2016
Firma: Hora: 2:25 pm
RECIBIDO

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Presente

Asunto: Presupuesto 2017 (Plan de Compras 2017 de la Auditoria Interna)

Estimada señora:

Para los efectos correspondientes y considerando que la Administración siempre ha sido facilitadora de las necesidades de esta Auditoría Interna desde el punto de vista presupuestario, se adjunta el documento denominado: "Presupuesto de Auditoría Interna 2017".

Agradezco de antemano su colaboración,

Atentamente,

Firmado digitalmente por JORGE ARCADIO QUESADA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2016.08.08 11:25:21 -06'00'

Lic. Arcadio Quesada Barrantes
AUDITOR INTERNO

C. Archivo/ Copiador

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PLAN DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERÍODO: ENERO 2017-DICIEMBRE 2018

1	**SERVICIOS**	**₡ 12.000.000,00**	**SERVICIOS: ¢12.000.000,00**
1.04	**Servicios de Gestión y Apoyo**	**₡ 3.000.000**	**Servicios de Gestión y Apoyo:** Servicios Profesionales de expertos de apoyo para los proyectos de fiscalización. en cumplimiento a la normativa aplicable.
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	₡ 3.000.000	
1.05	**Gastos de viaje y de transporte**	**₡ 4.000.000**	**Gastos de viaje y de transporte:** Asistir a congresos y seminarios a nivel internacional como parte de la capacitación continua a los funcionarios de la auditoria interna.
1.05.03	Transporte en el exterior	₡ 2.000.000	
1.05.04	Viáticos en el exterior	₡ 2.000.000	
1.07	**Capacitación y protocolo**	**₡ 4.000.000**	**Capacitación y protocolo:** Capacitación continua de los funcionarios de la Auditoria Interna
1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 4.000.000	
5.01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**1.000.000,00**	**Equipo tecnológico:** Adquisición de recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de Auditoría Interna.
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	₡ 1.000.000	
TOTAL DE PLAN DE COMPRAS 2017		**₡ 12.000.000**	

139

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

ICODER

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

SETIEMBRE 2016

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2017

PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional (POI) fue elaborado por un equipo interdisciplinario de trabajo, tomando la ley 7800 de creación del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y los lineamientos técnicos y metodológicos para la elaboración del mismo, siendo la Planificación y programación presupuestaria orientada a resultados, dictados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Hacienda.

El Plan Operativo Institucional se plantea desde la perspectiva del sector salud Nutrición y Deporte, vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo del 2015- 2018, se elabora la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2017, de acuerdo a lo indicado en el capítulo primero, articulo 12 de los lineamientos Técnicos Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.

El Icoder se encuentra en el sector Salud Nutrición y Deporte, donde se establece que el deporte, la recreación y la actividad física contribuyen a "Mejorar el bienestar de la población por medio de un modelo de salud integral, universal, solidario y sostenible" por lo que la propuesta busca la promoción de estilos de vida activos.

Como siempre la propuesta y el cumplimiento del mismo dependen del contenido presupuestario que disponga el ICODER para el año 2017 y de las políticas que en materia presupuestaria fije el Ministerio de Hacienda para el Sector Público.

Asimismo, la tercera variable externa que podría incidir en la falta de concreción de las metas, es la oportuna y completa captación de los recursos que asigna la Ley para el financiamiento del ICODER, los cuales provienen del Ministerio de Salud, IFAM, FODESAF, Junta de Protección Social y Ley Antitabaco.

De acuerdo a la reducción de ingresos por medidas de austeridad del gobierno, los programas deportivos y recreativos se han ajustado, lo que afecta de manera significativa

la proyección institucional, sin embargo se ha priorizado los proyectos en obra pública y apoyo al deporte nacional a fin de no afectar de manera significativa el desarrollo de los programas deportivos y recreativos.

MARCO GENERAL

Nombre de la Institución: ***Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación***

PANORAMA INSTITUCIONAL

Historia institucional y Marco jurídico: el 1 de agosto de 1998 la legislatura costarricense, puso en marcha la aplicación de ley 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance Nº 20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud.

Estructura Institucional

Funciones: las mismas están descritas en el artículo 3 de la ley 7800 donde se establecen las atribuciones o funciones del ICODER:

a) Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.
b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.
c) Contribuir al desarrollo de disciplinas de alto rendimiento
d) Garantizar el acceso y el uso igualitario de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.
e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción de deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.

f) Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.

g) Velar porque en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y las técnicas médicas, como garantía de la integridad de la salud del deportista.

h) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad.

i) Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazo del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud del deportista, financieramente viable y acorde con la calendarización de las actividades y campeonatos en el ámbito nacional del deporte de que se trate.

j) Velar porque los calendarios nacionales de competición de deportes y actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con la antelación de seis meses como mínimo a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:

    i. La homogeneidad
    ii. Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán
    iii. La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas
    iv. Los deberes laborales de los trabajadores.
    v. Las recomendaciones de la salud citadas por el Ministerio de Salud, en consideración a los deportistas y al público.

k) Velar porque los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazo, la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.

l) Fomentar la salud integral promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.

m) Promover y velar porque las empresas y centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de los trabajadores.

n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se invierten en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz verificación de las cuentas de estos fondos.

o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación no gubernamental, ya sean nacionales e internacionales en los campos del deporte y la recreación. Para el cumplimiento de sus fines, el instituto podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con entidades y personas, nacionales como internacionales públicas y privadas.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

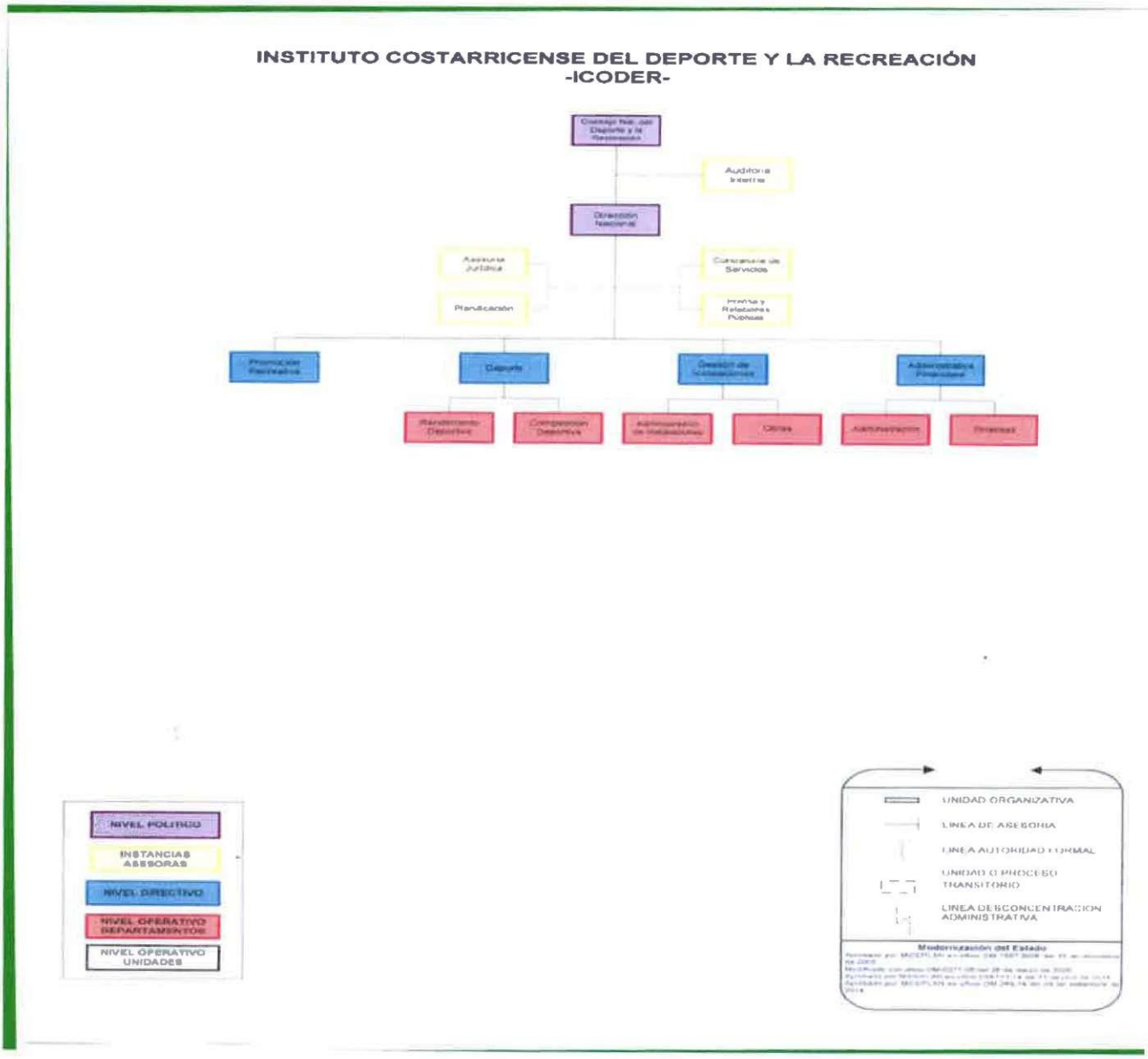

Organigrama: Este fue reestructurado sustancialmente y aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica en sus oficios DM-1957-2005 del 16 de diciembre del 2005 y DM-285-14 del 8 de setiembre del 2014

Recursos Humanos.

La relación de puestos conforme al presupuesto del 2016, la institución cuenta con **162** plazas. Desglose del nivel de empleo por cargos.

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS 2017
CARGOS FIJOS	**154**	**8**	**162**
Superior	2		2
Ejecutivo	15		15
Profesional	58	3	61
Técnico	17	2	19
Administrativo	12	0	12
Servicio	50	3	53
Bombero			0
Docente			0
Policial			0
Servicios Especiales			0
Jornales Fijos			0
TOTAL	**154**	**8**	**162**

En cuanto el personal que se encuentra en las Regiones, son 9 en las Regionales, 6 Administradores de Parques Recreativos y personal misceláneo, jornaleros, vigilantes.

Misión

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación es un órgano estatal semi-autónomo que promueve, fiscaliza, desarrolla, ejecuta actividades, programas y proyectos deportivos, recreativos y de ejercicio físico para que la población en general adquiera estilos de vida activos

Visión

Ser una institución integradora y promotora del deporte y la recreación en las regiones del país con liderazgo y capaz de coordinar y articular esfuerzos en las comunidades y con organizaciones para el desarrollo de programas.

VALORES.

- Responsabilidad

El servidor del ICODER es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve.

- Honestidad

El funcionario del ICODER debe ser honesto y ejercer una actitud a favor de la verdad en todas sus acciones.

- Integridad

Es el equilibrio del funcionario en todas las áreas de su vida, lo que hace que sea coherente lo que dice con lo que hace, siendo una de las causas de la felicidad.

- Transparencia

Todo funcionario de tener la capacidad de informar a los ciudadanos y usuarios de los servicios del Icoder, dentro de los lineamientos y parámetros establecidos al interno de la institución.

- Lealtad

El servidor del ICODER debe ser leal a la Institución y al Estado, buscando el cumplimiento de sus fines con plena conciencia de servicio a la colectividad.

Este sentimiento es acompañado de un deseo por apoyar o actuar a favor de aquello a lo que se es leal y bajo condiciones que incluso exijan cierto sacrificio. La lealtad es voluntaria quien la práctica elige de manera libre hacerlo y sin presiones ni condiciones de ninguna especie, lo que permite mantener sólidas las relaciones interpersonales, da paso a la confianza y la sinceridad.

- Respeto

El funcionario debe tener consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particular, reconociendo así la dignidad y los derechos de todas las personas.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

En cuanto a los principios éticos, se realizó un criterio de selección que facilite un mayor cumplimiento y que a su vez estén ligados con los 5 valores con los que actualmente trabaja el instituto, en este sentido, se priorizaron los siguientes principios:

- Trabajo en Equipo

Cooperar con los objetivos comunes, subordinados los propios intereses comunes, con disposición de posponer lo personal frente a lo institucional. El funcionario debe lograr unir esfuerzos ya que los mejores logros requieren la composición de estructuras más complejas que las unipersonales. El componente sinérgico del trabajo en equipo hace que valga la pena unir fuerzas con los demás.

- Objetividad

Todo funcionario debe procurar ver las cosas tal y como son, es reconocer la realidad tal y como es, con la capacidad de controlar sus emociones de ver las cosas sin suponer sobre ello y manteniendo la racionalidad.

- Eficiencia

El servidor del ICODER debe desempeñar las funciones propias de su cargo, en forma personal, con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia, oportunidad y eficiencia para dignificar la función pública y mejorar la calidad de los servicios. Es la capacidad que debe tener el funcionario para buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle ese cumplir de su tarea, haciendo las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta.

- Eficacia

El funcionario eficaz, es la que sabe encontrar soluciones a los problemas, salidas a las encrucijadas y puntos de llegada para cada meta. Es la capacidad para lograr un fin de la manera que sea, usando buenos medios no se fija en los caminos más cortos o largos para llegar a una meta, ella simplemente sabe que hay que llegar y lo cumple a su manera, escogiendo el camino y el tiempo sin tener en cuenta la relevancia de las opciones.

- Solidaridad

Todo funcionario debe mostrar voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse con sus problemas es la definición del valor de la solidaridad. La importancia de dicha virtud esta fuera de toda duda, dado que toda sociedad humana cuenta con sectores que siempre requieren ayuda.

MERCADO PUBLICO

El trabajo del ICODER está dirigido por las tres Áreas Sustantivas, Deporte, Promoción Recreativa Regional y Gestión de Instalaciones, las cuales dirigen todo su esfuerzo al cumplimiento de la Ley 7800 y a las necesidades de la sociedad costarricense en materia de deporte, recreación y ejercicio físico.

Deporte:

Su atención se centra en los atletas nacionales sean estos federados o asociados, jóvenes entre los 12 y 20 años en 34 disciplinas deportivas de representación nacional, entrenadores, cuerpos técnicos, personal técnico, administrativo, delegados, árbitros, dirigentes deportivos, médicos deportivos, jueces y oficiales, que forman parte de la promoción y competición del deporte, tarea que es posible mediante las transferencias y apoyo administrativo a las Federaciones y Asociaciones Deportivas legalmente constituidas.

Además, se atiende a la población conformada por niños, jóvenes y adultos que practican deporte no federado, localizados en los diferentes cantones del país y dentro del sistema educativo nacional, como lo son los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Deportivos Estudiantiles, desarrollado mediante alianzas con el Ministerio de Educación Pública.

Recreación:

El público meta o beneficiario de los programas de la Dirección de Promoción Recreativa Regional está constituido de manera prioritaria por la población de escasos recursos o en condición de pobreza, aunque por la naturaleza abierta de la actividad física de la salud y el uso activo del tiempo libre para la calidad de vida estable que dichas actividades sean aprovechadas por otros sectores de la sociedad al no ser de carácter restrictivo para la participación de toda la comunidad.

No obstante los programas se han definido para sectores prioritarios, dentro de la población como son la niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, lo cual se alcanza con programas asociados con el sector salud en coordinación directa con el Ministerio de la Salud, programas adaptados para Adultos Mayores, capacitación de personal que trabaja directamente con niños, vías recreativas en las mismas comunidades, fortaleciendo el recurso humano y la coordinación local para el desarrollo de las actividades.

Gestión de Instalaciones:

Lo constituyen todos los usuarios activos o espectadores de las instalaciones deportivas y recreativas que administra el ICODER.

Las personas físicas y jurídicas que buscan la coordinación para la construcción o mantenimiento de las instalaciones locales de deporte y recreación. Además de los distintos grupos etáreos de la comunidad y no solo atletas, lo que amplia el uso y provecho de las instalaciones creadas o destinadas para el deporte y la recreación.

PRODUCTO O SERVICIO

Al igual que el mercado público se identifica desde las Áreas Sustantivas.

Deporte: Actividades Deportivas

Dentro de los servicios que se ofrecen desde la Dirección de Deporte, es el apoyo técnico, financiero, administrativo y de capacitación técnica o administrativa, para el desarrollo de actividades o proyectos específicos de las Entidades Deportivas.

Eventos Deportivos que permite el desarrollo de deportistas nacionales por medio de la preparación física, participación y competición en el ámbito nacional e internacional, lo que les facilita crecimiento y formación como atleta.
Organización y apoyo a programas deportivos de competición a nivel nacional e internacional
Capacitación para los dirigentes deportivos.

Recreación: Actividades Recreativas
Los servicios desde el la Dirección de Promoción Recreativa Regional son: Programas de Actividad Física adaptados según la población y programas de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación para la salud integral y el mejoramiento de la calidad de vida.
Capacitación en la temática de Salud y deporte para líderes comunitarios y funcionarios institucionales.

Gestión de Instalaciones: Uso de instalaciones deportivas y recreativas
Instalaciones deportivas como un servicio a los atletas de alto rendimiento deportivo, y para otros grupos etáreos entre ellos los niños, jóvenes, adultos, Adultos Mayores, mujeres, representantes de agrupaciones para realizar ejercicio físico, deporte y recreación.
Parques Recreativos que son sin duda una excelente alternativa para la recreación, la actividad física y el deporte en ambientes ecológicos saludables.
Consultaría o Asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en materia de instalaciones deportivas.

CONCEPTOS UTILIZADOS

ACTIVIDAD DEPORTIVA:
Es aquella donde se desarrolla una disciplina deportiva, interactivo de las personas en preparación técnica y de competición, coincidiendo en un espacio y tiempo determinado con una reglamentación estricta.

ACTIVIDAD RECREATIVA:

Es aquella que se realiza voluntaria, socialmente aceptada, donde la motivación esencial de la persona es el esparcimiento y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

JUEGOS REGIONALES:

Manifestación de actividades lúdicas deportivas en un marco recreativo.

OBRA PÚBLICA:

Es todo trabajo realizado por las entidades del Sector Público o entidades privadas, que tenga por objeto crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles destinados al uso de la colectividad o a un servicio público, financiado con fondos públicos, o con fondos privados de origen público. Son obras públicas: la construcción, remodelación, ampliación, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes mencionados, incluidas las que tienden a mejorar y utilizar los recursos agropecuarios del país, así como los trabajos de exploración, localización, perforación, extracción y aquéllos similares, que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo. Todos aquellos de naturaleza análoga.

USUARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:

Toda persona que ingresa a una instalación y que hace uso de los servicios disponibles.

ACCESIBILIDAD:

Instalaciones que cumplan con las regulaciones de la ley de discapacidad del 7600 y 8306 de accesibilidad

CALIDAD:

En el método constructivo y en las condicionantes técnicas de la instalación

SEGURIDAD:

Que cumplan con las regulaciones técnicas del Ministerio de Salud y las de Ingeniería de Bomberos del INS y la reglamentación vigente para la construcción en el país.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Vinculación POI - PND

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

República de Costa Rica
Ministerio de Salud
Despacho del Ministro

DM-5020-2016
San José, 31 de mayo del 2016

Sra. Carolina Mauri.
Ministra del Deporte y la Recreación

Estimada señora:

Para lo que corresponda y en cumplimiento de los artículos 19 y 20 de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA, se le informa que la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017 de la institución a su cargo, está vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente,

Cordialmente,

MINISTRO DE SALUD COSTA RICA

VISTO BUENO
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
Ministerio de Salud

Dr. Fernando Llorca Castro.
MINISTRO DE SALUD

C: Sra. Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra, Planificación y Política Económica
MSc. Rosibel Vargas Gamboa, Directora, Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Salud
Dra. Marcela Vives Blanco, Secretaría Técnica, Salud, Nutrición y Deporte, Ministerio de Salud

Apdo. 10123-1000
San José, Costa Rica

Tel. (506) 2233-0683
Fax: (506) 2255-2594

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Matriz Articulación Plan Presupuesto

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL
DEPORTE Y LA RECREACION

mideplan mh

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

Nombre de la Institución:	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Nombre del Jerarca de la Institución	LICENCIADA ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ
Sector:	SALUD, NUTRICION Y DEPORTE
Ministro(a) Rector(a)	DOCTOR FERNANDO LLORCA CASTRO

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACION ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA 2017																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND 2017	METAS ANUALES DEL PND 2018	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACION META: USUARIOS (A)	POBLACION META: CANTIDAD: HOMBRES	POBLACION META: CANTIDAD: MUJERES	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR: T ANUAL	METAS DEL INDICADOR: DESEMPEÑO PROYECTADO: 1Q1	METAS DEL INDICADOR: DESEMPEÑO PROYECTADO: 1Q2	METAS DEL INDICADOR: DESEMPEÑO PROYECTADO: 1Q3	ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones): MONTO	ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones): FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	1.5.1. Promover en la población el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la práctica de la actividad física y el incremento en el consumo de frutas y vegetales...	1.5. Prevención de estilos de vida saludables en la población	1.5.1.2 Proyectos comunitarios para la promoción del deporte y la recreación desarrollados	Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	2013 25 proyectos	2015-2018: 130	50	130	Nacional	Promover la ejecución de proyectos recreativos presentados por CCDR en centros educativos	Programa de Recreación	CODIGO 05 Recreacion	Proyectos promovidos y realizados	Proyectos	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor			Proyectos promovidos y realizados	37 Proyectos 2015	30	35			190,00	FODESAF	
									Nacional	Promover y apoyar la ejecución de proyectos comunitarios en deporte y recreación.	Programa de Recreación	CODIGO 05 Recreación	Proyectos promovidos por ICODER en deporte y recreación	Proyectos	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor Cantidad	130.000	145.000	Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	187 proyectos 2015	150	200			300,01	FODESAF	
									Nacional	Promover y apoyar la realización de los JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REGIONALES	Programa de Recreación	CODIGO: 05 Recreación	Proyectos promovidos y realizados	Proyectos	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor Cantidad	2.500	2.500	Proyectos promovidos y realizados	30 juegos Recreativos regionales 2015	9	9			100,00	FODESAF	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad	1.12.1 Desarrollar la infraestructura requerida para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición, deporte y recreación. (IP)	1.12 Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de los sectores del Sector	1.12.1.2 Equipamiento en biosalud instalados por el ICODER en parques	Número de equipamiento en biosalud en parques	0	2015-2018: 60	60	60	Nacional	Promover la actividad física mediante la utilización de Parques Biosaludables, Gimnasios de exposición en centros educativos.	Recreación	CODIGO 05 Recreación	Equipamiento en BioSalud instalado por el ICODER en parques	Equipamientos en biosalud	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor	205.632	137.088	Parques biosaludables con mobiliarios de salud instalados en los centros	15 Parques Biosaludables 2015	25	20			450,00	FODESAF	
									Nacional	Promover la actividad física para la salud mediante el apoyo y financiamiento de proyectos presentados por las Redes Cantonales de Actividad Física y CCDR	Recreación	CODIGO 05 Recreación	Proyectos promovidos y realizados	Proyectos	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor	500	500	Proyectos promovidos y realizados			10			40,00	LEY TABACO	
											Recreación	CODIGO 05 Recreación	Información estadística	Encuesta	USUARIOS Organizaciones Locales y Cantonales			Encuesta Realizada	NO	1 Encuesta				20,00	Recursos Propios	
									Nacional	Apoyar a delegaciones deportivas para la participación en eventos internacionales	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Delegaciones deportivas apoyadas	Delegaciones	Entidades Deportivas de vínculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades			Número de integrantes de las delegaciones	NO	12 delegaciones	15 delegaciones	16 delegaciones	16 delegaciones	392,07	Recursos Propios	
									Nacional	Apoyar la ejecución del Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles del MEP para el desarrollo del deporte escolar	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Finales nacionales de deporte	Finales realizadas por deporte categoría y género	Entidades Deportivas de vínculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades			Finales nacionales de deportes	28 finales 2015	30 finales	30 finales	30 finales	28 finales	336,00	Transferencia MEP y recursos propios	
									Nacional	Otorgar los recursos económicos a deportistas y a las Entidades Deportivas legalmente constituidas que en la solicitan para el desarrollo de proyectos deportivos que promuevan la promoción y la competencia en el deporte en el ámbito nacional e internacional	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Recursos girados a entidades deportivas	Presupuesto	Entidades Deportivas de vínculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades	4100	3100	Porcentaje de recursos girados a Asociaciones, Federaciones Deportivas y otras Organizaciones Comunales	87% Porcentaje ejecutado 2015	90%	90%	90%	90%	4.114,75	Recursos Propios	
									Nacional		Deporte	CODIGO 02 Deporte	Deportistas con aportes económicos	Becas otorgadas	Beneficiarios Deportistas de todas las edades	112	79	Recursos girados a atletas para el desarrollo deportivo	179 Becas otorgadas 2015	191	191	191	191	200,00	Recursos Propios	
									Nacional	Optimizar el servicio medico, fisioterapéutico, psicologico y nutricional a deportistas que participan en programas deportivos para satisfacer la demanda del servicio en beneficio de la salud de los deportistas	Deporte	CODIGO 02 Deporte	Servicio medico, fisioterapéutico, psicologico y nutricional a deportistas	Solicitudes	Deportistas de todas las edades	1600	1200	Porcentaje de solicitudes de deportistas atendidos	98% (2115 solicitudes de atletas atendidos)	90%	90%	90%	90%	30,07	Recursos Propios	
									Nacional		Deporte	CODIGO 02 Deporte	Encuesta del servicio recibido	Encuesta	Entidades Deportivas de vínculo formal e informal Beneficiarios Deportistas de todas las edades	150	150	Nivel satisfacción de los atletas con el servicio recibido	NO	300	400	500	600			

157

PLAN NACIONAL DESARROLLO									PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA 2017																			
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL(ES)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES Y SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
															USUARIO (A)	CANTIDAD					T	DESARROLLO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							2017	2018								HOMBRES	MUJERES				ANUAL	H1	H2	H3			
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Nacional	Objetivar el uso de las instalaciones deportivas y recreativas administradas por el ICODER, para satisfacer la demanda por parte de la población en espacios ecológicos y seguros	Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Permisos otorgados	Permisos	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Población en general	2 850 000	1 650 000	Porcentaje de permisos otorgados	95%	80%	80%	90%	90%	2,001,87		
									Nacional		Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Presupuesto	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios. Población en general.			Porcentaje de recursos ejecutados para el funcionamiento de las instalaciones deportivas y recreativas	ND	85%	90%	80%	90%			
									Nacional		Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Instalaciones deportivas y recreativas con reparos	Obras	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Población en general			Obras de mantenimiento correctivo, diario y preventivo, para su uso	90% (40)	90% (80)	90%	90%	90%	257,49		
									Nacional	Construcción de instalaciones deportivas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento	Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Instalaciones nuevas	Obras	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Población en general			Obras adjudicadas	ND	4	-	-	-	6 178,39		El ICODER debe gestionar créditos públicos para El Centro Acuático y la remuneración del Gimnasio Nacional (7000,0 millones de colones)
									Nacional	Mejorar el asesoramiento a las comunidades y la localización en el proceso la construcción de instalaciones deportivas y recreativas, para que cumplan con los estándares de calidad y la normativa vigente	Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	Asesorías	Entidades deportivas necesitadas y comunidades donde se realiza ya sea la asesoría o la obra			Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	93% (488)	95%	90%	95%	95%	102,52	Recursos Propios	
									Nacional	Realizar el levantamiento de existencia de las instalaciones deportivas y recreativas por provincia con el propósito de contar con la información requerida para la promoción del deporte y la recreación	Gestión Instalaciones Deportivas y Recreativas	CODIGO 04 Gestión	Información por provincia	Provincias seleccionadas	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios Población en general.			Levantamiento de información por provincia	0	1	2	2	2	70,00	Recursos Propios	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Gran Área Metropolitana	Incrementar la Participación de delegaciones deportivas con equidad de género como una alternativa de competencia deportiva de los cantones del país en las distintas disciplinas deportivas	Juegos Deportivos Nacionales	CODIGO 03 Juegos Deportivos Nacionales	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	JUEGOS	Usuarios Entidades Deportivas Beneficiarios jóvenes deportistas, cuerpos técnicos y población en general	10118	5843	Servicios de apoyo constantes para la realización de las competencias finales	35 (2015)	40	40	40	40	1 000,00	Partida Específica	
																			Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte	2,15% (1,099 delegaciones)	2%	2%	2%	2%	150,00	Partida Específica	
																			Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final	92,45% (4 580 atletas)	95%	95%	95%	95%	150,00	Partida Específica	
									Gran Área Metropolitana	Implementar medidas ambientales en los Juegos Deportivos Nacionales para obtener y mantener el Galardón de Bandera Azul	Juegos Deportivos Nacionales	CODIGO 03 Juegos Deportivos Nacionales	Galardon Bandera Azul	Galardones o certificaciones	Funcionarios del ICODER Veteranos de Instalaciones Atletas Equipo tecnico	4500	4500	Personal capacitado y sensibilizado Reducciones en el consumo de recursos institucionales	ND	90	90	90	90	5,00	Recursos Propios	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Nacional	Desarrollar convenios y proyectos deportivos y recreativos, en el marco de la cooperación internacional, institucional y privada	Programas de aprovechamiento de recursos de Cooperación en diferentes modalidades	CODIGO 01 Dirección Superior	Convenios de cooperación para el desarrollo de proyectos de deporte y recreación	Convenios cooperación	Federaciones, asociaciones afines de alto rendimiento entrenadores nacionales, CCDR, deportistas, niñez, jóvenes			1-Convenios con recursos no reembolsables para proyectos específicos de deporte y recreación. 2- Recursos comprometidos del ICODER en la ejecución de convenios de cooperación internacional	1 convenio 2016	2 convenios	3 convenios	4 convenios	5 convenios	26,5	Recursos propios y Fondos de Cooperación	1 Situación económica a nivel internacional negativa en los países con mayor capacidad de cooperación. 2. Política de cooperación internacional del gobierno tiene en cuenta el deporte y la recreación 3. Costa Rica como país de renta media demanda estrategias para colocarse a nivel internacional y lograr recursos. 4. El ICODER apuesta por la cooperación interinstitucional como una herramienta de desarrollo de proyectos 5 Existencia de cultura de aceptación a los ataques físico-psicosos
									Nacional	Evaluar los alcances de los convenios y proyectos generados por medio de las tres modalidades de cooperación.	Programas de control y evaluación de convenios y proyectos de cooperación	CODIGO 01 Dirección Superior	Evaluaciones realizadas de Convenios y proyectos	Evaluaciones realizadas	ICODER			1 Evaluaciones con información relevante para la rendición de cuentas y toma de decisiones (cumplimiento de los objetivos de los convenios, recursos generados y recursos aportados por el ICODER	ND	1 Evaluación	1 Evaluación	1 Evaluación	1 Evaluación		Recursos propios.	Se proporciona la información necesaria por cada parte para poder evaluar y controlar el cumplimiento de los proyectos y convenios.
									Nacional	Capacitar a niños y niñas en las diversas disciplinas, mediante Festivales deportivos y recreativos en las 6 regiones del país.	Programa de Movilidad por la Inclusión Social	CODIGO 01 Dirección Superior	Capacitación y enseñanza en - festivales deportivos y recreativos	Protección de niños y niñas con conocimiento en alrededor 15 Disciplinas Deportivas	USUARIOS: Regiones y Escuelas Cantonales, BENEFICIARIOS: Población en general niños y el programa de Juegos Nacionales	1 000	1 000	niños y niñas que concluyen la capacitación	ND	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto	1 proyecto		Recursos propios y de Cooperación	Alto no lo alcanza con el costo total del proyecto

PLAN NACIONAL DESARROLLO									PROGRAMACION ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA 2017																		
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES Y SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
															USUARIO (A)	CANTIDAD					X	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							2017	2018								HOMBRES	MUJERES				ANUAL	I+1	I+2	I+3			
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Gran area metropolitana	Implementar un programa de capacitación continua a nivel Nacional dirigido a las Federaciones Nacionales, basado en las necesidades detectadas	Programa de capacitación para Federaciones nacionales	CODIGO 01 Dirección Superior	Capacitaciones	Mesas y personal capacitado de las Federaciones nacionales	USUARIOS Organizaciones locales y Cantonales BENEFICIADOS Federaciones, Atletas Profesionales, Personal de Comites Cantonales, Programa de Juegos Deportivos nacionales	2 000	2 000	Numero de capacitaciones realizadas a nivel nacional	10 capacitaciones realizadas	40 capacitaciones	40 capacitaciones	40 capacitaciones	40 capacitaciones		Recursos propios y de Cooperación	Adelante se ajusta con el costo total del proyecto
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Nacional	Lograr la participacion de las personas con discapacidad en las Maximas actividades deportivas y recreativas coordinadas o apoyadas por el ICODER	Asesoría y acompañamiento en Discapacidad	CODIGO 01 Dirección Superior	Proyectos inclusivos	Proyectos	USUARIOS Organizaciones locales y cantonales Beneficiados Poblacion en general incluyendo las personas con discapacidad	NO	NO	Proyectos inclusivos realizados	5	20	20	20	20	20,00	Recursos Propios	Aun no tiene el monto definido. Se destinan recursos de acuerdo a la asignacion a ICODER
									Nacional	Fiscalizar la utilizacion de recursos economicos certificados para el atender proyectos de infraestructura y actividades deportivas y recreativas en el ambito de discapacidad	Fiscalizacion de recursos para Discapacidad	CODIGO 01 Dirección Superior	Fiscalizaciones realizadas	Fiscalizaciones	USUARIOS Organizaciones locales y cantonales Beneficiados Poblacion en general incluyendo las personas con discapacidad	NO	NO	Fiscalizaciones realizadas	0	2	2	2	2		Recursos Propios	Certificados de recursos en cumplimiento a la Ley 7600
									Nacional	Promover la formacion de personal interno y externo en cursos especializados para la atención de las personas con discapacidad	capacitación inclusiva	CODIGO 01 Dirección Superior	personal capacitado	personal capacitado	Beneficiados y usuarios Poblacion con discapacidad fisica, cognitiva auditiva o visual	NO	NO	personas capacitadas	0	10	10	10	10	0,50	Recursos Propios	La Dirección Administrativa a través de la Administración de Recursos Humanos coordinará en su plan de capacitación la referente a cursos en materia de discapacidad , según la indica la Ley 7600
									Nacional	Promover y apoyar la asignacion de 2 plazas para que sean ocupadas por personas con discapacidad	Trabajo inclusivo	CODIGO 01 Dirección Superior	plazas asignadas a personas con discapacidad	plazas	Beneficiados y usuarios Poblacion con discapacidad fisica cognitiva auditiva o visual	nd	nd	plazas ocupadas por personas con decapacidad	0	2	1				Recursos Propios	Plazas incluidas dentro de la relación de puestos del ICODER
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Nacional	Lograr equidad de Género en programas Deportivos y Recreativos	II Congreso Inter. Genero Deporte y Recreación	CODIGO 01 Dirección Superior	Proyectos para el Desarrollo de la Equidad de Género en el Deporte y la Recreación	Cantidad de Proyectos. Personas beneficiadas	Participantes del Proceso Atletas, Maestros, Entidades Deportivas, Miembros de CCDR	60	60	Proyectos y personas beneficiadas	I Congreso Inter. De Mujer, Deporte y Recreación Diciembre 2015	1		II Congreso I		70,00	Propios	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad									Nacional	Establecer un sistema práctico y ágil para funcionamiento del sistema de control interno	SISTEMA VALORACION DE RIESGOS	CODIGO 01 Dirección Superior	Sistema formulado	SEVRI institucional	Funcionarios del y usuarios del ICODER			SEVRI actualizado	SEVRI 2015	SISTEMA DE RIESGOS INSTITUCIONAL				1,00	Recursos propios	

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 2017

INSTITUCION: **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: **DIRECCION SUPERIOR 2017**

MISION: (1) Introducir dinámicas de cambio que permitan mejorar la eficiencia y la eficacia de los procedimientos administrativos y financieros para que la Institución se adapte a las realidades internas y a las nuevas exigencias de su entorno.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Metas del Indicador							Responsable
				Linea base	Desempeño Proyectado				t		
					anual	t+1	t+2	t+3	Monto	F	
					2017	2018	2019	2020			
Producto:											
Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Deporte y la Recreación (PETI) Usuarios: órganos ejecutores, auditoria interna, Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y regionales Beneficiarios: Población en general	Ejecutar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información conforme la norma técnica de la CGR.	% de avance de ejecucion de la norma tecnica de la CGR según PETI.	Etapa ejecutada/Etapa planificada	0	100%	100%	100%	100%	₡364,32	Recursos ordinarios	Comité TICS
Producto:											
Producto: Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera del ICODER. (ERP) Usuarios: órganos ejecutores, auditoria interna, Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y regionales Beneficiarios: Población en general	Implementar un nuevo sistema integrado administrativo y financiero con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y financiero con apoyo a las áreas técnicas para la toma de decisiones en tiempo real y alcanzar mayor transparencia en la gestión administrativa	% de avance de implementación de las 5 etapas que conlleva la integracion de los sistemas administrativos y financieros	Etapa ejecutada/Etapa planificada	0	100%	100%	100%	100%	₡137,62	Recursos Ordinarios	Informe de la DAF
Producto:											
Producto: Servicio de gestión y mejora de los procesos técnicos y administrativos en materia de proyectos de obra pública estrategicos	Desarrollar las políticas , procedimientos y manuales para la obra pública en proyectos estratégicos para el desarrollo del deporte y la recreación lo cual coadyuvará a la planificación, calidad y construcción.	Documentos de políticas, procedimientos y manuales para la obra pública.	Número de documentos	10	100%	100%	100%	100%	₡37,05	Recursos Ordinarios	Informe de la DN
Producto:											

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 2017

INSTITUCION: **INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: **DIRECCION SUPERIOR 2017**

MISION: (1) Introducir dinámicas de cambio que permitan mejorar la eficiencia y la eficacia de los procedimientos administrativos y financieros para que la Institución se adapte a las realidades internas y a las nuevas exigencias de su entorno.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Metas del Indicador							Responsable
				Linea base	Desempeño Proyectado				t		
					anual	t+1	t+2	t+3	Monto	F	
					2017	2018	2019	2020			
Producto: Servicios de gestión pública, administrativa y financiera. Usuarios: órganos ejecutores, auditoria interna, Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y regionales Beneficiarios: Población en general	Garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos de dirección, administración y finanzas de la Institución para el normal funcionamiento del ICODER.	% de presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado/Presupuesto aprobado	80%	100%	100%	100%	100%	₡2.766,92	Recursos Ordinarios	Informes de la DAF
									₡3.305,91		

FICHA TÉCNICA DIRECCIÓN SUPERIOR 2017

nstitución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: DIRECCION SUPERIOR 2017

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Deporte y la Recreación (PETI)	% de avance de ejecucion de la norma tecnica de la CGR según PETI.	Etapa ejecutada/Etapa planificada	Comité TICS	**Preparar las acciones que señale el programa del plan de implementaciòn en el Comitè de TICS. tècnica.**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	**Esteban Castro**
				Reuniones de seguimiento y control de los proyectos de TI.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	**Blanca Rosa Gutiérrez**
				Evaluaciòn de las medidas para el cierre de la brecha de la norma tècnica de la CGR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	**Esteban Castro**
Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera del ICODER. (ERP)	% de avance de implementación de las 5 etapas que conlleva la integracion de los sistemas administrativos y financieros	Etapa ejecutada/Etapa planificada	Informe de la DAF	**Capacitaciòn de los distintos actores involucrados en el ERP.**	x	x	x										**Johanna Araya**
				Emigre de la Informaciòn financiera y administrativa para levantar el sistema paralelo.				x	x								**Johanna Araya**
				Evaluaciòn del nuevo sistema.						x	x	x	x	x	x	x	**Johanna Araya**
Proyectos de cooperacion interinstitucional con universidades estatales para formación, investigación, divulgación y capacitación en materia deportiva y recreativa	Proyectos de cooperación interinstitucional ejecutados	Número de proyectos ejecutados	Informe del programa de Capacitación	**Reuniones de seguimiento y control de avance de los proyectos con las distintas comisiones conformadas.**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	**Blanca Rosa Guitérrez**
				Divulgar los resultados de los estudios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	**Blanca Rosa Guitérrez**

FICHA TÉCNICA DE DEPORTE 2017																		
Institución:	**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION**																	
Programa / Subprograma Presupuestario:	DEPORTE 2017																	
PRODUCTO	**INDICADORES DE PRODUCTO**	**FÓRMULA**	**FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR**	**CRONOGRAMA**														**RESPONSABLES**
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	**MESES DEL AÑO**													
		2017			**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**		
Actividades Deportivas	**Número de integrantes de las delegaciones**	**Cantidad de integrates por delegaciones**	**Informes del Área de Deporte**	**Verificación de participación en torneos nacionales e inter-nacionales**			x	x	x	x	x	x	x	x	x		**Roberto Solano, Heiner Arroyo, alfonso Obando**
	Finales nacionales de deportes	**(# de finales realizadas / # de finales esperadas) por 100**	**Informes del Área de Deporte**	**Reuniones de coordinación con centros educativos sedes de finales**			x	x	x	x	x	x	x	x			**Heiner Arroyo, alfonso Obando**
				Programacion de finales nacionales por deporte			x	x	x	x	x	x	x	x			**Heiner Arroyo, alfonso Obando**
	Recursos girados a organizaciones para el desarrollo de las actividades deportivas	**Cantidad de organizaciones con aportes económicos**	**Informes del Área de Deporte**	**Revisión de planes de trabajo**	x	x	x										**Gabriela Schaer, Mónica Calderón y Walter Quirós**
				Propuesta de asignación de recursos a entidades deportivas al CNDR			x	x									**Gabriela Schaer, Juan Jose Villalobos, Andrés Carvajal y Walter Quirós**
				Giro de recursos y fiscalización				x	x	x	x	x	x	x	x	x	**Gabriela Schaer, Juan Jose Villalobos, Andrés Carvajal y Walter Quirós, Eduardo Alfaro, Johanna Araya**
	Recursos girados a atletas para el	**Cantidad de**	**Informes del Área de**	**Estudio de solicitudes para la Comisón de Selecciones Nacionales**	x	x	x	x	x	x	x						**Andrés Carvajal**

FICHA TÉCNICA DE DEPORTE 2017																		
Institución:	**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACION**																	
Programa / Subprograma Presupuestario:	DEPORTE 2017																	
PRODUCTO	**INDICADORES DE PRODUCTO**	**FÓRMULA**	**FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR**	**CRONOGRAMA**														**RESPONSABLES**
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	**MESES DEL AÑO**													
		2017			**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**		
	atletas para el desarrollo deportivo	**deportistas becados**	**Área de Deporte**	**Giro de recursos y fiscalización**			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		**Andrés Carvajal**
	Porcentaje de solicitudes de deportistas atendidos	**# de solicitudes deportistas atendidos / # de solicitudes de atenciòn recibidas por 100**	**Informe de Clínica Deportiva**	**Elaboración de expedientes**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		**Manuel Guzmán, Gustavo Castillo, Dunia Morales, Angie Villalobos, Laura García, Ana Teresita Martínez**
				Atención de deportistas de acuerdo a la necesidad (psicologica, médica, fisioterapeutica , nutricional y quiropráctica.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		**Manuel Guzmán, Gustavo Castillo, Dunia Morales, Angie Villalobos, Laura García, Ana Teresita Martínez**
	Nivel satisfacción de los atletas con el servicio recibido	**# de atletas atendidos satisfactoriamente / # de atletas atendidos**	**Informes del Área de Deporte**	**Elaboración de Encuesta**	x	x												**Manuel Guzmán, Ruth Camacho**
				Aplicación de la encuesta						x					x			**Ruth Camacho**
				Resultados e informe							x					x		**Ruth Camacho**

FICHA TÉCNICA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2017

nstitución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2017

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Juegos Nacionales	Servicios de apoyo contratados para la realización de las competencias finales	Cantidad de servicios de apoyo contratados	Base administrativa de Juegos Deportivos Nacionales	Diagnostico de necesidades de acuerdo a los clasificados	X	X	X										Minor Monge
				Proceso de contratación		X	X	X									Alejandra Valverde y Eduardo Ramirez
				Adjudicación					X	X							Comisión de licitaciones
	Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte.	(# de delegaciones deportivas participantes por deporte / # de delegaciones participantes por deporte esperadas) por 100	Registro de inscripciones de entidades deportivas. Informes de participación del Dpto. Competición Deportiva	Lista de inscripciones de participación según proceso eliminatorio			10%	40%	50%	100%							CCDR/ Tec. María Sibaja/
	Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final	(# de atletas que se presentan en la final / # de atletas calsificados para la final * 100	Registro de inscripciones de entidades deportivas. Informes de participación del Dpto. Competición Deportiva	Lista de inscripciones de participación de clasificacion final					50%	100%							CCDR/ Tec. María Sibaja/
	Medidas Ambientales aplicadas	Número de medidas aplicadas	Gestión de Proyectos	Coordinación previa y durante la final de JDN y fiscalización del programa		x	x	x	x	x	x	x					Lissette Villalobos Vivvian Ortega

FICHA TECNICA GESTION DE INSTALACIONES 2017

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: GESTION DE INSTALACIONES

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	Porcentaje de permisos otorgados	# de permisos otorgados/ # de permisos solicitados por 100	Informes de Resultados. Dirección de Gestión Instalaciones	Elaboración de Cronograma de uso por instalación	X												Rafael Bustamante
				Atención de Solicitudes y Revisión de Requisitos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Permisos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Fiscalización y Control de uso de Instalaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Entrega de Informes Trimestrales			X			X			X			X	
Instalaciones deportivas y recreativas con mejoras	Obras de mantenimiento correctivo, diario y preventivo, para su uso	# de obras de mantenimiento realizadas a las instalaciones	Informes del Dpto de Obras	Diagnóstico administrador (noviembre-diciembre año anterior)											x	x	Rafael Bustamante
Instalaciones nuevas	Obras adjudicadas	# de obras adjudicadas	Informes del Dpto de Obras	Visita de inspección y levantamiento													Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Mariana Solano Burgos, Jorge Bonilla Bogantes, Carlomagno Chacón Araya, Alejandro Zuñiga Quesada
				Establecer necesidades y listado de prioridades	X												
				Establecer necesidades y listado de prioridades	X												
				Asignación de proyecto	X												
				Asignación de recursos	X												
				Estudios preliminares		X	X	X									
				Elaboración de proyecto (especificaciones técnicas, decisión inicial, método de evaluación y planos)					X	X	X	X					
				Permiso de construcción (mínimo 2 meses y hasta 1 año)						X	X						

FICHA TECNICA GESTION DE INSTALACIONES 2017

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: GESTION DE INSTALACIONES

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
				Presentación de proyecto en proveeduría									X	X			
				Ejecución de proyecto (1 mes hasta 5meses)											X	X	
Servicio de asesoría y fiscalización en el proceso de construcción de instalaciones deportivas y recreativas	Porcentaje de Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	# de asesorías realizadas / # de asesorías solicitadas por 100	Informes de la asesoria y de visitas de campo del Departamento de obras	Recepción de solicitud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Mariana Solano Burgos, Jorge Bonilla Bogantes, Carlomagno Chacón Araya, Alejandro Zuñiga Quesada
				Entrega de formulario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Visita al sitio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Evaluación de campo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Informe de asesoría comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Seguimiento de proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Definir beneficiario	X	X	X										

FICHA TECNICA GESTION DE INSTALACIONES 2017

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: GESTION DE INSTALACIONES

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Recursos girados a entidades	Porcentaje de recursos girados a entidades	Cantidad de presupuesto ejecutado/ presupuesto asignado	Informes de la UTE de las Instituciones rectoras.	Visitas de inspección				X	X	X	X	X	X	X			Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Mariana Solano Burgos, Jorge Bonilla Bogantes, Carlomagno Chacón Araya , Alejandro Zuñiga Quesada
				Fiscalización de fondos				X	X	X	X	X	X	X			
				Elaboración de informe				X	X	X	X	X	X	X			
				Aprobación de unidad técnica											X	X	
Levantamiento elaborado por provincia	Información por provincia	Provincia seleccionada	Comites de deporte, Regional ICODER, Asociaciones de desarrollo, municipalidades, centros de estudio (escuelas colegios, universidades), INEC	Planificación y coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mariano Campos Garita, Judith Vega Castro, Mariana Solano Burgos, Jorge Bonilla Bogantes, Carlomagno Chacón Araya (coordinador), Alejandro Zuñiga Quesada
				Diseño de herramienta	X	X	X	X									
				Aplicación de herramienta					X	X	X	X					
				Análisis de datos									X	X			

FICHA TECNICA GESTION DE INSTALACIONES 2017

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Programa / Subprograma Presupuestario: GESTION DE INSTALACIONES

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
				Informe de resultados											X	X	

FICHA TÉCNICA RECREACION 2017

Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Programa / Subprograma Presupuestario: RECREACION 2017

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA													RESPONSABLES
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Producto: Proyectos promovidos por el ICODER en deporte y recreación	Parques biosaludables con estándares de calidad instalados en los cantones	Cantidad de parques que cumplan con estándares de calidad Internacional	Base de datos e informes de las Regiones	Elaboración y entrega de pedido de compra	x	x	x	x	x								Roberto Roque
				Proceso licitatorio						x	x	x	x	x			Roberto Roque
				Instalación											x	x	Roberto Roque
	Proyectos de Juegos Recreativos Cantonales promovidos y realizados	Cantidad de proyectos	Base de datos e informes de las Regiones	Liquidaciones de proyectos año anterior	x	x	x	x	x								Roberto Roque
				Convocatoria a CCDR		x	x	x	x								Roberto Roque
				Recepción de documentación				x	x	x							Roberto Roque
				Firma de Convenios y transferencias						x	x	x					Roberto Roque
				Control y supervisión									x	x	x	x	Roberto Roque
	Proyectos ejecutados por CCDR y otras organizaciones locales en deporte y recreación	Cantidad de proyectos	Base de datos e informes de las Regiones	Recepción de solicitudes de organizaciones locales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Roberto Roque
				Colaboración en organización	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Roberto Roque
				Aporte a la ejecución	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Roberto Roque
	Proyectos de Juegos Regionales promovidos y realizados	Cantidad de proyectos	Base de datos e informes de las Regiones	Liquidaciones de proyectos año anterior	x	x	x	x	x								Roberto Roque
				Convocatoria a CCDR		x	x	x	x								Roberto Roque
				Recepción de documentación				x	x	x							Roberto Roque
				Firma de Convenios y transferencias						x	x	x					Roberto Roque
				Control y supervisión									x	x	x	x	Roberto Roque
	Proyectos de Recalfs Cantonales y CCDR promovidos y ejecutados	Cantidad de proyectos de JR financiados y ejecutados	Base de datos e informes de las Regiones	Liquidaciones de proyectos año anterior	x	x	x	x	x								Roberto Roque
				Convocatoria a CCDR		x	x	x	x								Roberto Roque
				Recepción de documentación				x	x	x							Roberto Roque
				Firma de Convenios y transferencias						x	x	x					Roberto Roque
				Control y supervisión									x	x	x	x	Roberto Roque

170

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Anexos

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DE
DEPORTE Y LA RECREACION

Estas indicaciones así como certificación y las guías internas que en ellas se indican se oficializaron mediante nota DFOE-ST-0038 de 4 de setiembre de 2014, emitida por la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE).

Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional (Artículo 19 de la Ley 7428[1])

Fecha de presentación de:

Presupuesto inicial: A más tardar el 30 de setiembre del año previo a su vigencia.

Presupuestos extraordinarios: del 1° de enero y al último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario

Ámbito: Instituciones públicas cuyo presupuesto está sujeto a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

1. Principales normas aplicables:

Según corresponda, a las instituciones públicas cuyo presupuesto está sujeto a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, le es aplicable:

a) Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131[2].
b) Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público[3].
c) Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica, publicados anualmente por el Poder Ejecutivo.
d) Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, publicadas anualmente por el Poder Ejecutivo.
e) Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP)[4].

f) Cualquier otra normativa que sobre el particular le aplique a la institución.

[1] Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 del 7 de setiembre de 1994, publicada en La Gaceta No. 10 del 4 de noviembre de 1994, y sus reformas, así como .Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Nros.4.2.14, 4.2.15 , 4.2.16, 4.2.17 y 4.2.18.
[2] Publicada en La Gaceta N° 198 del 16 de octubre de 2001.
[3] Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta Nº 232 del 4 de diciembre del 2006.
[4] Publicadas en el Alcance N° 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo del 2012

2. Principales aspectos a considerar con respecto al plan-presupuesto:

Planif

a) El presupuesto institucional en sus diferentes programas debe reflejar fielmente las metas, objetivos e indicadores de la planificación anual que se pretenden lograr con su ejecución. Asimismo, esa planificación debe estar en concordancia según corresponda con los planes de mediano y largo plazo, la planificación a nivel nacional, sectorial, regional, de desarrollo local, municipal o el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal que se encuentre vigente, en los que participe la institución.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 2.1.4 de las NTPP, el presupuesto debe estar fundamentado en la planificación anual de la institución y no podrán dejarse recursos por montos importantes sin la correspondiente vinculación al plan anual respectivo. En ese sentido la subpartida "*Sumas sin asignación presupuestaria*" únicamente debe utilizarse para equilibrar diferencias poco significativas entre los ingresos y gastos proyectados, reservándose esta Contraloría General la posibilidad de improbar aquellos montos de alta cuantía propuestos en ella y su respectivo financiamiento, que no se encuentren debidamente justificados y que atenten contra el cumplimiento de los principios de "*Vinculación del presupuesto con la planificación institucional*", "*Programación*" y de "*Gestión financiera*", entre otros.

En casos de sujetos pasivos, cuyas estimaciones de ingresos superen en gran cuantía el monto de los gastos proyectados, podrá reservar la presupuestación del exceso de los ingresos para su incorporación en un presupuesto extraordinario, una vez que se tenga definida la asignación de gastos que se financiará con ese exceso, realizando los ajustes que proceda en la planificación anual de la institución.

b) De conformidad con la norma 3.3 de las NTPP, el jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, serán responsables por el cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada una de las fases del proceso presupuestario, por lo que, deben establecerse las herramientas necesarias para conocer, verificar y pronunciarse sobre el cumplimiento de dicho bloque de legalidad, según se dispone en la norma N° 4.2.4 del mismo marco normativo.

c) Debe cumplirse con la remisión del presupuesto, el cual, según lo dispuesto en la Norma 2.2.6 de las NTPP consta de:

- Una sección de ingresos
- Una sección de gastos
- Una sección de información complementaria.

Cada sección deberá contener la información que se establece en la norma 4.2.14 de las NTPP. En caso de Información complementaria, inciso iii), se

Esa nota se debe incluir en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), una vez que se haya digitado los ingresos y los gastos.

Dicha nota debe contener al menos:

i. Referencia al documento que se envía.

ii. Señalamiento expreso del que el documento se somete para la aprobación de la Contraloría General.

iii. Monto total del documento presupuestario según se aprobó a lo interno de la institución.

iv. Indicación de que se incluyeron en el SIPP, los ingresos, los gastos, los datos del plan ANUAL (BASICO) y otra información adicional requerida.

v. Lista de los anexos que se adjuntan en el SIPP. En esta lista se debe señalar claramente el nombre de cada archivo y una breve descripción del contenido, siguiendo el mismo orden en que aparecen en el Sistema, iniciando con el adjunto que contiene el Acuerdo con que se aprobó internamente el documento presupuestario o la referencia que se hace a él, según sea el caso.

Con el fin de dar la oficialidad requerida a esa nota de presentación, se puede proceder de acuerdo con una de las siguientes alternativas:

i. Que la nota sea presentada de preferencia en formato pdf o en el formato de Word y en cualquiera de esos casos, que sea firmada digitalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos Ley N° 8454, publicada en La Gaceta Nº 197 del 13 de octubre del 2005 y su reglamento.

ii. Para las instituciones cuyo jerarca o funcionario competente para el envío del documento presupuestario a la Contraloría General no cuenta con firma digital, se incluye la nota firmada y escaneada y se puede otorgar el rol de validador al Jerarca Superior Administrativo para que sea él quién envíe el documento y sus anexos a la Contraloría General a través del SIPP.

iii. También para quienes carecen de firma digital y no se ha otorgado la condición de validador al Jerarca, se puede adjuntar la nota de presentación firmada y escaneada, con sus contenidos en el SIPP, pero la original se debe resguardar y tener disponible, en el expediente del documento respectivo, en caso de requerirse para

recuerda, entre otras cosas, aportar información amplia respecto a la estimación de ingresos y la información requerida para los casos específicos mencionados en el citado inciso (Impuestos, Tasas, Tarifas, Transferencias, Financiamiento, Recursos de vigencias anteriores), igualmente, para la propuesta de gastos de mayor relevancia, por programa y por partida, y aquellos casos particulares, que se establece en la norma (Remuneraciones, Transferencias, Amortización e intereses de la deuda). En el caso de los proyectos de inversión pública se reitera que únicamente debe presentarse la información para los proyectos que superen el monto establecido[5] en el comunicado efectuado por esta Contraloría General en su página electrónica (ver en este mismo apartado "***Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República***"

d) Además de los puntos anteriores, deberá remitirse el Plan anual de la institución, según lo dispuesto en el inciso c) "Información institucional importante", de la norma 4.2.14 de las NTPP.

e) El presupuesto debe presentarse de acuerdo con el siguiente nivel[6]:

i. Ingreso: según el detalle definido en el clasificador de ingresos vigente.

ii. Gastos: por partida y subpartida, en los respectivos programas presupuestarios y el resumen institucional.

iii. La clasificación funcional[7], la deberá incluir la persona responsable de la digitación en el SIPP en cada uno de los programas en la pestaña de "Programas" de conformidad con lo señalado en el clasificador funcional[8] y en el Manual del usuario[9]. En relación con la clasificación económica del gasto[10], debe adjuntarse como anexo en el espacio definido por el SIPP para esos efectos.

f) Remisión del presupuesto por parte del Jerarca Superior Administrativo. Según lo establece la norma 4.2.12 de las NTPP, el presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, se someterán a aprobación de la Contraloría General en forma electrónica y serán remitidos oficialmente por medio de una nota del Jerarca Superior Administrativo, según lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) de las NTPP.

---

[5] Para este tipo de proyectos resulta necesario hacer referencia al código del Banco de Proyectos de Inversión Pública asignado por MIDEPLAN.
[6] Según lo establecido en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).
[7] Decreto No. 33875-H, publicado en La Gaceta 126 del 26/07/2007.
[8] http://www.hacienda.go.cr/contenido/524-clasificadores
[9] https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/portal/documentos/manuales-circulares-directrices/manual-sipp-presupuesto-2014.PDF.
[10] Decreto No. 31877-H, publicado en La Gaceta 140 del 19/07/2004

efectos de fiscalización. Esto como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, también debe estar disponible para la Auditoría interna.

De acuerdo con las posibilidades de la entidad, se puede escoger una de las tres opciones.

Finalmente, por facilidad de manejo de los archivos enviados, se recomienda la inclusión en el formato original, con un índice que se muestre al principio de cada uno. En ningún caso se deberá utilizar formatos de imagen para presentar archivos que contengan textos y tablas de cálculo.

g) Será requisito para el trámite de los documentos presupuestarios que se adjunte la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, debidamente llena y firmada por parte del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria (norma 4.2.14 inciso c) ii)).

Para el cumplimiento de lo anterior, el formato electrónico para la certificación estará disponible en la página web de la Contraloría General en la dirección https://www.cgr.go.cr/07-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html. Esta certificación deberá adjuntarse, en el SIPP, tanto al presupuesto inicial como a los extraordinarios y a las modificaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio, a efecto de confirmar el cumplimiento del bloque de legalidad que les es aplicable, según el contenido de esos documentos. Este requerimiento será requisito tanto para la aprobación interna como externa, según corresponda.

Al respecto, debe recordarse que el Jerarca y los titulares subordinados serán responsables por el cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con el proceso de planificación y presupuestación (Norma 3.3 NTPP), así como de establecer los mecanismos de control interno que respalden su gestión y garanticen, en principio, el manejo adecuado de los recursos públicos que administran. El incumplimiento de lo anterior genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Se debe tomar nota de que en algunos ítems de la citada Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, se hace indicación tanto de los

principios presupuestarios [11] como de los principios del proceso presupuestario aplicables [12]. Lo anterior con el objetivo de fortalecer el presupuesto inicial y sus variaciones como parte del marco de referencia de la ejecución, evaluación y rendición de cuentas de la gestión institucional.

h) No obstante, es responsabilidad de esa Administración incorporar el contenido presupuestario para atender todas aquellas obligaciones que el ordenamiento jurídico le establece. Al respecto se les recuerda que deberán tomar las medidas pertinentes para incorporar en el presupuesto los recursos suficientes para atender los aspectos que a continuación se detallan, según proceda:

i- El aprovisionamiento obligatorio, por objeto del gasto, destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley No. 8488.

ii- La transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento de las ganancias y del superávit presupuestario libre y acumulado, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la ley antes citada.

NA iii- Cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses Nº 6750, y los artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos Nº29479-C y 18215-C-H, respectivamente.

En este caso la institución deberá informar en las justificaciones por objeto del gasto, si la construcción del edificio cumple con los presupuestos que establece la norma para cubrir el porcentaje correspondiente a la adquisición de obras de arte; es decir, que corresponda a un edificio nuevo, que sobrepase los ¢10.0 millones y que se destine para la prestación de servicios al público. Adicionalmente se deberá indicar qué monto de la asignación presupuestaria está afecto a los alcances de la norma.

iv- Realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) [13], según

[11] Ley nro. 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público
[12] Decreto nro. 33446 de 18 de octubre de 2006, publicada en La Gaceta nro. 232 de 4 de diciembre de 2006.
[13] Para el caso de empresas públicas.

corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos Nº 34918-H[14] y 35616-H[15], así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131. Para aquellas instituciones que no les aplique dichos decretos, deberán considerar los ajustes necesarios para brindar la información requerida por la Contabilidad Nacional, con base en lo dispuesto en el artículo 1, inciso 1 de La Ley 8131.

v- La contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) [16]. Lo anterior en los casos en que estas se requieran acorde con lo que determine el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y con fundamento en las necesidades, posibilidades y características de la institución y los riesgos que enfrenta.

vi- De conformidad con el Transitorio IX del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, que regula la aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33, a partir del 1 de enero del 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2019, corresponde a los patronos aportar un porcentaje del 5,08% calculado sobre los salarios para dicho régimen.

3. Modelos de Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad

Estará disponible en la página electrónica de la Contraloría General un *Modelo de guía para la verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en el presupuesto inicial y sus variaciones, de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.* Este modelo no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y se adjuntará a los documentos presupuestarios para formar parte del expediente respectivo, como prueba de que se ha hecho la verificación correspondiente (no deben remitirse a la CGR). La Auditoria Interna o esta Contraloría General podrán requerirlos para efectos de la fiscalización que les compete.

A manera de colaboración, también se incluye en la página electrónica de la Contraloría General, un Modelo de guía para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, que puede servir de orientación para la formulación de dicho plan como parte de la

[14] Publicado en La Gaceta Nº 238 del 9 de diciembre de 2008.
[15] Publicado en La Gaceta Nº 234 del 2 de diciembre de 2009.
[16] Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.

responsabilidad de la Administración en la gestión y el buen uso de los recursos públicos que le han sido asignados.

Ministerio de Hacienda
COSTA RICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

San José, 30 de agosto de 2016
STAP-CIRCULAR-1801-2016

Señores/as
Máximos Jerarcas/Jerarcas Ejecutivos (as)
Entidades dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria

Ref.: Información para análisis del Presupuesto Ordinario 2017

Estimados (as) señores (as):

Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 4º, 23, 24 y 57 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8131 y con lo indicado en los artículos 2º y 3º del Decreto Ejecutivo No. 38916-H, de los Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria vigentes, se le informa que el presupuesto ordinario para el 2017 de la institución a su cargo, que debe remitir a esta Secretaría Técnica, deberá contemplar la siguiente información:

1. Acuerdo del jerarca supremo (entendido como quien ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente colegiado, sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Asamblea General, o unipersonal), según lo establezca la normativa vigente, donde se aprueba el presupuesto ordinario, especificando el monto correspondiente.

2. Base legal de la entidad solo en caso de que haya sido objeto de reformas.

3. Resumen general de ingresos y gastos.

4. Justificación y detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, especificando la base legal que los fundamenta. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino para su uso (fondos condicionados por normativa legal).

5. Elaborar un cuadro comparativo de ingresos presupuestados 2016-2017, justificando los principales cambios que se presenten según su comportamiento.

6. Los órganos desconcentrados y entidades que se financien con Transferencias de Gobierno Central y que tengan capacidad legal para generar recursos por la venta de bienes y servicios, deberán indicar si durante el periodo 2013-2016 la entidad ha logrado generar ingresos adicionales, que permitan disminuir la dependencia de dichas transferencias, así como informar las acciones realizadas para atender este requerimiento. Aquellas instituciones que no tengan la capacidad legal para generar recursos por la venta de bienes y servicios deberán aportar el criterio legal.

7. Detalle de los egresos por partidas, grupos y subpartidas por objeto de gasto, según el clasificador vigente, tanto por programa presupuestario como a nivel agregado de todos los programas.

San José, 30 de agosto de 2016
STAP-CIRCULAR-1801-2016

8. Para cada subpartida a nivel agregado de todos los programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes sobre los requerimientos propios de la entidad que se cubrirán con cada gasto, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto.

9. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados 2016-2017, justificando los principales cambios que se presenten según su comportamiento.

10. Detalle de la subpartida de jornales, indicando el tipo de servicio a contratar.

11. Detalle de la subpartida de servicios especiales, indicando la cantidad y clasificación de las plazas, especificando las dependencias o proyectos en que se ubican, así como el desglose de su costo, el cual deberá ser consistente con el monto presupuestado.

12. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de financiamiento los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En el caso de que la fuente de financiamiento sea superávit libre y/o específico el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.

13. Remitir certificación del superávit acumulado (libre y específico); en el caso del superávit específico indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamentan.

14. Monto asignado para "Información y Publicidad" y suma asignada para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y al artículo 4º de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.

15. Desglose de pluses salariales (anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, sobresueldos, notariado, entre otros), detallando monto, porcentaje y base legal para cada uno de ellos.

16. Relación de puestos del 2017, detallando por número de puesto, clasificación, salario base vigente (primer semestre 2016) y cada uno de los pluses salariales.

17. Resumen de la relación de puestos (cantidad de puestos según clasificación) detallando salario base vigente (primer semestre 2016) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2017), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales. Adicionalmente, deberán comparar la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2016 - 2017 y justificar las diferencias.

18. Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional, a saber: superior, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, de servicios y policial, según corresponda.

19. Detalle de puestos de confianza, fiscalización superior y de confianza subalternos, para este último indicar la clasificación según normativa vigente.

San José, 30 de agosto de 2016
STAP-CIRCULAR-1801-2016

20. Estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (de conformidad con el Decreto Ejecutivo No.36086-MP-PLAN-MTSS) e indicar si presenta cambios con respecto a la del periodo anterior y describir los mismos.

21. Plan Operativo Institucional (POI) y el respectivo aval del jerarca supremo.

22. Copia del dictamen de vinculación del POI con el PND por parte del Ministro Rector en coordinación con MIDEPLAN, especificando los objetivos, indicadores, metas y actividades del PND que atenderá la institución. Adicionalmente, informar el detalle por programa y por objeto del gasto de los recursos que destinará para su cumplimiento.

23. Indicar si la entidad incorpora en su presupuesto ordinario los recursos para atender los compromisos incluidos en la Agenda Nacional de Evaluación.

24. Certificación por parte de MIDEPLAN referente a los proyectos de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio.

25. Detalle de los proyectos de carácter plurianual iniciados en periodos anteriores, en orden de prioridad, indicando:

    - Los objetivos de dichos proyectos.
    - Fuente de financiamiento.
    - Año de inicio y de finalización programada.
    - Grado de avance físico, señalando las fases de los proyectos que ya se han desarrollado y si este avance está acorde con lo programado o en su defecto, explicar las razones que han incidido en que las obras se hayan atrasado.
    - El costo total estimado del proyecto y el monto ejecutado a la fecha.
    - Monto presupuestado para el 2017, con el detalle a nivel de subpartidas por objeto del gasto y por programa presupuestario. Además, indicar el porcentaje de avance que se espera para el año 2017 con los recursos asignados y las fases de los proyectos se ejecutarán con dichos recursos.

    Igual información (exceptuando grado de avance y monto ejecutado) deberá presentarse para los proyectos nuevos anuales o plurianuales que se iniciarán en el 2017.

26. Las entidades públicas que incorporan en sus presupuestos proyectos para la construcción de nuevos edificios o la adquisición de inmuebles, deberán remitir el aval del Ministro Rector, certificando que cuentan con los estudios que demuestran su factibilidad económica y financiera, y que generará un ahorro en el pago de alquileres en el mediano plazo (indicando el monto) y que la inversión no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.

27. Los órganos desconcentrados además deberán presentar:

    - Certificación por parte del Ministerio de que incorporaron en el presupuesto ordinario los recursos provenientes de superávit acumulado, asignándolos en los gastos donde

San José, 30 de agosto de 2016
STAP-CIRCULAR-1801-2016

la normativa lo permite y de conformidad con el gasto presupuestario máximo autorizado.

- Certificación por parte del Ministerio, de que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos para los que cuentan con los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución.

Se les recuerda que el Presupuesto Ordinario para el 2017, así como la información indicada, se deberá presentar a más tardar el 30 de septiembre del presente año, tanto en forma impresa como digital (en formato Word y Excel, según corresponda), mediante disco compacto o al correo electrónico: stap@hacienda.go.cr

Es responsabilidad de la Administración Activa, verificar que la información solicitada en la presente circular, sea remitida de conformidad con los requerimientos aquí establecidos.

Adicionalmente, se solicita que cada uno de los puntos indicados, quede incluido explícitamente en el respectivo índice de los documentos.

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria solicitará oportunamente cualquier otra información o aclaración necesaria para el análisis de los presupuestos y verificación del cumplimiento de las directrices.

Por otra parte, para efectos del trámite de los presupuestos ordinarios 2017, se le recuerda que la institución deberá estar al día con la remisión de la información contemplada en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes y sus procedimientos (informes de ejecución presupuestaria, flujo de caja, inversiones financieras, nivel de empleo, conciliaciones bancarias, entre otros).

Este oficio se estará remitiendo vía correo electrónico a los encargados de Presupuesto, Planificación y Recursos Humanos de la entidad a su cargo.

De igual manera, el presente oficio estará publicado en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, específicamente en el sitio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)

Digitally signed by ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
DN: serialNumber=CPF-01-0646-0187, sn=ARAYA PORRAS, givenName=ANA MIRIAM, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
Date: 2016.08.31 16:24:28 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Indicaciones para el llenado de las guías:

a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "N/A" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".

b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **N/A** el requisito señalado en el enunciado.

c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.

d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y el marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i)[2].	X			
2. Sección de Ingresos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)	X			
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.2.14 inciso b), aparte ii) (Principio de especificación)	X			

[2] Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
5. Información institucional importante remitida con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	X			
6. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria (norma 4.3.14)	X			
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			
8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público[3] (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5).(principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público[4].	X			
4. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)	X			
5. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo.(principio de universalidad e integridad)	X			
6. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)) y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4).	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto. [5]	X			
8. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos.[6]	X			
9. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente,	X			

[3] Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.
[4] Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.
[5] Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.
[6] Idem.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
fundamento legal y finalidad (norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)). Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente (principio de universalidad e integridad).				
10. Se identifica en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República, el registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir.	X			
11. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República vigente.			X	**A LA FECHA NO HAY CREDITOS**
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración Nº 6947[7] y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 Nº 7010[8].			X	**A LA FECHA NO HAY CREDITOS**
13. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii.	X			

C. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente.(principio de legalidad).	X			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público[9], así como al funcional[10] y económico[11] (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5). (principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público[12].	X			
4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jerarca institucional.	X			
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii).(principio de				

[7] Publicada en el Alcance Nº 2 a La Gaceta Nº 20 del 27 de enero de 1984.
[8] Publicada en el Alcance Nº 1 a La Gaceta Nº 9 del 14 de enero de 1986.
[9] Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.
[10] Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.
[11] Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.
[12] Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
especificación)				
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos. [13]	X			
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	X			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto[14].	X			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma 2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii))	X			
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	X			
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	X			
12. Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre.	X			
13. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488.	X			
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público[15]. (principio de universalidad e integridad).	X			
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Nº 7600[16] (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
14. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)[17], según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos Nº 34918-H[18] y 35616-H[19], así como para atender los	X			

[13] Esta información es para uso interno, no requiere ser enviada a la CGR para la aprobación externa.
[14] Idem.
[15] Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.
[16] Publicada en La Gaceta Nº 102 del 29 de mayo de 1990.
[17] Para el caso de empresas públicas.
[18] Publicado en La Gaceta Nº 238 del 9 de diciembre de 2008.
[19] Publicado en La Gaceta Nº 234 del 2 de diciembre de 2009.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.				
15. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
16. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo Nº 8508[20] (principios de universalidad e integridad).	X			
17. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
18. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46[21] de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		Se incorporará en el Presupuesto Extraordinario 1-2017
19. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley Nº 3418 [22] (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
20. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios de universalidad e integridad).			X	A la fecha no hay créditos
21. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y			X	

[20] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[21] Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.
[22] Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica[23]				
22. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, emitidos anualmente por la Autoridad Presupuestaria.	X			
23. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley No 7593) (principio de legalidad).			X	
24. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo Nº 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley Nº 7307[24] (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
25. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.	X			

C.1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			
3. Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.			X	
4. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)			X	
5. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)			X	
6. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos y la información requerida en norma 4.2.14, inciso b), aparte iii)	X			

[23] Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Nº 7555, publicada en La Gaceta Nº 199 del 20 de octubre de 1995.
[24] Publicada en La Gaceta Nº 177 del 14 de setiembre de 1992.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
7. Se adjunta la información sobre el incremento de dietas que establece la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
8. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
9. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, el cual conforme a la legislación vigente no podrá ser superior al 5.33% de los salarios de los afiliados.	X			**Ver porcentaje**
10. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			
11. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo.(norma 4.3.15, inciso c), aparte ii).	X			

C.2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información, según lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información.[25]	X			
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del Plan Estratégico de TI.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	X			
4. Para proyectos de inversión pública, se cuenta con la información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses Nº 6750[26], artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos Nº29479-C[27] y 18215-C-H[28], respectivamente.		X		Se incorporará una vez concluidas las obras

[25] Resolución R-CO-26-2007 publicada en La Gaceta nro. 119 del 21 de junio de 2007.
[26] Publicada en La Gaceta Nº 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.
[27] Publicado en La Gaceta Nº 94 del 17 de mayo de 2001.

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	

C.4. Cuentas especiales.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit: • Monto del déficit • Monto de la amortización • Plan de amortización • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización			X	No se registra déficit

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP: 2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3)	X			
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			

[28] Publicado en La Gaceta Nº 135 del 15 de julio de 1988.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.	X			
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial (Norma 4.1.3, inciso f) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público[29]	X			
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			
i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			
k) Los sistemas de información disponibles.	X			
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4)	X			
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se	X			

[29] Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público[30])				
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público[31])	X			
2.5 Se elaboraron distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público[32])	X			
2.6 Se utilizaron indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público"[33]).	X			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos. (Principio de participación)	X			
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público"[34]:	X			
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).	X			

[30] Idem.
[31] Idem.
[32] Idem.
[33] Idem.
[34] Idem.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14).	X			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				
a) Costo o financiamiento del proyecto.	X			
b) Ventajas.	X			
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.	X			
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.		X		En proceso
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos- (Decreto No No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas [35]).		X		En proceso
8. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.			X	
9. En el caso de que consideren una reorganización administrativa:				
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN[36] de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN[37].			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.			X	

[35] Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
[36] Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
[37] Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

REQUISITO	SI	NO	N/A	Observaciones
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa[38], de acuerdo con el Decreto N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas.			X	
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
10. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131[39].	X			
11. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)[40] la información solicitada en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), en el Manual modular del usuario externo del SIPP (Planificación-Presupuesto) y cualesquiera otra información que disponga la Contraloría General de la República.	X			
12. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna[41] (principios de publicidad, de evaluación de resultados y rendición de cuentas y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).	X			
13. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna[42].	X			

Fecha: 07 de setiembre del 2016

Nombre: Johanna Araya Valverde

Firma:_____

[38] Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.

[39] Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

[40] Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

[41] Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

[42] Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Verificación SIPP

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Ingresos. Presupuesto inicial - 2017

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprob
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12,228,793,859.20	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,627,422.30	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229,627,422.30	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	189,627,422.30	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	32,000,000.00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	25,000,000.00	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	7,000,000.00	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	157,627,422.30	
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	157,627,422.30	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIV0S	40,000,000.00	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	40,000,000.00	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	40,000,000.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,999,166,436.90	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,999,166,436.90	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	6,528,825,000.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	4,399,101,225.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,071,240,211.90	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	7,756,363,000.00	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7,756,363,000.00	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	4,200,000,000.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	3,556,363,000.00	

1 - 21

Licda. Johanna Arava Valverde

Verificado con el SIPP

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DIRECCION SUPERIOR

Licda. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	1,439,467,381.72	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	480,562,522.93	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	470,562,522.93	
0.01.05	Suplencias	10,000,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	32,820,141.78	
0.02.01	Tiempo extraordinario	15,000,000.00	
0.02.05	Dietas	17,820,141.78	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	583,744,672.24	
0.03.01	Retribución por años servidos	178,979,025.57	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	186,426,092.09	
0.03.03	Decimotercer mes	83,023,630.40	
0.03.04	Salario escolar	75,759,158.63	
0.03.99	Otros incentivos salariales	59,556,765.55	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	161,896,079.27	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	92,156,229.74	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14,944,253.47	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	49,814,178.24	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,981,417.82	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	175,443,965.50	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	50,611,205.09	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14,944,253.47	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29,888,506.94	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	80,000,000.00	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	5,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	5,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	1,116,026,590.80	
1.01.00	ALQUILERES	15,092,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	14,592,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	208,052,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	208,052,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62,814,000.00	
1.03.01	Información	15,500,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	1,000,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	45,200,000.00	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	114,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	360,633,590.80	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	70,000,000.00	

1.04.02	Servicios jurídicos	25,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	57,200,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	182,633,590.80
1.04.06	Servicios generales	1,800,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	24,000,000.00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	51,310,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	3,100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	11,500,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	21,210,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	15,500,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80,000,000.00
1.06.01	Seguros	80,000,000.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	205,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	105,500,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	99,500,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	101,925,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	60,050,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,300,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,350,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	37,225,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00
1.09.00	IMPUESTOS	30,000,000.00
1.09.99	Otros impuestos	30,000,000.00
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	1,200,000.00
1.99.05	Deducibles	1,200,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,698,750.00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	48,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	5,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9,000,000.00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,500,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	7,000,000.00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,800,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,800,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	97,398,750.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,927,500.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	380,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11,215,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	29,550,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,995,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,181,250.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	444,721,282.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	124,674,400.00
5.01.03	Equipo de comunicación	13,680,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	27,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	56,294,400.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,500,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,200,000.00
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	320,046,882.00
5.99.03	Bienes intangibles	320,046,882.00

Licda. Johanna Araya Valverde

6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,000,000.00
6.03.00	PRESTACIONES	35,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	30,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	5,000,000.00
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	100,000,000.00

Fila(s) 1 - 101 de 101

Licda. Johanna Araya Valverde

Verificado

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DEPORTE

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	453,908,435.55	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	165,232,878.81	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	160,232,878.81	
0.01.05	Suplencias	5,000,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	7,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	7,000,000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	191,860,401.90	
0.03.01	Retribución por años servidos	48,780,176.41	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	69,873,122.86	
0.03.03	Decimotercer mes	27,991,790.82	
0.03.04	Salario escolar	25,636,286.26	
0.03.99	Otros incentivos salariales	19,579,025.55	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	54,808,992.10	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	31,075,887.81	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5,228,522.35	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	16,595,074.49	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,909,507.45	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32,006,162.74	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16,820,595.69	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,228,522.35	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,957,044.70	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	3,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	340,600,000.00	
1.01.00	ALQUILERES	120,000,000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	120,000,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,500,000.00	
1.03.01	Información	500,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	34,300,000.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	300,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	33,000,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	131,600,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	1,600,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,000,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	120,000,000.00	

1.05.04	Viáticos en el exterior	5,000,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00
1.06.01	Seguros	1,000,000.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	50,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	50,000,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,700,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	700,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	233,125,000.00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	3,500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,500,000.00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	155,525,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	155,525,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,500,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	800,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	71,100,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1,000,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,500,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	32,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	36,000,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	55,200,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55,200,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	1,200,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,200,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	50,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	800,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	800,000.00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,410,052,897.58
6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	280,000,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	280,000,000.00
6.03.00	PRESTACIONES	3,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	3,000,000.00
6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4,114,752,897.58
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	4,114,752,897.58
6.07.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	12,300,000.00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	12,300,000.00

Fila(s) 1 - 80 de 80

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Licda. Johanna Araya Valverde

Verificado

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	173,250,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	20,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	20,000,000.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,000,000.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	500,000.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	500,000.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	500,000.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	500,000.00	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,250,000.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	500,000.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	250,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	500,000.00	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	150,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	150,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	1,058,740,000.00	
1.01.00	ALQUILERES	81,000,000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	65,000,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	15,000,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	750,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	750,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	332,390,000.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	40,000,000.00	
1.04.06	Servicios generales	2,390,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	290,000,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13,250,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	250,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	13,000,000.00	
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,000,000.00	
1.06.01	Seguros	100,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	531,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	530,000,000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	350,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	250,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,010,000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,150,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	

2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,250,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,110,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,500,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	10,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	60,600,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2,240,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	18,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,500,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	33,860,000.00

Fila(s) 1 - 58 de 58

Licda. Johanna Araya Valverde

Verificado

205

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Licda. Johanna Araya Valverde Verificado

Programas GESTION DE INSTALACIONES

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	646,816,446.93	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	250,693,710.63	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	240,693,710.63	
0.01.05	Suplencias	10,000,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	15,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	15,000,000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	252,556,047.75	
0.03.01	Retribución por años servidos	127,759,350.37	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	37,602,038.81	
0.03.03	Decimotercer mes	39,865,366.03	
0.03.04	Salario escolar	36,377,192.54	
0.03.99	Otros incentivos salariales	10,952,100.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77,737,463.76	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	44,250,556.29	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	7,175,765.89	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	23,919,219.62	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,391,921.96	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	45,829,224.79	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	24,301,927.13	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,175,765.89	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,351,531.77	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	5,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	5,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	1,600,900,000.00	
1.01.00	ALQUILERES	2,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	1,000,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	530,000,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300,000,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100,000,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	30,000,000.00	
1.02.99	Otros servicios básicos	100,000,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6,000,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	1,000,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	979,000,000.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	3,000,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	45,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	25,000,000.00	

206

Licda. Johanna Araya Valverde

Verificado

1.04.06	Servicios generales	900,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,000,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	2,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	6,000,000.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	72,900,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10,000,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	50,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	8,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,000,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,000,000.00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	24,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	8,000,000.00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,000,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00
2.02.04	Alimentos para animales	5,000,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,000,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,000,000.00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43,000,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1,000,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	9,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	10,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	15,000,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	6,265,832,338.82
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	49,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	25,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,216,832,338.82
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,216,832,338.82
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000.00
6.03.00	PRESTACIONES	5,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	5,000,000.00

207

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas RECREACION

Licda. Johanna Araya Valverde
Verificado

Egresos

< Regresar

Cuenta	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprobado
0.00.00	REMUNERACIONES	286,407,735.80	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	89,762,881.96	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	86,262,881.96	
0.01.05	Suplencias	3,500,000.00	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	7,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	7,000,000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	132,081,348.04	
0.03.01	Retribución por años servidos	47,728,599.23	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	36,142,131.56	
0.03.03	Decimotercer mes	17,603,402.31	
0.03.04	Salario escolar	16,063,124.94	
0.03.99	Otros incentivos salariales	14,544,090.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34,326,634.50	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	19,539,776.56	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3,168,612.42	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	10,562,041.38	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,056,204.14	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20,236,871.30	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10,731,034.05	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,168,612.42	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,337,224.83	
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000.00	
0.99.99	Otras remuneraciones	3,000,000.00	
1.00.00	SERVICIOS	93,400,000.00	
1.01.00	ALQUILERES	10,000,000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	10,000,000.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1,200,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,200,000.00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	200,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,000,000.00	
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32,000,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	4,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	28,000,000.00	
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	20,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	20,000,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,000,000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	35,000,000.00	

2.02.03	Alimentos y bebidas	35,000,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4,000,000.00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	860,000,000.00
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	858,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	858,000,000.00
6.03.00	PRESTACIONES	2,000,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	2,000,000.00

Fila(s) 1 - 47 de 47

Licda. Johanna Araya Valverde

Verificado

209

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Transferencias de Ingresos. Presupuesto inicial - 2017

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta ▲	Descripción	Institución Fuente	Monto
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	169,525,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	MINISTERIO DE SALUD	6,359,300,000.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	4,399,101,225.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	1,071,240,211.90

Licda. Johanna Araya Valverde

Verificado

210

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas RECREACION

Licda. Johanna Arava Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE NICOYA	4,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAÑAS	4,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE HOJANCHA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SIQUIRRES	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA ANA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ALAJUELA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ESCAZU	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CORREDORES	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TIBAS	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LOS CHILES	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE NANDAYURE	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN PABLO, HEREDIA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OSA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE POCOCI	6,266,666.67

Fila(s) 1 - 15 de 63 Siguiente >

211

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas RECREACION

Licda. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GRECIA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE AGUIRRE Dupos	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LA UNION	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TILARAN	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SARAPIQUI	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE COTO BRUS	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE DESAMPARADOS	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE UPALA	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JIMENEZ	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VASQUEZ DE CORONADO	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE MONTES DE ORO	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OREAMUNO	6,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PARRITA	10,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PALMARES	10,266,666.67

SIPP
Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas RECREACION

Licda. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE NARANJO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTO DOMINGO HEREDIA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LA CRUZ GUANACASTE	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ALFARO RUIZ	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GARABITO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GUACIMO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TARRAZU	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PUNTARENAS	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TURRIALBA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE HEREDIA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN MATEO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BAGACES	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN JOSE	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GOICOECHEA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARRILLO GUANACASTE	18,000,000.00

Anterior Fila(s) 31 - 45 de 63 Siguiente

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas RECREACION

Lic. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA CRUZ	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE EL GUARCO	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA BARBARA HEREDIA	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN RAMON	18,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LIMON	20,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	20,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OROTINA	20,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGO	20,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CURRIDABAT	20,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE VALVERDE VEGA	20,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE MATINA	22,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ATENAS	22,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES	22,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE GUATUSO	24,000,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BUENOS AIRES	24,000,000.00

Anterior Fila(s) 46 - 60 de 63 Siguiente

214

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Dra. Johanna Araya Valverde

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas RECREACION

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE MORA	24,266,666.57
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE TALAMANCA	24,266,666.67
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LIBERIA	42,000,000.00

Anterior Fila(s) 61 - 63 de 63

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Licda. Johanna Arava Valverde

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DEPORTE

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA DE TIRO AL BLANCO	3,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE ESTILOS DE LUCHA ASOCIADAS	3,300,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA HANDBALL	3,300,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE SAMBO SAN JOSE Y DEPORTES ASOCIADOS	3,300,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DEL JUEGO DE DAMAS	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE DEPORTES DE MONTAÑA	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB DE RAFTING FEMENINO (ASOCIACION DEPORTIVA CLUB FEMENINO DE DESCENSO EN AGUAS RAPIDAS)	5,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA GOALBALL DE SAN JOSE	5,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DEPORTIVA DE TANG SOO DO	5,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA ALFA DE NADO SINCRONIZADO	5,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE DOMINO	5,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE DEPORTE AVENTURA Y REMO *	8,500,000.00 5.5
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL BADMINTON	10,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION PROFESIONAL DE NADO SINCRONIZADO ORQUIDEA	11,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE PELOTA VASCA, ASOCIACION DEPORTIVA	11,000,000.00

Fila(s) 1 - 15 de 65 Siguiente >

SIPP
Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"
CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DEPORTE

Licda. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA MARATON INTERNACIONAL DE COSTA RICA	15,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE PROFESIONALES EN PULSOS	15,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA PROMOVIENDO A LA GENTE SIN HOGAR	16,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	CLUB DE TIRO DE SAN JOSE	16,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA SALON DE LA FAMA DEL DEPORTE COSTARRICENSE	16,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DE JIU-JITSU	16,668,448.29
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA HOCKEY	22,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE PATINAJE	25,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA MASTER DE ATLETISMO	25,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE RUGBY DE COSTA RICA	25,750,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE CRICKET	27,250,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA TIRO CON ARCO	30,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE KAYAK Y CANOTAJE	32,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	LIGA DE FUTBOL SALA	32,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	LIGA DE FUTBOL PLAYA	32,000,000.00

Anterior Fila(s) 16 - 30 de 65 Siguiente

SIPP
Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"
CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DEPORTE

Licda. Johanna Arava Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA-FECUNDE	32,107,595.79
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ	35,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION GOLF - COSTA RICA	35,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	36,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	UNION FEMENINA DE FUTBOL	37,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE SOFTBOL (BOLA SUAVE)	37,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION CHEER AND DANCE COSTA RICA(FEDERACION DE PORRISMO Y BAILE COSTA RICA)	40,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA	43,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE KARATE-DO	43,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DE BOLICHE	46,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE FISICO CULTURISMO Y FITNESS DE COSTA RICA	46,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE MOTOCICLISMO	49,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE DEPORTES ACUATICOS	50,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BEISBOL (FECOBEISA)	50,594,829.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DEPORTIVA DE GIMNASIA Y AFINES	60,000,000.00

Anterior Fila(s) 31 - 45 de 65 Siguiente

SIPP
Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"
CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DEPORTE

Licda. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DE BOXEO	64,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA	64,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION ECUESTRE DE COSTA RICA	65,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION PARALIMPICA DE COSTA RICA	66,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE MOTORES	67,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS	67,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA	70,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BILLAR	71,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION DEPORTIVA COSTARRICENSE DE ESGRIMA	72,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION HALTEROFILICA COSTARRICENSE	73,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL	73,500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE JUDO	75,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION DE SURF DE COSTA RICA	82,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	ASOCIACION COSTARRICENSE DE TAEKWONDO	82,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE ATLETISMO	82,500,000.00

219

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Programas. Presupuesto inicial - 2017

Programas DEPORTE

Licda. Johanna Araya Valverde

Egresos

< Regresar

Buscar Ir

Cuenta	Descripción	Destino	Monto ▲
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BALONMANO	87,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE CICLISMO	90,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE BALONCESTO (FECOBA)	97,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	FEDERACION COSTARRICENSE DE VOLEIBOL (FECOVOL)	100,000,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	COMITE OLIMPICO NACIONAL DE COSTA RICA	1,587,982,024.50

Anterior Fila(s) 61 - 65 de 65

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Consultas Presupuesto

Inicio | Enviar a la CGR | Adjuntos al Presupuesto | Responsables |

Año 2017

Se ha aplicado el tipo de envío a la información satisfactoriamente

Año: Año formulación

Tipo Documento: Escoja un tipo de documento

Tipo de envío: Enviar a la CGR

Número Ingreso: 26475

Se notificará a: ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ al correo alba.quesada@icoder.go.cr

Enviar

221

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Consultas | Clasificadores | Organizaciones privadas | Archivos enviados | Estado de documentos | Documentos | Funcionarios | Cuentas Ingresos | Cuentas Egresos | Plan básico |

Ingresos. Presupuesto inicial - 2017

< Regresar

Cuenta ▲	Descripción	Monto Inicial	Monto Aprob
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12,079,993,859.20	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229,627,422.30	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229,627,422.30	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	189,627,422.30	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	32,000,000.00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	25,000,000.00	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	7,000,000.00	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	157,627,422.30	
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	157,627,422.30	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIV0S	40,000,000.00	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	40,000,000.00	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	40,000,000.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,850,366,436.90	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,850,366,436.90	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	6,380,025,000.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	4,399,101,225.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,071,240,211.90	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	7,756,363,000.00	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7,756,363,000.00	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	4,200,000,000.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	3,556,363,000.00	

1 - 21

222

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Consultas Presupuesto

Consultas | Clasificadores | Organizaciones privadas | Archivos enviados | Estado de documentos | Documentos | Funcionarios | Cuentas Ingresos | Cuentas Egresos | Plan básico |

Documentos

Ir Filas 15 Acciones

Año = 2017

Año = 2016

Año	Documento	Secuencia	Ingreso	Egreso	Trans Ingreso	Trans Egreso
2017	Presupuesto inicial	-	7,985,990,422.30	14,863,603,961.62	11,850,366,436.90	4,972,752,897.58

1 - 1

223

SIPP

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos

"Una década de información presupuestaria a su alcance: 2006-2016"

CGR

0112880664 Desconectar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)

Consultas Presupuesto

Inicio | Enviar a la CGR | Adjuntos al Presupuesto | Responsables |

Año 2017

Se ha aplicado el tipo de envío a la información satisfactoriamente

Año Año formulación

Tipo Documento Escoja un tipo de documento

Tipo de envío Enviar a la CGR

Número Ingreso 35926

Se notificará a: ALBA GUISELLE QUESADA RODRIGUEZ al correo alba.quesada@icoder.go.cr

Enviar

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
(ICODER)
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

Aprobación y Cambios Contraloría General de la República

ICODER

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales

Al contestar refiérase
al oficio N° 17428

23 de diciembre, 2016
DFOE-PG-0642

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Correo: alba.quesada@icoder.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2017 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los señores miembros del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) por la suma de ¢19.836,4 millones.

Sobre el particular, se le indica lo siguiente:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO Y ALCANCE

El estudio se originó en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica No. 7428, y otras leyes conexas.

Para el análisis respectivo, se han tenido a la vista el presupuesto inicial y el plan anual, que fueron aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, según consta en la sesión ordinaria N.° 993-2016, acuerdo N.° 1 del 23 de setiembre de 2016, y que fueran remitidos con el oficio N.° DN-1970-09-2016 de 29 de setiembre, 2016; así como información complementaria remitida mediante los oficios Nros. DN-2411-11-2016 de 11 de noviembre de 2016 y DF-374-12-2016 de 21 de diciembre de 2016.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la normativa técnica que rige la materia y la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia. El cumplimiento del bloque de legalidad en relación con la etapa de formulación y aprobación interna es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que esta aprobación se fundamenta en las certificaciones remitidas por esa entidad, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Lo resuelto con respecto a este presupuesto, no constituye una limitante para que el Órgano Contralor realice las verificaciones que en el futuro considere pertinentes, según sus potestades de fiscalización superior sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario mediante este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones.

Para el estudio de las propuestas institucionales contenidas en los documentos estudiados, se aplicaron técnicas selectivas.

1.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

a) La ejecución del presupuesto aprobado por la Contraloría General es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, así como ajustarse a la programación previamente establecida, por lo que las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos. Aun cuando, la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución. Por lo tanto, se deben establecer los mecanismos de control necesarios, de manera que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

b) Se debe desarrollar en forma periódica un proceso de evaluación física y financiera de la ejecución del plan-presupuesto institucional, cuyos resultados deben ser de conocimiento del nivel superior y de las demás instancias que lo requieran, para la toma de decisiones.

c) Como resultado de la evaluación física y financiera, se deben proponer ante las instancias que correspondan, los ajustes pertinentes al plan-presupuesto en forma oportuna, apegados a la reglamentación vigente y al bloque de legalidad.

d) Es necesario que se establezcan los mecanismos que se requieran con el propósito de que los recursos institucionales sean utilizados con criterios de eficiencia, eficacia y economicidad.

2. RESULTADOS

2.1 APROBACIONES

Se aprueba, entre otros, lo siguiente:

a) Los ingresos propuestos por venta de servicios por la suma de ¢229,6 millones; no obstante, esa Administración debe velar que no se presenten inconvenientes en el equilibrio presupuestario[1], ante la ocurrencia de cambios en las variables que se utilizaron para llevar a cabo las proyecciones que se incluyen en este documento.

b) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre y específico, por las sumas de ¢4.200,0 millones y ¢3.556,4 millones, respectivamente, y su aplicación; de conformidad con las certificaciones Nros. DF-134-09-2016 y DF-135-09-2016 emitidas por el Departamento de Finanzas y Contabilidad del ICODER.

c) Los aportes del Gobierno Central, según registros presupuestarios 60103 001 1310 3310 236; 60103 001 1310 3310 221 y 60103 001 1310 3310 212, por las sumas de ¢2.798,9 millones, ¢169,5 millones y ¢3.421,6 millones, respectivamente; según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, Ley N.° 9411.

d) Los aportes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal, por los montos de ¢4.399,1 millones y ¢1.071,2 millones, respectivamente, de conformidad con los datos incorporados en el presupuesto inicial del periodo 2017 de dichas entidades.

e) El contenido presupuestario consignado en la partida "Remuneraciones", que entre otras cosas, cubrirá:

i) El pago para un total de 162 plazas por sueldos para cargos fijos y sus respectivos incentivos salariales.

ii) Ajustes de carácter salarial que se realizaron durante el año 2016 por el mecanismo de modificación presupuestaria, y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General. Es de la entera responsabilidad de la Administración el que dichos ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes. Consecuentemente, la aprobación de la Contraloría General está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir durante el 2017 las obligaciones salariales correspondientes, y no implica un aval a lo actuado en relación con dichos ajustes.

f) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa y por partida; lo anterior, acorde con lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno. Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico de 2017, deberán guardar concordancia con lo antes indicado.

[1] Norma 2.2.3 inciso g) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

2.2 IMPROBACIONES

Se imprueba lo siguiente:

a) La suma de ¢138,8 millones presupuestada de más por ese Instituto en la transferencia corriente del Gobierno Central, según registro presupuestario 60103 001 1310 3310 212 y su aplicación para gastos de operación del ICODER, por cuanto en la Ley N.° 9411 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2017, se incluye la suma de ¢3.421,6 millones y esa entidad incorpora el monto de ¢3.560,4 millones.

b) Las sumas de ¢7,0 millones y ¢3,0 millones en los gastos por concepto de transporte y viáticos en el exterior, respectivamente, y su fuente de financiamiento, por cuanto, de conformidad con lo señalado en el oficio N.° DN-2411-11-2016 de 11 de noviembre de 2016, el ICODER indica que por un error se duplicó el monto de dichos gastos en los subprogramas presupuestarios de Auditoría y Capacitación Deportiva.

En vista de lo señalado en la sección anterior, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), con el fin de que se realice los ajustes señalados, en un plazo no mayor a tres días hábiles para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto para el año 2017, por la suma de ¢19.836,4 millones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JOSE LUIS ALVARADO VARGAS (FIRMA)

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO PEREZ FONSECA (FIRMA)

M.Sc. Mario Alberto Pérez Fonseca
ASISTENTE TÉCNICO

KATTIA ELIZABETH RAMIREZ CARVAJAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATTIA ELIZABETH RAMIREZ CARVAJAL (FIRMA)

Licda. Kattia Ramírez Carvajal
FISCALIZADORA

MCCH/ghj
Ci Archivo
EXP: CGR-APRI-2016007134
G: 2016003376-1
NI: 26475-31582-35564 (2016)

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12.079.993.859,20		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229.627.422,30	1,16%	Certificación DF-133-09-2016, del 26 de setiembre del 2016, emitida por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER.
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	229.627.422,30	1,16%	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	189.627.422,30	0,96%	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	32.000.000,00	0,16%	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	25.000.000,00	0,13%	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000.000,00	0,08%	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES RECREATIVAS	10.000.000,00	0,05%	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES	7.000.000,00	0,04%	
	ALQUILER DE CABINAS DE HABITACION	7.000.000,00	0,04%	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	157.627.422,30	0,79%	
1.3.1.2.09.04.0.0.000	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	157.627.422,30	0,79%	
	ENTRADA A INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.000.000,00	0,11%	
	ENTRADA A INSTALACIONES RECREATIVAS	135.627.422,30	0,68%	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	40.000.000,00	0,20%	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PUB.	40.000.000,00	0,20%	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINIST. A ACTIVIDADES COMERCIALES	40.000.000,00	0,20%	
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	40.000.000,00	0,20%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.850.366.436,90	59,74%	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11.850.366.436,90	59,74%	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	6.380.025.000,00	32,16%	
	MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	2.798.900.000,00	14,11%	Certificación DFBS-293-2016, del 5 de mayo del 2016, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios.
	MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	3.411.600.000,00	17,20%	Certificación DFBS-293-2016, del 5 de mayo del 2016, emitida por el Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal, Dirección Financiera, Bienes y Servicios.
	MINISTERIO DE EDUCACION (JUEGOS ESTUDIANTILES)	169.525.000,00	0,85%	Certificación DPI-DFP-0844-2016, del 23 de agosto del 2016, emitida por el señor Reynaldo Ruiz Brenes, Jefe Departamento de Formulación Presupuestaria - MEP
			0,00%	

229

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	%	JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONTRAD	4.399.101.225,00	22,18%	
	FODESAF ORDINARIO	4.399.101.225,00	22,18%	Certificación DG-0699-2016 del 8 de agosto del 2016, emitida por la señora Amparo Pacheco Oreamuno, Directora General - FODESAF
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DE INS. DECENT. NO EMPRESA	1.071.240.211,90	5,40%	
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	1.071.240.211,90	5,40%	Certificación DAI-1436-SCF-278-2016, del 8 de agosto del 2016, emitida por el MBA. Adrián Salazar Vega, Jefe de la Sección Contabilidad y Finanzas - IFAM
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	7.756.363.000,00	39,10%	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7.756.363.000,00	39,10%	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	4.200.000.000,00	21,17%	Certificación DF-134-09-2016, del 26 de setiembre del 2016, emitida por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	3.556.363.000,00	17,93%	Certificación DF-135-09-2016, del 26 de setiembre del 2016, emitida por la Licda. Johanna Araya Valverde, Coordinadora de Finanzas y Contabilidad - ICODER
	TOTAL INGRESOS	19.836.356.859,20	100,00%	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN DE INSTALACIONES	RECREACIÓN	TOTAL PROGRAMA
0	REMUNERACIONES	1.439.467.381,72	453.908.435,55	173.250.000,00	646.816.446,93	286.407.735,80	2.999.850.000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	480.562.522,93	165.232.878,81	0,00	250.693.710,63	89.762.881,96	986.251.994,33
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	32.820.141,78	7.000.000,00	20.000.000,00	15.000.000,00	7.000.000,00	81.820.141,78
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	583.744.672,24	191.860.401,90	0,00	252.556.047,75	132.081.348,04	1.160.242.469,93
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA S	161.896.079,27	54.808.992,10	2.000.000,00	77.737.463,76	34.326.634,50	330.769.169,63
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	175.443.965,50	32.006.162,74	1.250.000,00	45.829.224,79	20.236.871,30	274.766.224,33
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000.000,00	3.000.000,00	150.000.000,00	5.000.000,00	3.000.000,00	166.000.000,00
1	SERVICIOS	1.106.026.590,80	340.600.000,00	1.058.740.000,00	1.600.900.000,00	93.400.000,00	4.199.666.590,80
1,01	ALQUILERES	15.092.000,00	120.000.000,00	81.000.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	228.092.000,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	208.052.000,00	500.000,00	750.000,00	530.000.000,00	1.200.000,00	740.502.000,00
1,03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	62.814.000,00	1.500.000,00	0,00	7.000.000,00	200.000,00	71.514.000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	360.633.590,80	34.300.000,00	332.390.000,00	979.000.000,00	30.000.000,00	1.736.323.590,80
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	41.310.000,00	131.600.000,00	13.250.000,00	8.000.000,00	32.000.000,00	226.160.000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	80.000.000,00	1.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	181.000.000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	205.000.000,00	50.000.000,00	531.000.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	808.000.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	101.925.000,00	1.700.000,00	350.000,00	72.900.000,00	0,00	176.875.000,00
1,09	IMPUESTOS	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170.698.750,00	233.125.000,00	68.010.000,00	89.000.000,00	39.000.000,00	599.833.750,00
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	62.000.000,00	5.000.000,00	3.150.000,00	24.000.000,00	0,00	94.150.000,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000,00	155.525.000,00	150.000,00	6.000.000,00	35.000.000,00	198.175.000,00
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MAN	7.000.000,00	1.500.000,00	4.110.000,00	12.000.000,00	0,00	24.610.000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.800.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	6.800.000,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	97.398.750,00	71.100.000,00	60.600.000,00	43.000.000,00	4.000.000,00	276.098.750,00
5	BIENES DURADEROS	444.721.282,00	55.200.000,00	0,00	6.127.032.338,82	0,00	6.626.953.620,82
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	124.674.400,00	55.200.000,00	0,00	49.000.000,00	0,00	228.874.400,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	6.078.032.338,82	0,00	6.078.032.338,82
5,99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	320.046.882,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.046.882,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000.000,00	4.410.052.897,58	0,00	5.000.000,00	860.000.000,00	5.410.052.897,58

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCIÓN SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN DE INSTALACIONES	RECREACIÓN	TOTAL PROGRAMA
6,01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	858.000.000,00	858.000.000,00
6,02	TRANS. CORRIENTES A PERSONAS	0,00	280.000.000,00	0,00	0,00	0,00	280.000.000,00
6,03	PRESTACIONES	35.000.000,00	3.000.000,00	0,00	5.000.000,00	2.000.000,00	45.000.000,00
6,04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0,00	4.114.752.897,58	0,00	0,00	0,00	4.114.752.897,58
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
6,07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	12.300.000,00	0,00	0,00	0,00	12.300.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	3.295.914.004,52	5.492.886.333,13	1.300.000.000,00	8.468.748.785,75	1.278.807.735,80	19.836.356.859,20

0,00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
MINISTERIO DE SALUD	**2.798.900.000,00**	**DIRECCION SUPERIOR**	**1.474.467.381,72**
		REMUNERACIONES	1.439.467.381,72
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000.000,00
		DEPORTE	**384.208.435,55**
		REMUNERACIONES	381.208.435,55
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
		GESTION DE INSTALACIONES	**651.816.446,93**
		REMUNERACIONES	646.816.446,93
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00
		RECREACIÓN	**288.407.735,80**
		REMUNERACIONES	286.407.735,80
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
FODESAF OLIMPIADAS		**DEPORTE**	**0,00**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
FODESAF ORDINARIO	**4.399.101.225,00**	**DIRECCION SUPERIOR**	**615.420.032,00**
		MATERIALES Y SUMINISTROS	95.698.750,00
		BIENES DURADEROS	419.721.282,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00
		DEPORTE	**1.444.008.615,30**
		REMUNERACIONES	
		SERVICIOS	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.444.008.615,30
		GESTION DE INSTALACIONES	**1.549.272.577,70**
		SERVICIOS	1.549.272.577,70
		MATERIALES Y SUMINISTROS	
		BIENES DURADEROS	
		RECREACIÓN	**790.400.000,00**
		SERVICIOS	63.400.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	39.000.000,00
		BIENES DURADEROS	0,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.000.000,00
IFAM	**1.071.240.211,90**	**DEPORTE**	**1.071.240.211,90**
		REMUNERACIONES	72.700.000,00
		SERVICIOS	322.600.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	81.600.000,00
		BIENES DURADEROS	55.200.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	539.140.211,90
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**169.525.000,00**	**DEPORTE**	**169.525.000,00**
		REMUNERACIONES	
		SERVICIOS	18.000.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	151.525.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		SUMAS SIN ASIGNACION PRES	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

ORIGEN DE FONDOS		APLICACIÓN DE FONDOS	
INGRESOS PROPIOS	**229.627.422,30**	**GESTIÓN DE INSTALACIONES**	**229.627.422,30**
		SERVICIOS	51.627.422,30
		MATERIALES Y SUMINISTROS	89.000.000,00
		BIENES DURADEROS	89.000.000,00
LEY ANTITABACO	**3.411.600.000,00**	**DIRECCIÓN SUPERIOR**	**1.066.026.590,80**
		SERVICIOS	1.066.026.590,80
		DEPORTE	**1.423.904.070,38**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.904.070,38
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	**921.669.338,82**
		BIENES DURADEROS	921.669.338,82
SUPERÁVIT TOTAL	**7.756.363.000,00**		
SUPERÁVIT LIBRE	**4.200.000.000,00**	**DEPORTE**	**1.000.000.000,00**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.000,00
		GESTIÓN DE INSTALACIONES	**3.000.000.000,00**
		BIENES DURADEROS	3.000.000.000,00
		RECREACIÓN	**200.000.000,00**
		SERVICIOS	30.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000.000,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	**3.556.363.000,00**		
RECURSOS LIMÓN	**2.116.363.000,00**	**GESTIÓN DE INSTALACIONES**	**2.116.363.000,00**
		BIENES DURADEROS	2.116.363.000,00
JUEGOS NACIONALES	**1.300.000.000,00**	**JUEGOS NACIONALES**	**1.300.000.000,00**
		REMUNERACIONES	173.250.000,00
		SERVICIOS	1.058.740.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	68.010.000,00
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	**100.000.000,00**	**DIRECCIÓN SUPERIOR**	**100.000.000,00**
		MATERIALES Y SUMINISTROS	75.000.000,00
		BIENES DURADEROS	25.000.000,00
INAMU	**40.000.000,00**	**DIRECCIÓN SUPERIOR**	**40.000.000,00**
		SERVICIOS	40.000.000,00
TOTAL	**19.836.356.859,20**	**TOTAL**	**19.836.356.859,20**